

00484
lej. L



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**LA FORMACION DE LA CLASE OBRERA EN PUERTO
RICO (1815-1910): UNA APROXIMACION
TEORICO-METODOLOGICA**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTORA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A**

LUZ MILAGROS ALICEA ORTEGA

MEXICO, D. F.

1986

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA FORMACION DE LA CLASE TRABAJADORA EN EL SIGLO XIX	11
1.1. La promulgación de la Real Cédula de Gracias (1815) y la implementación del Reglamento de Jornaleros (1849)	11
CAPITULO II. LA ESTRUCTURA DE CLASES EN EL SIGLO XIX..	36
2.1. Clase dominante	36
2.1.1. Hacendados y comerciantes ...	36
2.2. Clase dominada	56
2.2.1. Esclavos	56
2.2.2. Jornaleros	66
2.2.3. Arrendatarios	75
2.2.4. Agregados	83
CAPITULO III. LA DOMINACION POLITICA IMPERIALISTA Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA HEGEMONIA DE LA BURGUESIA ESTADOUNIDENSE	91
3.1. Devaluación de la moneda	96
3.2. Congelación del crédito	101

	Pág.
3.3. Establecimiento de precios fijos para la tierra	103
3.4. Ley de 500 acres	104
3.5. Ley Foraker	107
3.5.1. Inclusión de la Isla en el mercado de los Estados Unidos	109
3.5.2. Las Leyes de Cabotaje	110
3.5.3. Impuesto del 15 por ciento a las exportaciones nacionales	110
 CAPITULO IV. LA FORMACION DE LA CLASE OBRERA : EL PROLETARIADO RURAL	 116
4.1. Proceso de expropiación: separación formal y real de los productores directos de los medios de producción	116
4.2. El fenómeno migratorio	124
4.2.1. Migración interna	124
4.3. Formación del ejército industrial de reserva	140
 CAPITULO V. CONCLUSIONES	 149
5.1. Problemas teóricos	149
5.1.1. Concepto de clase	149
5.1.2. Desarrollo del capitalismo en ausencia del mercado de trabajo asalariado	162
5.1.3. Ejército industrial de reserva sin industrias	169
5.1.4. Establecimiento de identidad entre clase obrera y movimiento obrero	173

	Pág.
CRONOLOGIA	176
APENDICES	183
BIBLIOGRAFIA	191

INTRODUCCION

El presente trabajo que hoy sale a la luz, ha sido producto de muchas dudas e inquietudes acumuladas durante el - - transcurso de la actividad académica y de la vida cotidiana - en México. Originalmente, la problemática que me propuse estudiar fue la transformación de la clase obrera en Puerto Rico y la consolidación del proyecto nacional (1945-1980). No obstante, en la medida en que proseguía la investigación, me confrontaba con más dudas, menos soluciones teóricas y claridad histórica. Así pues, encuentro la gran disyuntiva de que para poder dilucidar el problema de la transformación de la clase obrera, tenía, irremediablemente que partir de su proceso de gestación. Y es, precisamente, en esta etapa de la investigación que se inicia y clausura el presente trabajo.

A partir de esta problemática, esto es, la falta de estudios específicamente relacionados con el proceso de gestación de la clase obrera, subyace en el fondo otra problemática. Es decir, que hasta ahora la mayor parte de las investigaciones o monografías realizadas en Puerto Rico, *se establece una identidad entre el sujeto histórico, la clase obrera, y su expresión política, el movimiento obrero.* De ahí se des

prende por qué la clase obrera a nivel teórico es absorbida - por el movimiento obrero, y por consiguiente, que la mayoría de las investigaciones estén dedicadas al movimiento obrero y no a la clase obrera, como soporte material de dicho movimiento.

Lo anterior me condujo a pensar que una de las consecuencias de dicho olvido histórico, es precisamente obviar el estudio concreto del desarrollo del capitalismo en los países dependientes y colonizados, como es el caso de Puerto Rico, - En este sentido, podemos afirmar que, al obviar la génesis de la clase obrera, obviamos por consiguiente, las particularidades y especificidades que el desarrollo y consolidación del capitalismo impuso a la formación de la clase obrera, y por consiguiente al movimiento obrero mismo. De ello se sigue, - que en el presente trabajo se parta del análisis histórico -- concreto del desarrollo del capitalismo en el siglo XIX y su consolidación en el siglo XX. Dicho análisis, permite rastrear las condiciones que permitieron su alumbramiento bajo una realidad completamente diferente a la planteada por el -- marxismo clásico.

De ello se deduce que, en lo concerniente a la cuestión metodológica, se parta de un análisis histórico-concreto, para plantear un marco teórico adecuado al análisis de la problemática en cuestión. Dicha forma de análisis, nos permitió delinear de una forma más nítida el problema planteado, de ma

nera que las categorías y los conceptos, vale decir, nuestro marco teórico-conceptual corresponda al objeto específico de la investigación, y no que éste se adecúe a dicho marco. De esta forma evitaremos el análisis y la extrapolación mecánica de conceptos y categorías, que en lo concerniente al caso - - puertorriqueño, necesitan readecuarse.

Metodológicamente, la presente investigación está dividida en cinco capítulos. El marco teórico-conceptual se encuentra implícito en el trabajo, y adquiere concreción en el capítulo de las conclusiones, subtulado problemas teóricos encontrados.

En el primer capítulo se analiza la importancia que revistió la intervención del Estado -mediante la promulgación - de la Real Cédula de Gracias en 1815 y la implementación del Reglamento de Jornaleros en 1849- en la formación de la clase trabajadora, que producía mercancías para el mercado internacional.

En el segundo capítulo, se analiza la estructura de clase en el siglo XIX. Dicha estructura se divide en: la clase dominante y la clase dominada. La primera está compuesta por la clase de los hacendados y la de los comerciantes. Y la segunda, está compuesta fundamentalmente por los trabajadores - agrícolas.

En el tercer capítulo se analiza la consolidación del -

modo de producción capitalista bajo el dominio del imperialismo estadounidense. Al igual que el primer capítulo, se alude a la importancia que revistió la intervención del Estado en la creación de las condiciones materiales para el desarrollo y consolidación de la producción capitalista.

Las medidas económicas implementadas en esta primera fase de la historia, posibilitó *la separación formal y real* de los productores directos de su medio de producción, la tierra, vale decir, la separación de las condiciones objetivas del proceso de realización del trabajo, y por consiguiente, el desarrollo del mercado de trabajo asalariado para la consolidación del modo de producción del modo de producción capitalista como el modo de producción dominante.

En el cuarto capítulo, se analiza la formación de la clase obrera y el ejército de reserva o sobre población relativa de trabajadores. Asimismo, se analiza también los rasgos que caracterizan a este ejército, y por qué no es legítimo, en nuestro caso, denominarlo industrial de reserva.

En el quinto capítulo se plantea el marco teórico que se deriva de la presente investigación. Está delineado a manera de conclusiones, deducidas de los problemas y las limitaciones teóricas encontradas en el desarrollo y concreción de la investigación.

Finalmente, queremos destacar que la presente investiga

ción, es fundamentalmente un cuestionamiento y no una solución, al menos definitiva de los problemas planteados. Manifestamos que las conclusiones y la solución de gran parte de los problemas encontrados requieren una investigación documental más exhaustiva que la actual.

Asimismo, destacamos que dada la dificultad de acceso a las fuentes primarias en México, nos encontramos con la imperiosa necesidad de trabajar en lo esencial, con fuentes secundarias. No obstante, pese a esta gran limitación práctica, esperamos que los problemas encontrados y los planteados sirvan de hilo conductor para futuras investigaciones, y que viertan un rayo de luz para la comprensión de las transformaciones y los cambios operados en la estructura social de la formación económico-social puertorriqueña.

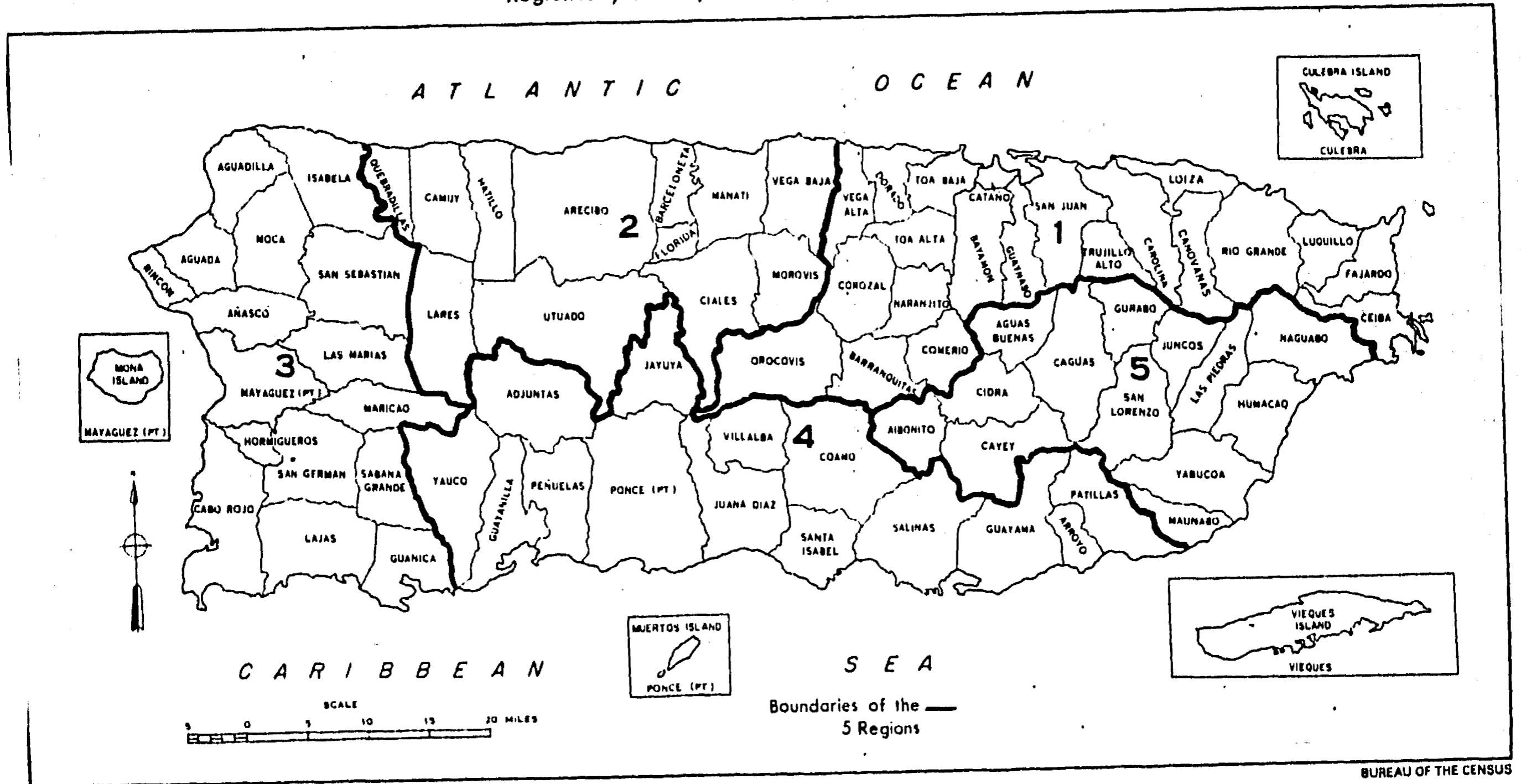
DATOS GENERALES

Puerto Rico es la Isla más pequeña de las Antillas Mayores. Está localizada al extremo oeste por la Española, rodeada en el norte por el Océano Atlántico y en el sur por el Mar Caribe (Véase Mapa I).

Se encuentra ubicada a 1,612 millas al sudeste de Nueva York, a 1,040 al sudeste de Miami, a 80 de Santo Domingo y a 40 de las Islas Vírgenes. Dista 500 millas de Venezuela y a 4,125 de la Península Ibérica, en Europa (Véase Mapa II).

PUERTO RICO

Regiones y Municipios - Regions and Municipios



MAPA II.



Su importancia estratégico-militar está determinada por ser un punto intermedio entre las dos Américas y entre éstas y el Viejo Mundo.

Su extensión territorial es de 8,794 kilómetros cuadrados (3,435 millas cuadradas). Esta incluye a las islas bajo su jurisdicción Viequez, Culebra e Isla de Mona.

En costas tiene aproximadamente 700 millas.

Su clima es tropical, debido a que está localizada aproximadamente a 18 grados al norte de Ecuador. La temperatura promedio es de 70 grados Fahrenheit. "El 58 por ciento de la tierra está a 1,000 pies sobre el nivel del mar."^{1/}

La superficie de Puerto Rico está constituida por 40 -- por ciento de montañas y 25 por ciento de llanuras. "Se conceptúa tierra arable sólo un 39.0 por ciento del área total de la Isla; el 58.4 por ciento es adecuada para pastos y bosques y el 2.6 por ciento es tierra no cultivable."^{2/}

La superficie cultivada para 1830 fue de 121 mil cuerdas; para 1897; 189 mil, 1899, 477,987 acres y para 1910 - - 1.570,304 acres (Véase Tabla I).

En lo concerniente a la población de Puerto Rico apunta

^{1/} Córdova, Gonzalo F., *Santiago Iglesias: Creador del movimiento obrero*, Río Piedras, Edit. Universitaria, 1980, 1a. edición, p. 13. Datos tomados de Rafael Picó, *Geografía de Puerto Rico, Parte II, Geografía económica*, Edit. Universitaria, 1954, p. 1.

^{2/} *Idem*, p. 13.

mos que para 1899 fue de 953,243 habitantes, 1920 1.229,809, 1935, 1.723,534 y para 1980, 3.196,520. Su densidad poblacional o la concentración de habitantes por milla cuadrada, para los mismos años es la siguiente: 227.5 (1899), 378.4 (1920), 449.5 (1935) y 924.1 (1980). (Véase Tabla IV). Puerto Rico ocupa el cuarto lugar entre los países más densamente poblados del globo.

La distribución geográfica es la siguiente: 85.4 por -- ciento en la zona rural y 14.6 por ciento en la zona urbana - (1899), 79.9 por ciento en la zona rural y 20.1 por ciento en la urbana (1910), 78.2 por ciento en la zona rural y 21.8 por ciento en la urbana (1920), 72.3 por ciento en la rural y - - 27.7 por ciento en la urbana (1930) y 68.3 por ciento en la - rural y 32.7 por ciento en la urbana (1935) (Véase Tabla IV).

En lo que respecta al aspecto político destacamos que - Puerto Rico fue colonia de España por cuatro siglos. En 1898, como consecuencia de la Guerra-Hispano-Cubano-Norteamericana, se convierte en una colonia de los Estados Unidos. En la dé-- cada de los cincuentas, para legitimar, a nivel internacional el status político de la colonia, se crea el Estado Libre Asociado, el 25 de julio de 1952.^{3/} Aunque este estatus, formal

^{3/} Véase, Cástor Suzy, Berríos Martínez, Rubén; Hernández Colón, Rafael; Mari Bras, Juan, et al., *Puerto Rico una crisis histórica*. Debate organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Filosofía y Letras - en colaboración con la Asociación de Estudiantes Residentes en México, México, Edit. Nuestro Tiempo, 1979, 1a. edición.

mente ampliaba la autonomía política, realmente la fuente última de poder está en el Congreso de los Estados Unidos.

CAPITULO I

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA FORMACION DE LA CLASE TRABAJADORA EN EL SIGLO XIX

1.1. LA PROMULGACION DE LA REAL CEDULA DE GRACIAS (1815) Y LA IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE JORNALEROS (1849)

La formación económico-social puertorriqueña, durante -- los tres siglos procedentes, permaneció prácticamente estática, sin registrarse cambios y trasformaciones de gran envergadura en las esferas económica, y social. La Isla se desempeñaba, casi exclusivamente, como bastión militar en la defensa de las rutas entre la metrópoli española y el Continente.^{1/} -

^{1/} Relacionado con la importancia de la Isla como bastión militar apunta Darío de Ormaechea en 1847 lo siguiente: Remontándonos al año de 1778, vemos figurar las rentas todas de la Isla en la siguiente cantidad 48,090 pesos, y los gastos comunes, con exclusión de los ingenieros, artillería, obras de fortificaciones y presidio, en 297,376 pesos, haciéndose necesario el socorro de 487,258 pesos que en dicho año recibió la Isla del Reino de México. Tanto esta suma, como las que con la denominación de Situados recibió antes, y las que con posteridad llegaron a la Isla, incluyendo en éstas 300,000 pesos remesados por Guatemala, en clase de depósito para urgencias apremiantes, aparecen invertidas; en su mayor parte, en las obras de fortificación de la ciudad, las cuales calculadas en 1.357,000 pesos, -- llegaron a consumir, hasta el año de 1816 la cantidad de 3.863,371 pesos, además de los 695,069 pesos empleados por

De aquí que los rasgos que la caracterizan son el despoblamiento y el atraso económico y social. Como prueba fehaciente de dicha situación cabe señalar, que, para 1867, la población se calculaba en 656,328 habitantes, de los cuales 441,410 lo constituyen los individuos de todas clases y sexos sin ocupación (incluyendo los menores de edad), 33,983 pobres de solemnidad, para un total de 475,393 personas desempleadas. Si comparamos el sector improductivo con el productivo, el cuadro que se nos presenta no es nada halagador, este último lo constituían tan sólo 66,070 jornaleros y 3,583 aprendices de oficio.^{2/}

A partir del siglo XIX, se despierta el interés de la metrópoli española, por convertir a Puerto Rico en una colonia productiva. El avivamiento de dicho interés estaba determinado, en gran medida, por la correlación de fuerzas en el nivel internacional, entre las que cabe destacar: la independencia de las Antillas, específicamente Haití (1791-1804), que producía el equivalente a la mitad de la producción azucarera mundial,^{3/} las guerras de independencia en Hispanoamérica de - -

el cuerpo y maestranza en artillería. Darío de Ormaechea, *Memoria acerca de la agricultura, el comercio y las rentas internas de la Isla de Puerto Rico (1847)*, Crónicas de - - Puerto Rico, Selección, introducción y notas de Eugenio -- Fernández Méndez, Edics. del Gobierno, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, San Juan, 1957, T.I., p. 68. Véase también las páginas 73, 78 y 79 del mismo artículo.

^{2/} Periódico *La Gaceta*, Censo del año de 1867, 5 de septiembre de 1868.

^{3/} Con relación al desarrollo vertiginoso de la Isla de Saint

1810, la cual significó la pérdida del Situado Mexicano, y la Guerra Civil estadounidense, que culmina con el cierre de producción azucarera de Luisiana.^{4/} Asimismo, cabe destacar que, dada la debilidad y el estado de decadencia en que se encontraba el imperio español, el hecho de convertir a la Isla en una colonia productiva, representaba para el capitalismo mercantil español —mediante los mecanismos del control del comercio y la imposición de impuestos—, la posibilidad de extraer jugosas ganancias y de mantener en funcionamiento el aparato burocrático-militar que hasta entonces operaba, gracias a la subvención económica que se recibía de México, conocida como el Situado Mexicano.

Domingue, Haití, Pierre-Charles apunta lo siguiente: En -- víspera de 1789, un total de 7,858 plantaciones de caña, - café, algodón y añil aseguraban una producción de exportación tal que, por ejemplo, en azúcar, era equivalente a la mitad de la producción mundial (de azúcar): (80 mil toneladas) 30 mil toneladas de café y otra cantidad enorme de -- añil, algodón y otros productos. El comercio exterior de Saint Domingue supera en monto al de los Estados Unidos, -- contribuyendo, por los beneficios que generaba, a la acumulación de capitales de la naciente burguesía francesa. Ya en 1767 llegó a producir para Francia más riqueza que la - América Española para España. Pierre-Charles, Gérard, *Política y sociología en Haití y República Dominicana*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1974, pp. 17-18.

^{4/} La Guerra Civil estadounidense culmina con la compra de la colonia francesa, Luisiana, firmándose el 30 de abril de - 1803 el tratado de cesión. "Se pagaron 12 millones de - francos por la provincia de Luisiana, que había sido el -- precio pagado a España en 1800. Los Estados Unidos garantizaron a los habitantes de Luisiana la ciudadanía norteamericana; así como la eventual admisión a la Unión. Morrison, Samuel Eliot, *Breve historia de los Estados Unidos*, - Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1980, Segunda -- edición en español, traducida de la séptima en inglés.

Una de las dificultades con las cuales se enfrentó la metrópolis española para convertir a la Isla en una colonia productiva y desarrollar el sector agroexportador, fue la carencia de una fuerza de trabajo regular y disciplinada. De aquí que para solucionar el llamado problema de la "escasez de brazos"^{5/} y fomentar el desarrollo de la estructura productiva y el crecimiento poblacional^{6/} se promulgara la Real Cédula de Gracias el 10 de agosto de 1815, que contribuyó radicalmente a la liberalización de las leyes de inmigración, permitiendo la entrada de extranjeros con sus capitales, esclavos, maquinaria e instrumentos agrícolas libres de impuestos.^{7/}

Esta serie de medidas permitió la transformación de la estructura productiva de la Isla, a saber: de una economía de subsistencia familiar a una economía de haciendas. De esta -

^{5/} El problema de la escasez de brazos como tal no existía en Puerto Rico. Lo que sí constituía un problema era la ausencia de una fuerza de trabajo regular, disciplinada y sobre todo con los conocimientos técnico-agrarios requeridos para el desarrollo de la producción azucarera. De ahí la necesidad de importar la fuerza de trabajo esclava. La escasez de brazos no constituía un problema, si observamos que para 1867 la población estaba compuesta por 656,328 habitantes. Así pues, según este dato, lo que sobraba era precisamente brazos y lo que escaseaba era el trabajo.

^{6/} La población de la Isla para los años de 1860, 1867 y 1877 estaba compuesta por 583,308 habitantes, 656,328 y 806,708 respectivamente. Los datos anteriores fueron tomados del primer censo hechos por los Estados Unidos en 1899. *Informe sobre el censo de Puerto Rico, 1899*, Imprenta del Gobierno, Washington, 1900.

^{7/} Consultar la obra de Cifre de Loubriel, Estela, *Catálogo de extranjeros en Puerto Rico en el siglo XIX*, Edics. de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1962, pp. XXVI-XXX.

forma Puerto Rico se va integrando al mercado capitalista internacional y se forman las clases sociales en el siglo XIX: los hacendados, vinculados al proceso de producción; los comerciantes, al proceso de intercambio; y los jornaleros, campesinos, esclavos, agregados y arrendatarios, al proceso de trabajo.

La implementación de la Real Cédula de Gracias repercutió contundentemente en la transformación de las relaciones de producción, y por consiguiente, en la formación del sector propietario o burgués.^{8/} Empero, a lo relacionado con la for

^{8/} La aplicación de la categoría de burguesía nacional para el caso puertorriqueño, requiere una investigación más exhaustiva. Para su análisis debe tomarse en consideración en primer lugar, la importancia que revistió la inmigración en la formación y desarrollo del sector burgués, y en segundo, que éste no constituía un bloque homogéneo. Esto es, que el sector más acomodado, los comerciantes, vinculados al proceso de intercambio, lo constituía fundamentalmente los peninsulares, mientras que para el sector criollo o hacendados su campo de acción se limitaba casi exclusivamente al proceso productivo y al comercio de menor escala, conocido como pulpería o tiendas de abarrotes. De ahí, que la revuelta de 1868 —o Grito de Lares— adquiriera un contenido nacional, debido a la lucha de los hacendados contra los comerciantes peninsulares.

De lo anteriormente expuesto podemos inferir que los intereses de clase de la "burguesía nacional", hasta cierto punto, eran antagónicos a los de la burguesía agraria. Esto es, que su subordinación política y económica estaba determinada en gran medida por la presencia y el poder de dicho sector. Por ello, la Cédula de Gracias de 1815, "prohibía ejercitarse personalmente en el comercio, tener tiendas o almacenes o ser dueños de embarcaciones durante los cinco años de domicilio. Sin embargo, las anteriores actividades se les permitían si se realizaban en compañía o sociedad con españoles". Para esto último consúltese la obra de Cifre Loubriel, *Catálogo...*, p. XXIX.

mación y desarrollo de la clase de trabajadores asalariados, los hechos no se presentan con la misma nitidez. De aquí que, el análisis y la definición del sector asalariado presente mayores dificultades, debido a la coexistencia de diversas formas de trabajo en el proceso de producción. Estas formas de trabajo a su vez, estaban determinadas por la naturaleza del funcionamiento del proceso de producción, que podría caracterizarse, en términos generales, por la escasa tecnificación y el carácter estacional de la actividad agrícola.^{9/} Aunado a estos factores cabe destacar otro: el excedente de tierra, la que, a pesar del desarrollo de la producción para la exporta-

Queremos apuntar también que no obstante estas observaciones, el sector criollo era parte integrante de la clase burguesa. Esto es, aunque sus intereses de clase fueran antagónicos, coincidían más con los de la burguesía comercial que con los del grupo trabajador. Relacionado con la importancia de la inmigración en la formación de la burguesía véanse a, Scarano, Francisco A., *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Edics. Huracán, Río Piedras, 1981 y a Marrazi, Rosa, *El impacto de la inmigración en Puerto Rico, 1800 a 1830: Análisis estadístico*; Revista de Ciencias Sociales, de la Universidad de Puerto Rico, Vol. XVIII, marzo-junio 1974, Núms. 1-2.

^{9/} Todavía para 1870 las haciendas con máquinas de vapor eran una minoría en el régimen productor de la hacienda. Para esa fecha, alrededor de 120, o sea un 20 por ciento de las unidades funcionando, utilizaban fuerza motriz de vapor para impulsar los molinos en sus fábricas. Ramos Mattei, -- Andrés, *La hacienda azucarera: Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP), San Juan, Puerto Rico, 1981. Datos tomados de Santiago MarcCormick, *Informe dado a la Excelentísima Diputación Provincial sobre el sistema de las Factorías - Centrales para la elaboración del azúcar de caña en la Isla de Puerto Rico*, (San Juan: Imprenta del Boletín Mercantil, 1880), p. VI.

ción, continuaba siendo el elemento económico más importante, debido al carácter regional de la producción agrícola.^{10/}

Estos elementos y los rasgos distintivos de la estructura productiva del Puerto Rico decimonónico, nos ayudan a esclarecer y comprender la lógica del desarrollo del capitalismo en ausencia de un mercado de trabajo asalariado, la acumulación de capital de la burguesía y la integración de la Isla en el mercado capitalista y en la división internacional del trabajo.

En lo que respecta a la formación de la clase obrera, es un hecho ineludible que las relaciones de producción experimentaron una gran transformación. Vale decir, que la propiedad sobre la tierra como medio de producción, fue pasando de manos de los pequeños productores y del campesinado a las del hacendado. No obstante, a pesar del proceso de concentración

^{10/} Recuérdese que dado el carácter regional de la producción agrícola, esto es, en la zona costera, donde se encontraban instaladas las haciendas cañeras, el problema de la "escasez de tierra se circunscribió a dicha zona, desde las primeras décadas del siglo XIX hasta aproximadamente la década de 1870. Esto significa, que las tierras del interior representaban una opción real de asentamiento a la posible emigración de los desposeídos de la costa. Claro está, este planteamiento requiere una investigación más profunda. Sin embargo, no debe olvidarse que sólo a partir del resquebrajamiento de las haciendas cañeras, y el desarrollo de la producción cafetalera en 1886, fue que el interior montañoso dejó de representar para los habitantes y los trabajadores de la costa, una opción real de asentamiento. Debe quedar claro, aún así, que el interior montañoso no dejaba de representar una alternativa, aunque ya no fuera tan viable, esto es, antes de que se desarrollara la producción cafetalera.

de la tierra, no se desarrolló paralelamente un mercado de -- trabajo amplio. Por el contrario, el proceso de trabajo en - las haciendas se nutría y se reproducía, gracias a la coexis- tencia de las diversas formas de trabajo.

La escasez de fuerza de trabajo capacitada para el desa- rrollo de la producción azucarera constituyó un problema de - tal magnitud, que los hacendados se enfrentaron con la necesi- dad de presionar a la metrópoli, para que ésta interviniera - en la solución del llamado problema de la "vagancia".^{11/} Por ello, es que desde 1838 se hace el primer intento de regulari- zar y reglamentar el trabajo de los jornaleros contemplado en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Gobernador Miguel Ló- pez de Baño en ese mismo año.^{12/} Este bando constituye el -- punto de partida para la implementación, en 1849 de una medi-

^{11/} Se declara vago a todos los que no tengan rentas, ocupa- ción o modo de vivir conocido... y todos aquellos que, pa- sado el término designado, no hayan fijado su domicilio - ni empadronándose en pueblo alguno. Gómez Acevedo, *Labor, Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Ri- co del siglo XIX*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, -- San Juan, 1970, p. 90.

En Puerto Rico, la corrección de vagos había sido esta- blecida por sucesivos acuerdos en 1832, 1833 y 1834. De^{12/} de 1832 fue el poder judicial el que se entendía (sic) en la causa contra los ociosos (sic) que se tramitaban con - la habitual lentitud. Las lamentaciones de los munici- - pios muestran cómo se consideraba urgente y de vital im- - portancia el problema de la represión contra la vagancia, *op.cit.*, p. 88.

^{12/} *Idem*, p. 88. Para mayor información relacionada con las medidas estatales a raíz de la implementación de dichos - reglamentos consultar la obra del mismo autor, el capítu- lo VII, pp. 97-103.

da conocida como el Régimen de la Libreta o Reglamento de Jornaleros.

Estos reglamentos obligaban a toda persona sin propiedad, oficio o profesión a trabajar con un propietario. Al mismo tiempo, este último reglamento consideraba como jornalero "a toda persona que carezca de capital o industria para satisfacer sus necesidades, por lo que deberá colocarse al servicio de otro individuo, ya sea en faenas del campo, artes mecánicas, acarreo o servicio doméstico".^{13/}

El Reglamento de 1849 obligaba a todo jornalero a llevar consigo una libreta firmada por el propietario con quien estuviera trabajando, lo cual eximía de ser castigado legalmente. No obstante lo anterior, dicho reglamento coartaba su libertad de movimiento y de contratarse con otros propietarios, debido a que para poder emplearse necesitaba de la anuencia del propietario anterior. De aquí, que este régimen de trabajo se conociera también, como la "esclavitud blanca".

Gracias a estas medidas, es que en Puerto Rico se forma y se desarrolla el mercado de trabajo, aunque no asalariado, no obstante que el producto del trabajo estaba destinado al mercado internacional.

A pesar de la trascendencia de estas medidas en la forma

^{13/} *Idem*, p. 98.

ción del mercado de trabajo, el problema de la escasez de una fuerza de trabajo regular y disciplinada continuó persistiendo y no fue resuelto ya que para el 22 de marzo de 1873 la esclavitud se declara abolida. Esta es una de las razones por las cuales el proceso de trabajo en las haciendas, especialmente en las de la caña, se enfrentaba con la necesidad de -- utilizar y reproducir diferentes formas de trabajo, predomi-- nando el trabajo coaccionado. Lo anterior garantizaba que el proceso productivo en las haciendas cañeras funcionara eficazmente. De no disponerse de esta forma de trabajo, tanto el - proceso de producción como el de acumulación de capital por - parte de los hacendados y los comerciantes se hubiera paralizado.

En 1815 se forman en Puerto Rico las primeras haciendas dedicadas a la producción de caña de azúcar y se convierte a la Isla en una colonia productiva. Sin embargo, esta trans-- formación no hubiera sido factible sin la promulgación de la Real Cédula de Gracias, la cual permitió y viabilizó la entrada de capitales, maquinaria y fuerza de trabajo esclava. Al grupo de extranjeros que arribaron a la Isla, el gobierno les concedió tierras para la producción de caña de azúcar,^{14/} eliminó las trabas impuestas al comercio con otros países, espe-

^{14/} Véase nota número 3 en *Memoria sobre todos los ramos de la administración de la Isla de Puerto Rico por el Coronel de Infantería Don Tomás de Córdova* (1838), *Crónicas...*, p. 37.

cialmente con los Estados Unidos, segundo mercado de la caña de azúcar puertorriqueña.^{15/} Estas medidas viabilizaron y fomentaron, en primera instancia, la producción de caña de azúcar para el mercado internacional, al mismo tiempo que repercutieron en la estructura de la propiedad, por lo que los pequeños productores y el campesinado fueron paulatinamente expropiados.

Este proceso de expropiación, más no de proletarización —el cual será analizado durante el transcurso de la investigación presente—, estuvo también acompañado de una serie de medidas o reglamentos contra el llamado problema de la "ociosidad", para viabilizar la formación del mercado de trabajo requerido para la producción azucarera. No obstante, hay que subrayar que este mercado de trabajo, no se caracterizaba — esencialmente por la acepción clásica, esto es, que el poseedor de la fuerza de trabajo concurre libremente al mercado para venderla a cambio de un salario, que es el equivalente a los medios de subsistencia para su reproducción y la de sus sustitutos. Dado que estas premisas no son las que caracterizan o definen a dicho mercado de trabajo, por su propia naturaleza, dependía, para su funcionamiento, del trabajo coaccionado, independientemente de las formas que adquiriera éste.^{16/}

^{15/} Op.cit., p. 46.

^{16/} Para el caso cubano Manuel Moreno Fraginals apunta que: - Azúcar y negros crecen paralelos en la Isla. Y aquí está la gran contradicción que mina todo el régimen cubano de

Para comprender cabalmente la dinámica de este proceso, es necesario hacer un análisis más detallado de los rasgos -- que caracterizan al proceso de trabajo en las haciendas. Comenzaremos el análisis con las haciendas cañeras, ya que posteriormente, cuando se analice la estructura de clases en el siglo XIX, se retomarán las haciendas cafetaleras.

La producción de caña de azúcar --aproximadamente desde 1815 hasta la década de los setentas--, dependía básicamente -- de dos factores: de la explotación intensiva de la fuerza de trabajo esclava y del control y de la explotación de la tierra. Vale decir, que el grado de productividad no estaba determinado por la tecnificación del proceso de producción, sino de la cantidad de fuerza de trabajo empleada.^{17/}

El proceso de trabajo en las haciendas cañeras dependía para su funcionamiento fundamentalmente de la proporción de -- fuerza de trabajo esclava empleada. No obstante, ésta resul-

producción. En los nuevos azucareros estaban presentes -- dos premisas esenciales del régimen capitalista: la producción y circulación de mercancías. Pero faltaba la base fundamental: el obrero asalariado. Tenemos por lo tanto *esclavismo*: pero esclavitud para la producción de mercancías con destino al mercado mundial. Le distingue, -- por lo tanto, del régimen capitalista de producción la -- forma en que el trabajo excedente es arrancado. Pero le distingue también la imposibilidad de revolucionar continuamente los medios de producción que es inherente al capitalismo. Moreno Fragnals, Manuel, *El Ingenio*. Edit. -- de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, p. 49. T.I.

^{17/} En relación a la importancia de la fuerza de trabajo esclava, consúltese la obra del mismo autor, pp. 47-52.

taba muy costosa, dada la falta de solvencia económica por -- parte de los hacendados; y en términos relativos poco reditua ble, debido a que el régimen de explotación a que estaba som e tida, requería urgentemente su reposición.

Aunado a los factores anteriores, se encuentra otro de - vital importancia: el mercado internacional. Dada la disminu - ción e incrementos de los precios, éste determinaba los perio - dos de prosperidad, estancamiento y de crisis. Es por ello, que para 1840 los precios comenzaron a descender hasta llegar a alcanzar las cifras de menos de un centavo la libra.^{18/} De aquí que los hacendados se toparan con la urgente necesidad - de modernizar el proceso productivo o sucumbir como producto - res en el mercado internacional. Lo anterior determinó que - estos se enfrentaran, una vez más, con el grave problema de - la falta de capital líquido, tanto para la compra de instru - mentos de trabajo, como para la retribución de los salarios.

Debido a lo anterior y dado el grado de dependencia fi - nanciera en que se encontraban los hacendados frente a los co merciantes españoles "prefirieron solucionar los problemas de la década de los cuarentas mediante el incremento de la fuer - za laboral en las haciendas".^{19/}

^{18/} Ramos Mattei, Andrés, *La hacienda azucarera*, p. 20. Los datos fueron tomados del Archivo Histórico Nacional, Ma - drid, España, 1861.

^{19/} *Idem*, pp. 22-23.

Debemos resaltar que la crisis coyuntural de los cuarentas fue solucionada parcialmente, ya que en el mercado mundial todavía predominaba la demanda por el azúcar moscabada,^{20/} que era la que se producía en la Isla. Lo que quiere decir que el azúcar de remolacha o azúcar centrífuga,^{21/} que como mercancía era producto de un proceso de trabajo más tecnificado, no había alcanzado dominar en el mercado internacional. Empero, para la década de 1870, en que el azúcar de remolacha desplaza definitivamente al azúcar moscabada, los hacendados no pudieron solucionar la crisis de la misma forma —incrementando la fuerza de trabajo— como la habían enfrentado en la década de los cuarentas, en que se implementa el Reglamento de Jornaleros (1849). Estos son los factores que determinaron que las haciendas cañeras sucumbieran, pasando a ocupar su lugar en la estructura productiva, las haciendas cafetaleras, en 1886.

Como puede observarse, la dinámica del proceso producti-

^{20/} Se denomina azúcar moscabada al "tipo de azúcar con gran contenido de mieles, que en vez de pasar por el clásico sistema de purga en hornas, se envasa directamente como masa cocida en los bocoyes (se emplearon para envasar y transportar mieles), y en su propio envase es sometida posteriormente a una purga mínima. (Purga significa separar el azúcar cristalizada de las mieles en que está contenida). Ver Moreno Fraginals, Manuel, *El Ingenio*, Tomo III, pp. 112, 143 y 151.

^{21/} Mediante la fuerza centrífuga se separan las mieles cristalizadas. Véase al mismo autor, Tomo III, p. 124.

vo del sistema de haciendas se cimentaba fundamentalmente sobre la explotación intensiva de la fuerza de trabajo, que desde 1815 hasta 1840, se caracterizaba por ser esclava. No obstante, a pesar de que en 1849 se implementa el Reglamento de Jornaleros, cuyo objetivo expreso era desarrollar el mercado de trabajo, el proceso productivo en las haciendas continuaba funcionando, gracias a la reproducción del trabajo coaccionado. Es decir, que aunque este Reglamento intentaba crear al "trabajador libre", realmente contribuía a que se reforzara el trabajo coaccionado. De aquí que la categoría de jornalero, cumpliera simplemente una función nominal.^{22/} Este fenómeno se presenta con mayor nitidez en las haciendas cafetaleras, que en lugar de desaparecer, por ejemplo el trabajo del

^{22/} Respecto a la inoperancia del Reglamento de 1849 para desarrollar el mercado de trabajo apunta Buitrago Ortiz - - que: Al nivel ideológico se dio un gran debate en torno a los medios más adecuados para lograr una explotación más eficiente del trabajador libre o jornalero. Nominalmente se habló de trabajador libre, creando una imagen más propia de un modo de producción capitalista, con la consiguiente alusión al proletariado. Todo esto claro, desde una perspectiva actual. Buitrago Ortiz, Carlos, *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*, Edit. de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982, p. 21.

Refiriéndose al mismo problema señala Picó que: El nombre de Jornalero era una designación artificial, que surgió de las circulares de los gobernadores, pero que resultó conveniente para señalar a la gente sin tierra, al peón de ajuste, al recogedor de café, al agregado, medianero, al muchacho sin padres recogido no se sabe si por caridad o para que le diera de comer a los cerdos. Picó, Fernando, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*, Edics. Huracán, Río Piedras, 1982, Segunda Edición, p. 182.

agregado —trabajo coaccionado—, se desarrolló marcadamente. - Este problema será analizado más detalladamente durante el -- transcurso del presente capítulo.

Retomando el hilo de la exposición, me refiero a la crisis estructural de las haciendas cañeras en la década de 1870, hay que destacar que la Isla producía y competía con el mercado internacional. Esto implicaba que la producción local se regía por las leyes del mercado mundial pero, dado la depen--dencia financiera de los hacendados frente a los comerciantes peninsulares, éstos se encontraron totalmente incapacitados - para transformar las técnicas productivas, y de esta forma hacer posible que su producto compitiera en condiciones favorables con los países productores de azúcar de remolacha. Re--cuérdese que el proceso de trabajo de este tipo de azúcar se caracterizaba por ser técnicamente más avanzado.

Dada la incapacidad de la clase propietaria para trans--formar las fuerzas productivas, su fuente de riqueza y de ganancia estaba, en lo esencial determinada, por la explotación de la fuerza de trabajo y de la tierra. Sin embargo, a pesar de estos obstáculos el capitalismo logró sembrar sus raíces - en la formación social decimonónica. En efecto, se fueron -- las condiciones materiales para la formación de la clase tra--bajadora; y en lo que respecta a la clase propietaria, el grado de acumulación de capital alcanzado, le permitió, aún con los obstáculos arriba expuestos, insertarse en la dinámica --

económica y política del modo de producción capitalista.

Es importante destacar que la transformación operada en las relaciones de producción desde finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, contribuyó a la formación de la clase obrera puertorriqueña.

Empero, este proceso que sí contribuyó y determinó la expropiación de los pequeños productores y del campesinado convirtiéndolos en una masa de desposeídos, es una condición necesaria pero no suficiente para explicar la proletarización. Para comprender dicho proceso hay que destacar que éste, a su vez, estaba determinado por las especificidades del proceso de producción. En otras palabras, que aunque a nivel de las relaciones de intercambio aquel se regía por las leyes del mercado, a nivel del proceso de trabajo, persistían rasgos precapitalistas, específicamente en lo que respecta a la forma de retención de la fuerza de trabajo que estaba mediatizada no por una relación de compra-venta, sino por vínculos paternalistas.

Aunque por definición el Reglamento establecía que por la jornada de trabajo debía retribuirse al trabajador con un jornal, en la práctica, dada la falta de solvencia económica de la clase de los hacendados, aquél se sustituía generalmente por otras formas de pago como lo eran, el otorgamiento de un pedazo de terreno en el perímetro de la hacienda, adelanto

de dinero y alimentos fuera de la cosecha.^{23/} Con estas dos últimas formas de pago, el hacendado se garantizaba, para el periodo de la zafra, la cantidad suficiente de trabajadores.

Además de la falta de solvencia económica de la clase -- propietaria, se encuentra otro elemento de medular importan-- cia en la formación de la clase de trabajadores asalariados: el excedente de tierra, específicamente en la Cordillera Cen-- tral. Dicho excedente representaba una alternativa real para el trabajador, pues le permitía escaparse de los castigos im-- puestos por la violación del Reglamento, que se implementó -- con mayor rigor en las primeras décadas en las costas del - - país.

De aquí podemos inferir que, en este periodo (1815-1870) se registraba en la Isla un movimiento migratorio desde las - costas hacia el interior montañoso. Claro está que este plan

^{23/} Para reafirmar lo anterior basta señalar el ejemplo de -- una de las unidades productivas más importante de la Isla, La Hacienda Mercedita, en donde "La mayoría de los traba-- jadores se vinculaban a la unidad mediante lazos coerciti-- vos antes y después de 1873. Hasta esa fecha se usó ex-- tensivamente los esclavos, tanto propiedad de la hacienda como alquilados. Luego se utilizaron diversos mecanismos para mantener la fuerza de trabajo dependiente de la uni-- dad. Hubo concesiones de uso de pequeños predios y casas dentro y fuera del perímetro de Mercedita; hubo adelantos en dinero, en artículos variados, etc., para pagarse con trabajo en épocas de zafra. La tienda de Mercedita sur-- tía a los trabajadores de sus necesidades básicas y reci-- bía en pago las fichas o monedas acuñadas por la hacienda para pagar los jornales a sus trabajadores". Ramos Mattei, Andrés, *La hacienda azucarera*, p. 47.

teamiento requiere de un estudio mucho más exhaustivo, sobre todo tomando en consideración el desarrollo regional del capitalismo, que desde 1815 hasta la década de los setentas, se circunscribió a la zona costera —dedicada a la producción cañera—, y desde finales del siglo, aproximadamente desde 1886 a la zona montañosa —dedicada a la producción cafetalera—.

De lo anteriormente expuesto podría deducirse —aunque este supuesto requiere una investigación más profunda—, que la formación de la clase de trabajadores asalariados en este siglo, estuvo también bloqueada por la migración interna. Asimismo, a manera de supuesto, podríamos afirmar también, que la migración interna representaba *una alternativa real de asentamiento* para los trabajadores de la costa, además de la forma de escaparse y evadir el sistema de trabajo coaccionado, impuesto por el sistema de la libreta.

Por consiguiente, podemos concluir que, la carencia de una fuerza de trabajo regular y disciplinada en las haciendas cañeras era producto del excedente de tierras, que a su vez, estaba determinado por el desarrollo regional del capitalismo en este siglo.^{24/}

Ahora bien, cabe preguntarse ¿qué sentido tenía para el trabajador someterse al sistema de trabajo coaccionado impues

^{24/} Véase nota 9.

to en las haciendas cañeras, si tenía la posibilidad de emigrar y convertirse en agregado, medianero o arrendatario en las tierras del interior montañoso? Respecto a esto hay que señalar que el proceso de trabajo en las haciendas cafetaleras se desarrolló gracias a la existencia de este tipo de trabajador, vale decir, el trabajador coaccionado.

Dada la realidad anteriormente expuesta no tenía sentido económico para la clase de los hacendados la retribución de salarios por la jornada de trabajo, si ellos mismos facilitaban a sus trabajadores un pedazo de tierra para el cultivo de productos de autosubsistencia, esto es, para su reproducción. Este fenómeno se presenta con mayor nitidez si tomamos en consideración para su análisis otro elemento como lo era el carácter estacional de la actividad agrícola, que en el caso de la caña de azúcar se reducía escasamente a cuatro meses al año (de enero a mayo), es decir, al corte y a la recolección del producto. En los meses restantes del ciclo productivo, se reducía la demanda de trabajadores. Lo que quiere decir que la estructura productiva de las haciendas se caracterizaba por la constante atracción y expulsión de fuerza de trabajo.

Según la teoría marxista clásica el valor de la fuerza de trabajo es el equivalente a los medios de subsistencia necesarios para la reproducción de los trabajadores y sus sustitutos. No obstante, para el caso de Puerto Rico, la retribu-

ción de salarios por la jornada de trabajo no tenía sentido, en una sociedad donde la reproducción recaía fundamentalmente bajo la responsabilidad del mismo trabajador; sobre todo considerando que en el Puerto Rico decimonónico la tierra constituía el elemento económico más importante y más abundante de la estructura productiva, que en última instancia determinaba la forma de reproducción de la fuerza de trabajo.

Estos planteamientos contribuyen a esclarecer las razones por las cuales el Reglamento de Jornaleros de 1849, a pesar del rigor con que se implementó en las primeras décadas, no representó una alternativa para desarrollar y regular el mercado de trabajo requerido por las haciendas. Asimismo, contribuyen también a comprender la necesidad de reproducir formas de trabajo precapitalistas.

Es un hecho incuestionable que durante este siglo la Isla experimentó una gran transformación en la estructura de la propiedad. Empero, ello no significa que este proceso de expropiación contribuyera inmediatamente a la proletarización de los desposeídos, que los sistemas de trabajo anteriores desaparecieran y que no fueran de vital importancia para el desarrollo del proceso de acumulación y reproducción del capital.

Podemos afirmar, que el proceso de expropiación sí con--

tribuyó a lo que Marx denominó la acumulación originaria^{25/} y la creación de las condiciones materiales para la formación y desarrollo del mercado de trabajo, que se concretiza desde -- 1898 con la dominación política del imperialismo y el desarrollo del capitalismo estadounidense.

En Puerto Rico, como se mencionara anteriormente, desde principios del siglo XIX --con la implementación de la Real Cédula de Gracias--, se inicia el proceso de expropiación del --campesinado y del pequeño productor, quienes fueron paulatinamente expropiados, a raíz del otorgamiento de las tierras costas a los inmigrantes para el desarrollo de la producción agrícola. Sin embargo, a pesar de esta gran transformación -- en las relaciones de producción, y debido fundamentalmente a que la misma no estuvo acompañada del desarrollo de la producción industrial, *la tierra continuaba siendo el elemento económico más abundante*. En efecto, Puerto Rico, a diferencia -- de Cuba, era productor y exportador de materia prima, como es el caso del azúcar moscabada o cruda que se refinaba en los -- países europeos. Por consiguiente dicha *abundancia* permitía que los hacendados permitieran al campesino el uso de la tierra bajo su dominio para los cultivos de autosubsistencia, vale decir, para su reproducción, al mismo tiempo que contribuía a la producción comercial.

^{25/} Marx, Carlos. *El Capital*, Edit. Siglo XXI, T.I., Vol 3, México, 1984, 10a. edición, cap. XXIV.

Dado el desarrollo regional del capitalismo y la abundancia de tierras, fundamentalmente en la Cordillera Central, no se desarrolló el mercado interno, así como tampoco el trabajo asalariado. El trabajo asalariado en términos generales no tenía sentido, en una sociedad donde la reproducción de la fuerza de trabajo no dependía exclusivamente del salario en forma de dinero, (recuérdese la falta de solvencia económica de la clase propietaria), sino exclusivamente del acceso a un pedazo de tierra para el cultivo de autosubsistencia y de la Tienda de la Hacienda —como es el caso de Mercedita— conocida como la Tienda de Raya.

Estos planteamientos adquieren mayor relevancia si consideramos otros dos elementos. Primero, la falta de solvencia económica de la clase propietaria para transformar las fuerzas productivas, y la subordinación política y económica frente a los comerciantes peninsulares. Y segundo, que para finales del presente siglo la cantidad de moneda que circulaba era sumamente baja.

De la exposición anterior se infiere, en primer lugar, las causas de la inexistencia y la no necesidad del mercado de trabajo asalariado para el desarrollo del capitalismo; y en segundo lugar, que la producción comercial era parte integrante del mercado capitalista, aunque la forma en que se extraía el excedente y la plusvalía, para nada tuviesen que ver en términos clásicos, con la forma de explotación capitalista, -

sino que por el contrario tenían que ver con las formas de explotación precapitalistas.

En síntesis podemos concluir que en la formación económico-social puertorriqueña, el capitalismo se desarrolló en ausencia de un mercado de trabajo asalariado. Dicha ausencia - estuvo determinada en gran medida por las especificidades del caso puertorriqueño, a saber:

1. El desarrollo regional del capitalismo, que permitía que la tierra fuera el elemento económico más abundante.
2. La subordinación económica y política de la clase propietaria.
3. La escasez de moneda circulante.
4. El carácter estacional de la actividad agrícola que requería una mayor proporción de trabajadores sólo en la época de la zafra. Esto quiere decir que la mayor parte de los trabajadores permanecían desempleados -- los restantes meses del año (de junio a diciembre). -- Dadas estas condiciones no tenía sentido para el hacendado desembolsar capital para la paga de salarios a los trabajadores improductivos o desempleados.
5. Finalmente, la posición que ocupaba la Isla en la división internacional del trabajo era exclusivamente -- la de productora de materias primas para la exportación (como el azúcar moscabada) en el caso de las ha-

ciendas cañeras, y la de productora de mercancías de menor importancia, como lo era el café, en las haciendas cafetaleras de finales del siglo XIX.

CAPITULO II

LA ESTRUCTURA DE CLASES EN EL SIGLO XIX

2.2. CLASE DOMINANTE

2.1.1. HACENDADOS Y COMERCIANTES

La formación de la clase dominante estuvo determinada en gran medida por la inmigración de extranjeros acogidos por la Real Cédula de Gracias de 1815. Como se mencionara anteriormente, contemplaba entre otras cosas, el reparto de tierras - libres de impuestos por un periodo de diez años.^{26/} Asimismo, cabe destacar que ésta, a su vez, reservaba las actividades - mercantiles al grupo de peningulares,^{27/} quienes se desempeña

^{26/} Fernández Méndez, Eugenio, *Crónicas de Puerto Rico*, p. 37.

^{27/} Respecto a la exclusividad de la esfera comercial, se ha encontrado que de los 2,147 inmigrantes con oficio conocido, 529 eran comerciantes y sólo 334 eran agricultores, o sea, el 25 por ciento y el 16 por ciento respectivamente.

De los 529 comerciantes, 301 estaban catalogados como dueños de comercio españoles y 113 como dependientes, comparado con 62 dueños de comercio de origen desconocido y 8 dependientes. Véase a Marrazi, Rosa; *El impacto de la inmigración en Puerto Rico 1800-1830: Análisis estadístico*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974, Universidad de Puerto Rico, Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales, p. 19 y la tabla I de la p. 20.

ban como los representantes directos de los intereses económicos y políticos metropolitanos. De aquí que, en lo que respecta a las esferas política y comercial, estuvieran reservadas exclusivamente para el grupo de peninsulares establecidos en la Isla. Dicha posición de dominio representaba la posibilidad de mantener con vida el aparato burocrático-militar colonial, que culmina en 1898, con la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana, a consecuencia de la cual, Puerto Rico y Cuba, - pasan a ser colonia y protectorado, respectivamente de los Estados Unidos.

La reservación de las esferas política y comercial al -- servicio del poder metropolitano español, es una prueba fehaciente para poder comprender la subordinación económica y la debilidad política de la clase de los hacendados, esto es, la debilidad estructural, para convertirse en agentes dinamizantes y transformadores de la formación social decimonónica.

La clase de los hacendados estaba constituida por los terratenientes -- los dueños de la tierra como medio de producción --, quienes representaban para el 1832 el 1.7 por ciento de la población y para finales del siglo XIX el 0.7 por ciento.^{28/}

^{28/} Hacia finales del presente siglo, la proporción de propietarios se había reducido a 24.6 por ciento (en 1832 se calculaba en 46.4 por ciento) del total de familias, esto es, 0.7% hacendados, 2.3% pequeños agricultores y 21.6% de pequeños agricultores independientes en fincas de trabajo exclusivamente familiar.

Como producto de la relación colonial, esta clase pasó a desempeñar el papel hegemónico en el proceso de producción, - pero subordinado en el del intercambio, y por consiguiente en la esfera política. Es decir que, para que se completara el ciclo productivo (producción-circulación-intercambio), dependían totalmente de las redes de financiamiento impuestas por los comerciantes que en su mayoría eran españoles.

La dependencia financiera de los hacendados frente a los comerciantes peninsulares, se convierte en un denominador común, tanto para los hacendados cañeros como los cafetaleros. No cabe la menor duda que dada la realidad colonial, la clase propietaria criolla ocupaba en la estructura social una posición subordinada.

Tanto los hacendados cañeros como los cafetaleros, dependían para el desarrollo de la estructura productiva de los comerciantes peninsulares. Por ello, lo que caracteriza a la clase de los hacendados es la falta de solvencia económica para - - transformar las fuerzas productivas y desarrollar el mercado de trabajo requerido por el régimen de producción en el sistema de haciendas. En lo que respecta a esto último, cabe des-

Las haciendas llegaron a cubrir casi la mitad de la -- tierra cultivada (42.3 por ciento), reduciéndose la proporción de tierras en fincas de pequeños agricultores independientes a 32.4 por ciento. (En 1832 se calculaba en 44.7 por ciento).

Datos extraídos de Quintero Rivera, Angel G., *La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico*, Revista de - Ciencias Sociales, Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974.

tacar que la clase de los hacendados se enfrentaba con la imperiosa necesidad de reproducir formas de trabajo pre-capitalistas, - aunque el producto del trabajo estaba destinado al mercado internacional.

Como consecuencia de la implementación de la Real Cédula de 1815, la Isla se convierte en una colonia productiva y se desarrollan las haciendas cañeras (1815-1870) en las costas - sur y oeste.

El desarrollo de la producción azucarera requería grandes inversiones de capital para la compra de tierras, fuerza de trabajo e instrumentos agrícolas. Estas inversiones, dada la ausencia de instituciones bancarias, eran financiadas por los comerciantes peninsulares. Es por ello, que éstos desempeñaban las funciones de las instituciones bancarias, lo cual les permitió, dado los intereses onerosos que cobraban -a veces hasta un dos y tres por ciento mensual-,^{29/} obtener cuan-

29/ Relacionado con la dependencia estructura de los hacendados frente a los comerciantes peninsulares apunta Ramos - Mattei lo siguiente: El circuito mercantil de la mercancía venía acompañado por un régimen financiero anacrónico y altamente desventajoso para el sistema de haciendas. En ausencia de instituciones bancarias, los hacendados dependían de comerciantes banqueros para obtener capital en efectivo con que llevar a cabo las operaciones anuales de cada zafra, obtener maquinaria en el exterior o mejorar sus propiedades, y satisfacer sus necesidades particulares. Normalmente, los comerciantes adelantaban dinero, financiaban créditos, y facilitaban materiales o artículos de primera necesidad al comienzo de las cosechas. Los pagos se garantizaban con la producción en cada unidad. Esta se comprometía a entregarlos durante el transcurso de cada zafra. El comerciante recobraba de ese modo los

tiosas ganancias. De esta manera, los comerciantes se convirtieron en el sector más acomodado de la burguesía, y los hacendados (burguesía agraria) en el sector menos acomodado y más rezagado de la estructura política y económica colonial.

La dependencia financiera de la burguesía agraria comprometía la existencia de ellos mismos como clase. Es por ello, que muchos hacendados perdieron sus propiedades, ya que en dicha relación, la tierra constituía el mecanismo más seguro para saldar las deudas contraídas con los comerciantes en la época de la zafra.^{30/} De aquí se deduce que muchos comercian

adelantos efectuados. Pero además, cobraba un interés el 1.5 y 2 por ciento mensual de la deuda. También cobraba una comisión por venta de azúcares de alrededor de 4 por ciento sobre el valor total. Ramos Mattei, Andrés, *La hacienda azucarera*, p. 45.

^{30/} Gómez, Labor; *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX*, p. 43. El mismo autor apunta también lo siguiente: La usura se desarrolló considerablemente, haciéndose común la costumbre de comprar frutos en flor con un cincuenta y hasta un cien por ciento menos de su valor en cosecha. Los grandes comerciantes hacían préstamos con un elevado interés, a veces de hasta un dos y tres por ciento mensual. La obligación de cubrir los préstamos con los productos recogidos era un obstáculo para el desenvolvimiento de la riqueza de la Isla. Tal situación se mantuvo durante muchos años, hasta llegar una época en que la carencia de bancos era totalmente injustificada...

Hasta 1866 no operó ninguna institución de este tipo. En esa se instaló en la capital, a petición de un grupo de entusiastas puertorriqueños, la Caja de Ahorros de San Juan de Puerto Rico, S.A., que prestó servicios durante muchos años y es, probablemente, la primera empresa de ese género organizada en la Isla.

Aún existiendo este banco, no era suficiente para satisfacer las necesidades de la economía provincial. En

tes, a finales del presente siglo, se convirtieron en grandes terratenientes, cuyas tierras, después de la invasión militar de 1898, fueron en gran parte vendidas a las centrales estado unidenses.

No se debe menoscabar la importancia que reviste el mercado internacional en la estructura productiva y en la ubicación de los hacendados en la estructura de clases. Para 1840, los precios del azúcar comenzaron a descender. Lo que vino a determinar que muchos pequeños y medianos propietarios, que por cierto pertenecían al sector criollo, desaparecieran paulatinamente, frente a la imposibilidad de enfrentar los costos de producción y al mismo tiempo liquidar las deudas contraídas con los comerciantes-prestamistas. El sector propietario más acomodado logró enfrentar esta crisis coyuntural, como se mencionara anteriormente, mediante el incremento de la fuerza laboral en las haciendas.

Cabe destacar que, este grupo logró sobrevivir, ya que en el mercado internacional prevalecía todavía la demanda por el azúcar moscabada. No obstante, para la década de 1870, en

1873, el gobernador don Rafael Primo de Rivera escribió un informe en el que dice que la situación bancaria apenas ha hecho algún progreso efectivo. Debido a ello el productor seguía sujeto al préstamo usurario a que tenía que recurrir para atender a sus labores. El capital se hallaba en manos de una reducida porción de hombres, muchos de ellos comerciantes, lo que constituía el más activo impedimento a la expansión de la riqueza, pp. 44-45.

que la producción de azúcar de remolacha desplaza a la moscabada, las haciendas cañeras sucumbieron.

La crisis de la década de 1870 no pudo ser enfrentada y solucionada de la misma forma —incrementando la fuerza de trabajo en la unidad productiva— que en la década de los 40's.

El azúcar de remolacha requería para su elaboración técnicas de producción más perfeccionadas o avanzadas. Lo que quiere decir que, los hacendados se encontraron frente a la imperiosa necesidad de transformar las técnicas de producción, lo que a su vez equivalía, a que éstos desembolsaran un mayor volumen de capital para la inversión de la compra de tierras, maquinaria y fuerza de trabajo. Y, dado que el volumen de estas inversiones de capital no se encontraban al alcance de -- las posibilidades económicas de la burguesía agraria criolla, comenzaron a presionar a la metrópoli para que eliminara las trabas arancelarias impuestas al comercio.

Frente a la imposibilidad, o mejor dicho la incapacidad de acceder a dicha petición, los hacendados, comenzaron a fijar su atención en el mercado estadounidense. Para 1891, como resultado del arancel Mckinley, el azúcar moscabada logró entrar al mercado de los Estados Unidos libre de impuestos. - Pero para 1894, los Estados Unidos aprobaron un nuevo arancel que imponía derechos prohibitivos al azúcar moscabada. Como efecto de tal situación la producción azucarera sucumbió, pa-

sando a ocupar su lugar, en 1886, la producción cafetalera. -
Relacionado con esta situación apunta Ramos Mattei que:

En tales circunstancias, es fácil imaginar cómo muchas haciendas pasaron a manos de comerciantes y -- que en algunas regiones las unidades más importantes fueran propiedad de personas destacadas en el comercio. Durante los años críticos del último tercio del siglo pasado se intensificó el proceso de ruina de los pequeños y medianos productores y una cantidad considerable de haciendas fueron a parar a manos de comerciantes, quienes las refundieron con otras haciendas o comenzaron a operarlas directamente. 31/

De la observación anterior se desprenden dos hechos, a saber: 1) el empobrecimiento económico y la debilidad política de la burguesía agraria criolla, 2) el papel a desempeñar por ambos sectores de la burguesía --los hacendados y los comerciantes--, frente a la invasión de 1898, como también su inserción en la nueva estructura política y económica impuesta a partir del desarrollo y consolidación del capitalismo y la dominación del imperialismo norteamericano. Este fenómeno será analizado durante el transcurso de la exposición.

Estos hechos demuestran también la capacidad económica y política de los comerciantes peninsulares para extraer jugosas ganancias y la acumulación de capital, mediante los mecanismos usurarios utilizados. Mientras que, por otro lado, demuestran también la debilidad estructural de la clase de los hacendados para enfrentarse a las crisis económicas y conver-

31/ Ramos Mattei, Andrés; *La hacienda azucarera*, p. 92.

tirse en la clase dominante, para poder enfrentarse económica y políticamente al poder de la burguesía estadounidense después de 1898.

A partir de aquí, podemos ir imaginándonos el papel que desempeñará esta clase (la burguesía agraria) en el desarrollo y consolidación del capitalismo y la dominación imperialista. Asimismo, estos hechos nos ayudan a comprender la debilidad y la incapacidad política de la burguesía agraria para representar sus intereses de clases como los intereses nacionales y constituir el Estado nacional. La clase que pudo hacer este proyecto una realidad, era una clase demasiado débil estructuralmente, para convertirse en portaestandarte de los intereses generales de todos los sectores sociales de la formación social decimonónica puertorriqueña.

El derrumbe de las haciendas cañeras en la década de los 70's, determinó que las haciendas cafetaleras pasaran a ocupar su lugar en el sector agroexportador. Aunque este producto comenzó a cultivarse desde la década de los 50's, no fue hasta la de los ochentas (en 1886), que desplazó definitivamente a la caña de azúcar como el principal producto para la exportación.

El análisis del desarrollo de las haciendas cafetaleras requiere un estudio más cuidadoso y minucioso,^{32/} específica-

32/ Consúltense los siguientes trabajos: Picó, Fernando; Amar-

mente en lo relacionado con la formación de los hacendados ca fetaleros y a la fuerza de trabajo. Estos sectores, especiall mente en lo que respecta al problema de la formación del sector propietario, exhiben algunas particularidades que no las encontramos en el de los cañeros. Para tener un cuadro más claro y abarcador de dicho proceso nos remontaremos a varias décadas atrás.

Existe la tendencia general en la mayoría de las investi gaciones y monografías realizadas sobre el presente siglo, -- bien sea de obviar o subestimar la importancia de la región -- montañosa antes del desarrollo de las haciendas cafetaleras a finales del siglo. Parecería ser que esta región de la Isla no existiera, y que de la noche a la mañana apareciera en el panorama político, económico y social. Lo que sí hay que des tacar es que la función que dicha región desempeñaba no es la misma antes de la desaparición o quiebra de la producción cañera, que después del desarrollo de la estructura productiva de las haciendas cafetaleras.

go café (los pequeños y medianos caficultores de Utuado - en la segunda mitad del siglo XIX), Edics. Huracán, Río Piedras, 1981, 1a. edición y Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX; Buitrago Ortiz, Carlos, Los -- orlgenes históricos de la sociedad precapitalista en -- Puerto Rico, Edics. Huracán, Río Piedras, 1976, y Hacien das cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico, Edit. de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982, 1a. edición; Bergad, Laird W.; Hacia el -- Grito de Lares: Café, estratificación social y conflictos de clase 1828-1868, en Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX, Scarano, Francisco, Edics. Huracán, Río Piedras, 1981, 1a. edición.

El interior montañoso nunca permaneció al vacío. Aunque sólo adquiere importancia económica, como así también política y social, sólo a partir de la década de 1870. Antes del desarrollo de la producción cafetalera, el interior montañoso se desempeñaba como fuente de abastecimiento de alimentos para la población costera. Al respecto conviene resaltar una observación muy valiosa de Lair W. Bergad:

Parte de la colonización del interior se debió al desarrollo de zonas de abastecimientos de alimentos para las costas. En 1833, George Flinter observó que en Ponce^{33/} se construían caminos hacia las alturas del norte con el propósito específico de explotar las regiones productoras de alimentos.^{34/}

Fernando Picó un gran investigador y estudioso del desarrollo de las haciendas cafetaleras a finales del siglo destaca lo siguiente:

La mayoría de éstos (los municipios cafetaleros) -- son entonces tierra de frontera, donde impera todavía el bosque tropical, y en donde se encuentra gente de todas partes de la costa y del extranjero que han llegado buscando fortuna: libertos, esclavos, prófugos, emigrados políticos, jóvenes mallorquines escapando del servicio militar, corsos, a quienes --

^{33/} La ciudad de Ponce se encuentra localizada en el sur de la Isla. Durante el transcurso del siglo XIX, se convirtió en la segunda capital después de San Juan, ya que tenía uno de los puertos más importantes cerca de la Isla de San Tomás, con quien el intercambio comercial fue muy importante durante las primeras décadas del presente siglo. Asimismo, se consideró la zona azucarera más importante.

^{34/} Bergad, Laird W.; *Hacia el Grito de Lares: Café, estratificación social y conflictos de clase en el Puerto Rico del siglo XIX 1828-1868*, Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX, Edics. Huracán, Río Piedras, - 1981, cita 4, p. 145.

la caída de Napoleón III les ha quitado ilusiones - imperiales, italianos huyendo de las convulsiones - de una Italia unificada, vascos, catalanes, cana- - rios, asturianos y andaluces. *Sobre todo, encontra- - mos a los criollos de nuestras costas: gente de Poñ- - ce y Peñuela que ha perdido la tierra heredada, - - arrecibeños desplazados por el crecimiento de las - haciendas azucareras,*^{35/} multatos de Manatí, hijos pródigos de Aguadilla, Aguada o Rincón, sangermeños que buscan tierra adentro las oportunidades que ya no les podía brindar su entonces villa tricentena- - ria. ^{36/}

Las observaciones de estos investigadores -Fernando Picó y Laird W. Bergad-, destacan importancia de esta región pre- - vio al desarrollo de las haciendas cafetaleras. Podríamos su- - poner-aunque esto requiera una investigación más profunda-, - que el interior montañoso, antes del desarrollo de la produc- - ción cafetalera, desempeña básicamente dos funciones, a sa- - ber:

1. Como zona de producción de alimentos para la pobla- - ción costeña.
2. Como lugar de asentamiento tanto para los inmigrantes extranjeros como para los emigrantes criollos, que en su mayoría estaban compuestos por los pequeños y me- - dianos propietarios, desplazados de la costa, a raíz del desarrollo de la producción cañera, y fundamental- - mente por la crisis de las haciendas cañeras en 1840.

^{35/} Subrayado nuestro.

^{36/} Picó, Fernando; *Amargo café*, Edics. Huracán, Río Piedras, 1981, 1a. edición, p. 21.

A consecuencia de la cual muchos pequeños y medianos propietarios perdieron sus tierras, debido a que no tuvieron la suficiente solvencia económica para expandir las áreas de cultivo e incrementar el volumen de la fuerza de trabajo.

A pesar de lo relegada que estuvo esta región en la mayor parte del siglo XIX, es en donde surgen los primeros intentos de independencia en Puerto Rico. El movimiento más importante, conocido como el Grito de Lares, ocurrió en 1868 -- precisamente en un municipio cafetalero, cuyo desenlace más inmediato fue la quema de las libretas de jornaleros, culminando con la abolición de la esclavitud en 1873.^{37/}

Ahora bien, sería lícito preguntarnos por qué surge aquí el primer intento de independencia, dirigido por la burguesía agraria^{38/} y la participación del grueso de la masa de la cla

^{37/} La fecha exacta en que estalló el Grito de Lares fue el 23 de septiembre de 1868.

^{38/} La dependencia estructural de la clase de los hacendados frente a los comerciantes peninsulares queda demostrada una vez más, en la figura de Manuel Rojas, prominente terrateniente venezolano radicado en Lares desde los años 50's, quien fue dirigente militar de este movimiento.

"A pesar de encontrarse fuertemente endeudado, para 1866 Rojas era el mayor productor de café en Lares. Entre sus múltiples deudas se contaban, no sólo la hipoteca principal contraída con Amell, Julia y Compañía, sino también una segunda obligación hipotecaria con Francisco Ferrer y Hermano, la firma catalana que era a su vez la mayor acreedora en Lares. A pesar de estas deudas tan sustanciales, Rojas necesitaba aún más capital refaccionista para operar su hacienda..."

"Así, a pesar de su posición como el mayor productor de café en Lares, Rojas se había sobre-extendido en su crédito, era incapaz de generar suficiente capital para refac-

se trabajadora, si esta región, por lo menos a nivel económico, se mantuvo la mayor parte del siglo rezagada y hasta cierto punto marginada con respecto al desarrollo económico y social de la costa. Vinculado a lo anterior Laird W. Bergad -- apunta que:

El conflicto primordial que precipitaría la rebelión envolvía a los dos sectores de la élite lareña. Los productores criollos dependían totalmente de los comerciantes españoles para su capital de financiamiento y para los servicios básicos de comercialización del café. A medida que la élite agraria se iba endeudando, aumentaba la acumulación de capital entre los mercaderes peninsulares, y se intensificaba su control sobre la economía local. Debido a que las condiciones materiales relativas de gran parte de la población lareña se deterioraron durante los años de 1850 y 1860, los líderes de la insurrección pudieron sacar partido del descontento general y de las presiones que afectaban a terratenientes y desacomodados por igual. De las experiencias concretas de individuos conocidos por todos los sectores de la comunidad local emanaban antagonismos hacia el círculo de comerciantes españoles. La clase de los comerciantes españoles era más que un símbolo de opresión local. Su conocida riqueza contrastaba con el empobrecimiento de los desacomodados y el endeudamiento de los hacendados. Por eso, al entrar al pueblo los revolucionarios arrestaron a todos los mercaderes españoles que encontraron y quemaron los libros de cuenta en donde se registraban las deudas de los terratenientes. 39/

cionar su finca, y se encontraba fuertemente endeudado -- con una serie de comerciantes, todos ellos notoriamente -- peninsulares." Bergad, Laird W., *Hacia el Grito de Lares* ..., pp. 176-177.

39/ *Idem*, pp. 179-181. Relacionado con el sistema de la libreta este autor apunta que: Las libretas de jornaleros -- también fueron recogidas y quemadas en ceremonia pública. Estos dos símbolos de la opresión española, los libros de contabilidad y las libretas de jornaleros, ejercían sobre los revolucionarios que tomaron por la fuerza a Lares una influencia más poderosa que la ideología anticolonial o --

De lo anterior, se deduce que a pesar del escaso desarrollo económico y social de la zona montañosa, el conflicto y la lucha de clases se tornaron más agudas que en la región costera de la Isla. Lo que quiere decir, que en esta región en lo relativo a la conciencia de clase, los conflictos políticos y sociales se presentaron mucho más nítidamente que en la costa, por la distancia que existía entre los diferentes sectores que componían la estructura de clase; que en forma sintética es la siguiente: 1) grandes terratenientes (exclusivamente inmigrantes), 2) grandes hacendados del café (algunos inmigrantes, en su mayoría criollos), 3) pulperos (criollos), 4) agricultores medianos (criollos), 5) pequeños agricultores (criollos), 6) minifundistas (criollos), 7) agregados, arrendatarios, medianeros (criollos), 8) jornaleros (criollos) y 9) esclavos (criollos).^{40/} De aquí, que el conflicto fundamental se centrara entre los criollos y los peninsulares, adquiriendo hasta cierto punto un contenido nacional.

Conviene subrayar que el interior montañoso, desde la promulgación de la Real Cédula de 1815 y la implementación del Reglamento de 1849, representó para los sectores sociales menos acomodados una alternativa real de asentamiento. Re-

que cualquier otra noción de democracia política. Reflejaban, concretamente, la explotación que había pasado a ser parte de la vida diaria de amplios sectores de la sociedad lareña.

^{40/} *Idem*, p. 179.

cuérdese, que a raíz de la Cédula de Gracias, el otorgamiento de tierras para el desarrollo de las haciendas cañeras, conllevó a la expropiación de los antiguos propietarios criollos. Asimismo, los terratenientes y los comerciantes que arribaron al interior montañoso, estimularon la llegada de otros peninsulares y fomentaron el desarrollo de las haciendas cafetaleras a finales del presente siglo. En este sentido, vale la pena destacar la importancia que revistió para la región montañosa, las relaciones de parentesco en la formación y desarrollo, especialmente de la clase de los comerciantes, que como ha sido expuesto anteriormente, estaba compuesto en lo esencial por extranjeros, particularmente españoles.^{41/}

Esto no quiere decir que este elemento no se presentara también en la zona costera de la Isla. La diferencia estriba en que, para la clase comerciante de la costa, los vínculos familiares se circunscribían básicamente con el exterior. Mientras que para el grupo ubicado en el interior, los vínculos familiares recorrían una larga distancia, esto es, desde la costa al interior, o viceversa, y desde éste al exterior.

Dada la importancia que revistieron los lazos de parentesco para el desarrollo de la clase mercantil —sin excluir,

^{41/} Para comprender con mayor rigor la importancia de las relaciones de parentesco en la formación de la clase burguesa en general, revítese la insigne obra de Buitrago Ortiz, Carlos; *Los orígenes históricos de la sociedad precapitalista en Puerto Rico*, Edics. Huracán, Río Piedras, 1976; Picó, Fernando; *Libertad y servidumbre*, p. 38.

claro está, al de los grandes terratenientes, porque los pequeños y los medianos estaban compuestos principalmente por el sector criollo—, se reproduce en las haciendas cafetaleras la misma relación de dependencia frente a los comerciantes peninsulares.

Sin embargo, con respecto a la burguesía agraria, se podría señalar una diferencia. Esto es, que los hacendados cafetaleros constituían un grupo menos acomodado que el de los hacendados cañeros. ¿A qué se debe esta diferencia? Si partimos de la diferencia entre la estructura productiva de la hacienda cafetalera y la cañera, podríamos encontrar la clave. Primeramente no debemos olvidar que las tierras cañeras representaban un valor monetario más elevado que las tierras cafetaleras. Segundo, que la producción de caña de azúcar requería una mayor cantidad de tierra, de fuerza de trabajo y maquinaria. Tercero, que a pesar de la dependencia financiera de los hacendados cañeros frente a los comerciantes peninsulares, sus tierras, —por estar ubicadas cerca de las costas, — las cuales tenían mayor acceso a las vías de comunicación, a diferencia de las tierras del interior—, constituían el mecanismo más seguro para saldar las deudas contraídas con los comerciantes. La cuarta diferencia, que se deduce de la anterior, es que la producción de caña de azúcar, por ser la actividad agrícola más importante durante la mayor parte del siglo XIX, se convirtió en el rubro económicamente más rentable,

lo que les permitió un grado de acumulación de capital más -- elevado que para los hacendados cafetaleros. De aquí podría deducirse, aunque esto requiere una investigación más exhaustiva, que los grandes terratenientes, específicamente en los que respecta a los de la zona costera, en su gran mayoría estaban compuestos por los inmigrantes, fundamentalmente españoles. Mientras que el sector criollo, podríamos también suponer que estaba compuesto por los pequeños y medianos terratenientes. Claro está, haciendo la observación de que este supuesto requiere de una investigación histórica mucho más especializada que la presente.

No obstante, en lo que respecta a los hacendados cafetaleros (ya fueran criollos o inmigrantes), compartían una misma posición en la estructura de clase regional.^{42/} Es por -- ello, que el interior montañoso se convirtió en el símbolo de la "criolledad" y de la "puertorriqueñidad", para los intelectuales de la élite criolla en el siglo XIX. Por estas razones, es que los antagonismos de clase --entre la burguesía -- agraria criolla y la clase de los comerciantes--, y las contradicciones entre la clase trabajadora y la burguesía se agudizaron mucho más que en la costa. Estas son las causas que en última instancia determinaron, pese al escaso desarrollo económico y social alcanzado a finales de siglo, que la Revuelta

42/ Véase cita 39, p. 50.

de Lares, independientemente de su carácter regional, hasta -
cierto punto adquiriera un perfil nacional, vale decir, entre
criollos y peninsulares. En relación a la trayectoria y el -
descenlace de este movimiento, apunta Bergad lo siguiente:

Los revolucionarios tenían una meta: quitar a los -
españoles de las posiciones de poder local e insu--
lar. El liderazgo había reducido los antagonismos
municipales a un conflicto en torno a la nacionali-
dad. Los patriotas luchaban contra los colonialis-
tas; los criollos contra los peninsulares. Estos -
conceptos eran inteligibles a la población local, -
sin distinciones de clase. La estructura de domina-
ción política y económica en Lares no estaba matiza-
da o aliviada por la existencia de una burocracia -
organizada que respondiera a los intereses de la --
élite, pues el poder local no se había instituciona-
lizado. La autoridad y la riqueza estaban encarna-
das en individuos cuya presencia no podía escapárse-
le a los miembros de la comunidad; todo el mundo en
Lares conocía a los hermanos Márquez, a Caloca, o a
Ferret, los principales comerciantes. Es decir, el
poder local lo ejercían personas bien conocidas, y
no instituciones impersonales. Por estas razones,
los dirigentes de la insurrección tuvieron éxito en
aglutinar una alianza de clases^{43/} en su lucha na--
cional en contra de los comerciantes peninsulares -
de Lares, a pesar de los conflictos que se daban a
diversos niveles en el ordenamiento social. Para -
todos los lareños, "español" o "mallorquín" no re--
presentaban conceptos abstractos del colonialismo -
español, sino símbolos muy reales de opresión lo-
cal. ^{44/}

La insurrección de 1868 significó para la burguesía agra
ria la posibilidad de arrebatarle a la clase mercantil el cono

^{43/} Subrayado nuestro.

^{44/} *Idem*, pp. 183-184. El mismo autor señala que: Los penin-
sulares eran responsables de la adopción e implementación
del odiado reglamento de jornaleros. Los comerciantes pe-
ninsulares poseían obligaciones e hipotecas de casi todos
los estratos de la sociedad rural, desde los minifundis--
tas hasta los grandes hacendados de café. Después de ca-

trol de los mecanismos de intercambio y de comercialización de la producción cafetalera, y para la clase trabajadora, la quema de las libretas y la abolición del Reglamento de Jornaleros, tan desestimado por los trabajadores tanto locales como nacionales.

Estos hechos demuestran una vez más la debilidad estructural de la burguesía agraria. No obstante, hay que señalar, que dentro de esta clase, parece que los hacendados cañeros eran el sector que más acumulación de capital habían logrado alcanzar durante el siglo XIX. Ello se debió básicamente a dos razones. Primero, a que la producción de caña de azúcar, había sido la actividad económica predominante durante casi todo el siglo. Y segundo, que en términos económicos fue la actividad económica más rentable. Cabe destacar que por algún motivo el mercado estadounidense logró atraer el azúcar puertorriqueña, mucho antes de la invasión norteamericana de 1898.

Para demostrar lo anterior, basta señalar que para el 1870 se exportaba el 26.0 por ciento de la producción cafetalera, y para los años de 1893 y 1897, el 24.1 por ciento y el 29.0 por ciento respectivamente a los mercados europeos. Sin

da cosecha, los cafetaleros de Lares liquidaban sus cuentas, renegociaban sus hipotecas o sus deudas no saldadas, y veían cómo el café que ellos habían cultivado y cosechado se convertía en fuente de extraordinarias riquezas para los comerciantes españoles del pueblo.

embargo, el azúcar y los productos derivados de ésta, se continuaban produciendo, pero no para los mercados europeos, sino para el de los Estados Unidos. De aquí la importancia que reviste este producto después de la invasión de 1898, para la economía estadounidense. Esto, nos ayuda a comprender por qué desde finales de siglo XIX, el 43 por ciento de las exportaciones se destinaban al mercado de los Estados Unidos y no al europeo.^{45/}

2.2. CLASE DOMINADA

2.2.1. ESCLAVOS

La historia económica, política, social y cultural de la región del Caribe durante los cuatro siglos precedentes estuvo profundamente marcada y determinada por varios denominadores comunes. Entre ellos, se destacan la conquista y la colonización por las potencias europeas, la temprana extinción de la población indígena, el sistema de trabajo esclavista y el desarrollo de la producción azucarera destinada al mercado capitalista internacional. Asimismo, la estructura productiva se caracteriza eminentemente por ser dependiente, monoproduc-

^{45/} Los datos anteriores fueron tomados de la Tabla 3 de la obra del Centro de Estudios Puertorriqueños; *Labor Migration*, Monthly Review Press, New York and London, 1979, p. 71.

tora. De aquí que el despegue económico alcanzado por la formación económico-social puertorriqueña decimonónica y el desarrollo de la producción cañera se erigieron sobre el régimen de trabajo esclavista.

En Puerto Rico, como en el resto de las Islas del Caribe, el desarrollo de la producción azucarera tenía un marcado sabor esclavista. En efecto, se estableció una relación paralela entre la producción azucarera y el sistema de trabajo esclavista. La existencia de uno no se concibe sin la existencia del otro.

La transformación económica y social del Puerto Rico decimonónico, también estuvo determinada por el desarrollo de las haciendas cañeras (de las costas sur y oeste) y por el sistema de trabajo esclavista. Desde 1815 hasta 1840, como efecto de la implementación de la Real Cédula de Gracias, se registra la inmigración del mayor número de esclavos,^{46/} que coincidió con la etapa de mayor estabilidad y prosperidad de la producción azucarera. "La producción de caña de azúcar --

^{46/} Según el censo de 1899, llevado a cabo por los Estados Unidos un año después de la invasión, la población esclava desde el 1765 hasta 1860 es la siguiente:

1765.....	5,037	1827.....	31,874
1794.....	17,500	1830.....	34,240
1802.....	13,333	1834.....	41,818
1812.....	17,536	1846.....	51,216
1820.....	21,730	1860.....	41,736

Informe sobre el Censo de Puerto Rico, 1899, Imprenta del Gobierno, Washington, 1900, p. 31.

moscabada y mieles aumentó de 1815 a 1825, más esa alza no tuvo comparación con las que se registró en los lustros siguientes. Las cifras de las balanzas mercantiles,^{47/} publicadas desde 1828, documentan ampliamente el despegue de la exportación azucarera; de un promedio de 14,600 toneladas de azúcar en 1828-32, la exportación alcanzó a 28,800 en 1833-37 y - - 39,700 en 1838-42".^{48/}

Para la década de 1840, como ha sido enunciado en este trabajo, la producción azucarera experimentó una gran crisis, ocasionada por la sobreproducción en el mercado internacional, y por consiguiente el abatimiento de los precios, que llegó a alcanzar la cifra de menos de un centavo la libra. Aunado a estos elementos coadyubaron también a dicha crisis, "el cese definitivo de las importaciones masivas de esclavos africanos, como resultado de las presiones diplomáticas y navales de - - Gran Bretaña y del alza consecuente de los precios en la región del Caribe; como así también, probablemente, el deterioro de las condiciones ecológicas en las zonas productivas, especialmente en aquellas que, como Ponce y Guayama, eran susceptibles de prolongadas sequías, y en las que la tala progre

^{47/} El término correcto es la balanza mercantil, ya que se refiere a la relación de exportación-importación, y no a la balanza de pagos.

^{48/} Ramos Mattei, Andrés y otros; *Azúcar y esclavitud*, Editor Andrés Ramos Mattei, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982, p. 17. Los datos fueron tomados del Archivo General de Puerto Rico, Balanzas Mercantiles, p. 290.

siva de la cubierta forestal había ocasionado ya una merma de las reservas terrestres de agua."^{49/}

Esta crisis pudo ser superada por la burguesía agraria, entre otras razones, gracias a que en el mercado mundial todavía perduraba la demanda por el azúcar moscabada. No obstante, esto conllevó, específicamente en lo relacionado con la fuerza de trabajo, que esta clase comenzara a vislumbrar la posibilidad de integrar a la clase trabajadora criolla al proceso productivo de las haciendas cañeras. Sobre todo, si consideramos la dependencia financiera de esta clase frente a los comerciantes peninsulares, lo que en última instancia determinaba la falta de solvencia económica y la escasa circulación del dinero para la compra de fuerza de trabajo e instrumentos para la transformación de la estructura productiva.

Estas variables —el incremento de los precios de la fuerza de trabajo y la falta de solvencia de la clase de los hacendados—, determinó que la clase de los hacendados comenzara a presionar a la metrópoli española, para que interviniera legalmente en la regulación y reglamentación del trabajo y el control del llamado problema de la "vagancia". A partir de esta coyuntura, es que el Estado comienza a preocuparse por disciplinar y habituar a los trabajadores criollos al sistema de trabajo impuesto por la producción cañera. A partir de este momento la

^{49/} Ramos Mattei, Andrés; *op.cit.*, p. 19.

"vagancia" se considera un problema social, y los trabajadores comienzan a calificarse como "vagos". Por ello se crean los mecanismos legales, esto es, el Reglamento de Jornaleros, para castigar a este tipo de trabajador y desarrollar el mercado de trabajo.

No obstante, hay que apuntar, que a pesar del rigor con que se implementó el Reglamento en los primeros años, y el desarrollo del mercado de trabajo como efecto de dicha implementación, en el proceso de trabajo en las haciendas continuaba predominando el trabajo del esclavo, hasta aproximadamente la década de 1870 en que se declara abolida la esclavitud.

A partir de la década de los 40's el proceso de trabajo en las haciendas se caracterizará por la integración del trabajo no esclavo —especialmente jornalero— pero sí coaccionado, ya que este tipo de trabajador, por las condiciones en que se empleaba, esto es, mediante el sistema de libreta, no podría considerarse de ninguna manera como un trabajador libre.

Debe recordarse que el sistema de la libreta se convirtió en un instrumento de control y coacción de la fuerza de trabajo. Es por esto, que el sistema de trabajo generado por el régimen de la libreta, se denomina como la esclavitud blanca. De aquí que el proceso de trabajo generado en las haciendas se caracterizaba por ser eminentemente coaccionado en el que coexistía el trabajo del esclavo y el del jornalero, y *no*

el del trabajador libre con el del esclavo.^{50/} La diferencia entre uno y otro estriba en que para el jornalero, por su condición jurídica, tenía la posibilidad de evadir el sistema de trabajo impuesto por las haciendas, y los castigos que conllevaba la violación del Reglamento, emigrando y estableciéndose en el interior montañoso, en donde a las alturas de la década de los 40's el capitalismo no había alcanzado desarrollarlo. Estos son los factores que determinaron que el Reglamento de 1849, no fuera el instrumento más adecuado para desarrollar el mercado de trabajo requerido por la estructura productiva de las haciendas cañeras. Por lo que hasta muy entrado el siglo XIX, la producción cañera continuaba desarrollándose, gracias al trabajo del esclavo.

En el marco de esta coyuntura, es que debe ubicarse teórica e históricamente el llamado problema de la "vagancia" y la escasez de fuerza de trabajo. Asimismo, esto nos ayudaría a comprender la necesidad histórica, por parte de la metrópoli española, de promulgar la Real de Cédula de Gracias en - -

^{50/} La diferencia entre el trabajador libre y el jornalero es que el primero estaba sujeto al sistema de la libreta, a la Tienda de Raya y en general, al sistema de pago en trabajo. La reproducción de su fuerza de trabajo no estaba determinada, como para el trabajador libre, por el sistema de trabajo asalariado.

Así pues, podemos considerar al jornalero como un trabajador semi-independiente, en transición hacia el trabajador asalariado, que adquiere formas netamente capitalistas a partir de 1898, que se concretiza la separación formal y real del productor directo de su medio de producción, - la tierra.

1815, que entre otras cosas contemplaba la inmigración e introducción de esclavos para el desarrollo de la producción azucarera que, como ha sido analizada en la presente investigación, representaba la posibilidad de mantener con vida el aparato burocrático-militar colonial.

Si partimos de las especificidades de la estructura productiva de las haciendas cañeras, se comprende la necesidad económica de importar fuerza de trabajo esclava. Vale decir, una fuerza de trabajo disciplinada y sobre todo con los conocimientos técnicos y agrarios adquiridos por la producción de esta mercancía en las otras Islas del Caribe. Atributos que, como es lógico suponer, la fuerza de trabajo criolla no los poseía, en la medida en que estaba deshabituada al trabajo, o mejor dicho, habituada al trabajo requerido para la autosubsistencia y no para la producción de mercancías. De aquí que, económica y socialmente, el problema de la "vagancia no tuviera sentido para el Estado en las primeras décadas del siglo XIX (1815-1840).

La expansión de la producción azucarera hasta la década de los cuarentas se desarrolló sin mayores dificultades. En otras palabras no hubo dificultades para la compra de la fuerza de trabajo esclava. En esta década, la sobreproducción en el mercado internacional produjo la caída de precios que desencadenaron dicha crisis. Dada la falta de solvencia económica de la clase de los hacendados para la compra de fuerza de tra-

bajo, y dada la prohibición del tráfico de esclavos hacia las Islas del Caribe y el consiguiente incremento de los precios, la única posibilidad para continuar produciendo la caña de -- azúcar era a través de la integración de un mayor número de -- trabajadores al proceso productivo. Debe considerarse tam- -- bién que la falta de capital, por parte de la clase de los ha- -- cendados no le permitía transformar las técnicas de produc- -- ción. Pero, para la integración del sector trabajador crio- -- llo se necesitaba de la intervención del Estado en lo que se refiere a la creación de los mecanismos legales. Dichos meca- -- nismos tenían la finalidad expresa de expropiar al campesina- -- do, al agregado^{51/} y a los pequeños productores independien- -- tes, quienes constituían el grueso de la clase trabajadora na- -- cional. De este modo se combatía el llamado problema de la -- "vagancia".

Podría suponerse que antes de la década de los cuarentas no existían vagos para el Estado. Hasta cierto punto, podría considerarse verídico, ya que el número de esclavos importa- -- dos a partir de 1815, llenaba los requisitos económicos de -- los hacendados. No obstante, hay que apuntar que se recurrió a la importación de fuerza de trabajo esclava, no porque esca

^{51/} Para 1832 la población agregada constituía el 32.5 por -- ciento, en comparación con la de los esclavos que era de 10.5 por ciento. Quintero Rivera, Angel G.; *La clase -- obrera y el proceso político en Puerto Rico*, Revista de -- Ciencias Sociales, Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de -- 1974, p. 167.

seara la mano de obra,^{52/} sino porque el esclavo, por ser un trabajador disciplinado y poseer los conocimientos técnico- - agrarios requeridos para la producción del azúcar, se convertía en la espina dorsal del proceso productivo del sistema de haciendas. Además, aunado a la dificultad para comprar esclavos, por las razones antes aducidas, es que se implementan -- las medidas estatales, para disciplinar y habituar al trabajador criollo a las tareas agrícolas. Dicha necesidad se presenta con mayor nitidez a partir de la década de los setentas que culmina con la abolición de la esclavitud en 1873.

A partir de esta coyuntura, la única alternativa viable que le queda a los hacendados para continuar desarrollando la producción azucarera, lo será el trabajador criollo. Empero, la continuación de dicho desarrollo no se cimentaba sobre el sistema de trabajo asalariado, pero sí sobre el trabajo coaccionado, a través de los diferentes mecanismos, a saber: el adelanto en dinero y comestibles, el otorgamiento de pequeños predios de terreno en o fuera del perímetro de la hacienda y,

^{52/} En relación a la supuesta escasez de brazos para las tareas agrícolas en las haciendas cañeras el cónsul británico en San Juan informaba en 1845, por ejemplo, que existían por lo menos 80 mil trabajadores libres de una población total de medio millón de habitantes. Ramos Mattei, Andrés; *La importación de trabajadores contratados para la industria azucarera puertorriqueña: 1860-1880*, Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX, Edics. Huracán, Río Piedras, 1981, p. 127. Los datos fueron tomados del Public Record Office, Londres, FO/578, -- Cónsul Lindergren to Earl of Aberdeen, 11 de junio de -- 1845.

finalmente, mediante el sistema de fichas o vales como medio de circulación, transferible sólo a la tienda de la hacienda o Tiendas de Rayas.

En relación a la exposición anterior señala Ramos Mattei que:

Podría pensarse, de primera intención, que con la abolición la fuerza de trabajo en Mercedita entró en una relación contractual de tipo salarial con el propietario. Los libros de cuentas demuestran todo lo contrario. Los salarios eran más simbólicos que reales. Por un lado, la partida de gastos de manutención de empleados duró hasta 1886. Esta partida es una larga y monótona lista de alimentos de primera necesidad adelantados a los empleados de la hacienda y deducidos de sus salarios. Es significativo que eran adelantos en comida, mayormente durante la época de la zafra, cuando las posibilidades de trabajo en la hacienda se reducían al mínimo. 53/

La expansión de la unidad después de 1880 requirió una mayor provisión de fuerza de trabajo. El carácter estacional de la industria obligó a la hacienda a recurrir a mecanismos que permitieran garantizar el incremento necesario de trabajadores. Mercedita no tuvo más remedio que comprar o utilizar un terreno ya adquirido fuera del fundo para conceder el uso del mismo a su fuerza laboral. Fue, sin lugar a dudas, otro audaz esfuerzo de la unidad por crearse un mercado de trabajo. Pero era un mercado de trabajo artificial que al igual que las fichas generaba un tipo de trabajador parecido a un asalariado. 54/ Sin embargo, implicaba una nueva contradicción en el crecimiento de la hacienda porque no garantizaba una reserva ilimitada de trabajadores. Para que tal situación cuajara hubiera sido necesario la presencia de moneda nacional en suficiente cantidad como para constituir el símbolo predominante de intercambio 55/ y suficientes personas capaces de ofrecer su fuerza de trabajo por un salario. 56/

53/ Ramos Mattei, Andrés; *La hacienda...*, p. 101.

54/ Subrayado nuestro.

55/ Subrayado nuestro.

56/ *Idem*, p. 106.

Finalmente hay que resaltar que debido a la imposibilidad de desarrollar el mercado de trabajo y las dificultades para integrar al trabajador jornalero, pese a los castigos legales que conllevaba la violación del Reglamento, el proceso de producción continuó funcionando gracias a la contratación de los trabajadores libertos.^{57/} Con ello se demuestra, una vez más, que sin la existencia de esclavo, la producción azucarera en el siglo XIX se hubiera paralizado desde la década de los cuarentas.

2.2.2. JORNALEROS

Este tipo de trabajador aparece en el panorama nacional a partir de la década de los cuarentas periodo en que las haciendas cañeras experimentan su primera gran crisis. A causa de ésta, la clase de los hacendados, como se enunciara anteriormente, dada la falta de solvencia económica y la escasez de capital circulante, se enfrenta con la apremiante necesidad de -- transformar la estructura productiva o sucumbir como productores en el mercado internacional. En vista de la incapacidad para solucionar esta crisis mediante la modernización del proceso de producción, aquella fue parcialmente solucionada no -

^{57/} En relación al trabajo del liberto en la producción azucarera véase, Ramos Mattei, Andrés; *El liberto en el régimen de trabajo azucarero de Puerto Rico, 1870-1880*, Azúcar y esclavitud, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Andrés A. Ramos Mattei editor, 1982.

mediante la tecnificación del proceso de trabajo, sino mediante el incremento de la fuerza de trabajo.

Desde la década de los cuarentas la metrópoli española, como efecto de la presión ejercida por la clase propietaria, comienza a preocuparse por desarrollar el mercado de trabajo. Esta necesidad viabilizó la creación de los mecanismos legales para solucionar dicho problema. A tal fin se implementó en Puerto Rico, en 1849, el Reglamento de Jornaleros, cuya finalidad era la expropiación del capesinado, los pequeños propietarios y los agregados. De aquí, que la finalidad expresa de dicho Reglamento fuera la expropiación de la clase trabajadora criolla, para ponerlos a disposición de la clase de los hacendados mediante la imposición del sistema de la libreta. Así pues, se logra solucionar parcialmente el llamado problema de la "escasez de brazos" para continuar desarrollando la producción azucarera.

Desde la implementación del Reglamento, el proceso de trabajo en las haciendas cañeras se nutría de trabajadores esclavos y de jornaleros. No obstante, ello no debería conducir a pensar que por tal motivo, en las haciendas cañeras coexistía el trabajo "libre" con el del esclavo. Lo más legítimo sería denominar a estos dos tipos de trabajadores como coaccionados. Debe recordarse que la finalidad de la imposición del sistema de la libreta era reproducir el trabajo coaccionado.

Mediante diferentes mecanismos, este sistema de trabajo mantenía atado al trabajador. Es por ello que el jornalero no podía moverse libremente ni cambiar de trabajo sin la anuencia del terrateniente con quien había estado empleado anteriormente, ya que ello evitaría los castigos legales que conllevaba su violación. Asimismo, cabe destacar que este reglamento, en lugar de posibilitar la movilidad laboral del trabajador, la mermaba. Estas son las razones por las cuales a este sistema de trabajo se le denominó como la esclavitud blanca. Empero, a pesar de estas razones, hay que resaltar una diferencia entre el trabajador esclavo y el jornalero. Al menos formalmente, el jornalero tenía la posibilidad de evadir los castigos que conllevaba su violación, como se ha enunciado en la presente investigación, emigrando al interior montañoso de la Isla, en donde tenía la posibilidad de convertirse en arrendatario, pequeño propietario o agregado. En relación a los esclavos, la única posibilidad de eludir dicho sistema de trabajo era convertirse en cimarrón. Hay que subrayar que el esclavo, en términos jurídicos y a diferencia del jornalero, era propiedad del hacendado. Por tal razón, aunque para finales del siglo XIX (1873) se declara abolida la esclavitud, los esclavos, por su condición jurídica, se convierten en libertos y estaban obligados a trabajar con su expropietario.^{58/}

^{58/}"A pesar de los argumentos tradicionales esgrimidos en con

Con ello se demuestra, una vez más, la importancia que -
 revestía este tipo de trabajador para el desarrollo de la pro-
 ducción azucarera, que se convirtió en el factor más codicia-
 do de la producción, aunque en términos numéricos no constitu-
 yeran la mayoría de la clase trabajadora. La clave para com-
 prender la conservación de esta fuerza de trabajo, la encon-
 tramos en la disciplina y los conocimientos técnico-agrarios
 adquiridos por ésta, en el desarrollo de la producción azuca-
 rera en otras islas del Caribe (Haití, Martinica, Guadalupe,
 la colonia francesa de Luisiana, etc.).

Relacionado con la importancia de la fuerza de trabajo -
 esclava para la estructura productiva cañera, apunta Ramos --
 Mattei que:

La importancia del esclavo para el régimen laboral
 en las haciendas no puede medirse sólo en términos
 numéricos. El valor del trabajo esclavo en Puerto
 Rico radicó más bien en que le otorgaba *regularidad*
y estabilidad^{59/} a las labores de las haciendas. -
 Por su condición jurídica, los esclavos estaban ata-
 dos a las unidades todo el año. Eran un activo va-
 lioso en la época fuera de zafra, cuando se reducía
 al mínimo la necesidad de trabajadores. Durante --
 las cosechas, los dedicaban a complementar las ta--

tra de la esclavitud, como el del ínfimo número de esclavos existentes para 1873 para restarle importancia al régimen esclavista de trabajo, el valor del esclavo para -- las haciendas azucareras se nota en el hecho de la contratación obligatoria decretada después de la abolición. La ley disponía que todo liberto, o ex-esclavo, venía obliga- do a trabajar tres años y facultaba al gobernador colo- nial español redactar un reglamento para ultimar los deta- lles de la contratación. Ramos Mattei, Andrés; *La hacien- da azucarera*, p. 100.

^{59/} Subrayado nuestro.

reas de campo junto a los libres. Pero, por el hecho de ser esclavos, les obligaban a continuar sus faenas hasta por la noche. Más aún, resultaban indispensables en este último aspecto porque los libres rehusaban trabajar de noche y menos en las fábricas, las cuales consideraban un verdadero infierno.^{60/}

Aunque ambos tipos de trabajadores son coaccionados, el jornalero, por su condición jurídica, a diferencia del esclavo, tenía a su alcance la posibilidad real de eludir el sistema de trabajo impuesto por el régimen de la libreta. Por tal motivo es que a pesar de las medidas tomadas, el sistema de trabajo impuesto por dicho sistema no se convirtió en el instrumento más adecuado.

Ahora bien, independientemente de las diferencias jurídicas entre el jornalero y el esclavo, hay que destacar otras variables: el excedente de tierra en el interior montañoso, como efecto del desarrollo regional del capitalismo en este siglo, se convertía en una fuente real de asentamiento; y la falta de capital líquido por parte de la clase propietaria, para la retribución de salarios por la jornada de trabajo.

Respecto a la primera variable —el excedente de tierra— podría suponerse, aunque este supuesto requiere una investigación más profunda —que ésta contribuía a que los jornaleros —

^{60/} Ramos Mattei, Andrés; *El liberto en el régimen de trabajo azucarero de Puerto Rico, 1870-1880*, Azúcar y esclavitud, Andrés Ramos Mattei, Editor, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982, p. 98.

no se sintieran compelidos a trabajar para otros. Ya que la subsistencia o la simple reproducción fisiológica estaba garantizada por el acceso real a la tierra del interior, ya fueran como agregados o pequeños propietarios. De esto se puede deducir que, aunque se hubieran tomado medidas más radicales o represivas contra la clase de los jornaleros y los desacomodados, el excedente de tierra viabilizaba la evasión de los castigos legales, por lo que el Reglamento de 1849 no hubiera alcanzado a someter eficazmente, ni por mucho tiempo a la clase jornalera. Esto quiere decir que, independientemente de lo represivo que podía ser dicho reglamento, aún así, el excedente de tierra continuaría representando una alternativa real de asentamiento.

El Reglamento hubiera sido un instrumento más eficiente para ampliar el mercado de trabajo si el desarrollo del capitalismo en el siglo XIX hubiera alcanzado una integración regional. Como así también que la clase de los hacendados criolla hubiera tenido la capacidad económica para desarrollar el mercado de trabajo asalariado en las haciendas.

Gracias a la migración interna, es que en el interior -- montañoso se va acumulando una cantidad suficiente de trabajadores para el desarrollo de las haciendas cafetaleras a finales del siglo XIX. Y, aún así, los hacendados cafetaleros se encontraron con la necesidad de valerse del trabajo coaccionado, ya que la tierra continuaba siendo todavía el elemento --

económico más abundante. Por estas razones es que el sistema de trabajo en las haciendas cafetaleras se nutría y se reproducía gracias al trabajo del agregado. Este tipo de trabajador será analizado durante el transcurso del presente capítulo.

Estas consideraciones nos ayudan a comprender por qué, sin la existencia del trabajo del esclavo, la producción azucarera (1815-1880) se hubiera paralizado mucho antes de la década de los setentas. No obstante, a pesar de las especificidades del desarrollo del capitalismo en el siglo XIX, se fue concretando el proceso de expropiación y se fueron creando -- las condiciones materiales para el desarrollo del mercado de trabajo asalariado en el siglo XX, específicamente a partir de 1898 con el desarrollo del modelo agroexportador asentado sobre las plantaciones y centrales azucareras.

Relacionado con la segunda variable, esto es, la falta de solvencia económica de la burguesía agraria, no viabilizó el desarrollo del mercado de trabajo asalariado. La dependencia estructural de esta clase frente a los comerciantes peninulares se convirtió en un elemento retardatario e impedía la transformación de la estructura productiva que, a su vez, repercutía y retrasaba la proletarización del trabajador agrícola. De aquí que la relación entre el trabajador y el hacendado estuviera mediatizada por vínculos paternalistas, tales como, el otorgamiento de tierras en o fuera del perímetro de la

hacienda, adelantos en dinero, comida y víveres en la época - de la zafra y, finalmente el establecimiento de la famosa - - Tienda de Raya.

El proceso de trabajo en las haciendas no se caracterizaba por la retribución monetaria por la jornada de trabajo, si no que, por el contrario, se caracterizaba por el sistema de pago en trabajo. La relación salarial que distinguía en términos generales al proceso de trabajo no era el salario en dinero, sino la sustitución de éste por trabajo. La no retribución por la jornada de trabajo contribuía al desaliento y a - la desmoralización de la clase jornalera y, por consiguiente, a la evasión del Reglamento. Para demostrar lo anterior basta señalar algunos argumentos en contra de la continuidad de dicho Reglamento:

1. La libreta no ha conseguido los fines para que fue -- creada.
2. Aunque se ha conseguido que haya más peones, no hay - una mayor productividad.
3. La situación que motivó la reglamentación no se ha resuelto.
4. Los salarios son bajos y no bastan para satisfacer -- las necesidades del bracero, quien ha de pedir anticipos al propietario, que con este procedimiento prácticamente lo puede retener de un modo indefinido.
5. La libreta coarta la libertad de toda una clase: "Los

más útil y mejor para los labradores y jornaleros es suprimirla enteramente y dejar libre al hombre para que solicite trabajo donde más le convenga" (Informe de Don Guillermo Bercedonis).

6. No se había producido en la Isla progresos, ni se apreciaban beneficios económicos y sociales desde la implantación del Reglamento de Pezuela, en 1849.
7. No sólo no habían utilidades, sino que se había producido un estancamiento económico y social.
8. La libreta esclaviza al obrero, que no tiene ni posibilidad de descanso, por los desplazamientos de la revista.^{61/}

Podríamos deducir, a manera de conclusión, que independientemente de la existencia del Reglamento de 1849, el excedente de tierras y la falta de solvencia económica de la burguesía agraria para transformar la estructura productiva y la compra de fuerza de trabajo, se convirtieron en elementos retardatarios de la formación económico-social puertorriqueña. No obstante, hay que resaltar también que, independientemente de la forma en que se extrajera el trabajo excedente y la plusvalía, el producto estaba destinado al mercado internacional, y la Isla inserta en el modo de producción capitalista y la división internacional del trabajo.

^{61/} Gómez Acevedo, *Labor; Organización y reglamentación del trabajo...*, pp. 442-443.

Esto quiere decir que Puerto Rico se integra en el siglo XIX al mercado capitalista internacional y que el desarrollo del capitalismo no se erigió sobre el mercado libre de trabajo. Más bien por el contrario, su inserción en el mercado internacional y el desarrollo del capitalismo fue posible gracias a la existencia del trabajador coaccionado o formas de trabajo precapitalistas.

2.2.3. ARRENDATARIOS

A raíz de la implementación del Reglamento en la década de los cuarentas para desarrollar el mercado de trabajo en las haciendas cañeras, se forma este tipo de trabajador. Cabe destacar que el ataque a la población agregada, como efecto de la imposición de dicho reglamento, contemplaba la posibilidad de que estos se convirtieran en arrendatarios. Se consideraba como arrendatarios aquellos campesinos que, bajo la firma de contratos frente a la notaría local por espacio de un año, adquirían terrenos de hasta por lo menos cuatro cuerdas, las cuales serían destinadas a la siembra de productos menores o, "si era una superficie más reducida, aumentar los ingresos con el mantenimiento de algún ganado".^{62/} No obstante, a pesar de esta nueva clasificación, no se eximía a este tipo de arrendatario de poder trabajar como jornalero con

^{62/} Gómez Acevedo, *Labor; Organización...*, p. 109.

un terrateniente. "A este reparo respondió el Capitán General, no sólo afirmando que podían hacerlo, sino que, además, su intención había sido, precisamente, la de conseguir la máxima labor de los hombres libres. Por ello era muy conveniente que todos tuvieran la extensión de tierra castrada, en propiedad o en arriendo, no sólo labraran su parcela, sino que pudieran contratarse como braceros, pero luego de haber trabajado suficientemente su propia finca."63/

Podría suponerse que esta forma de acceso a la propiedad, contribuyó de manera considerable a la solución de los problemas de este tipo de trabajador. Pero, la realidad demuestra todo lo contrario. Esto es, al finalizar el contrato, los arrendatarios no tenían ni la capacidad ni la posibilidad económica de renovarlos, "porque al vencer el año por el que habían hecho los contratos resultaba caro formalizar una nueva escritura de arrendamiento."64/

Lo anterior no resulta nada sorprendente, tomando en consideración la escasez de moneda circulante a mediados del siglo XIX. En este sentido podríamos deducir, que esta nueva clasificación desempeñaba fundamentalmente un función nominal

63/ *Idem*, pp. 112-113. Esta nueva disposición estaba contemplada en la circular número 97, que permite "a los arrendatarios y aún a los propietarios de pequeñas porciones de terreno el poder alquilarse en trabajos ajenos" (9 de agosto de 1850). Véase al mismo autor, p. 113.

64/ *Idem*, p. 113.

y no real. Dada esta realidad, "el remedio que se aplicó, -- con la mayor brevedad posible, fue que no se estipulara un -- término máximo de un año para los arrendamientos, sino que -- por tiempo indefinido, y que tampoco fuera necesario liquidar la escritura al contado, sino a plazo que no hicieran oneroso el pago. También se estableció, más adelante, que a los jornaleros que hacían un contrato de arrendamiento por primera vez no se les cobrara derechos por carecer de recursos. Varias veces fue necesario recordar a los corregidores y alcaldes que cobrasen por cada escritura lo estatuido en el arancel vigente, porque con frecuencia abusaban del obrero, cobrando más de lo que les correspondía."^{65/}

De los estudios e investigaciones hasta ahora realizados, se desprende que la presencia de este tipo de trabajador fue de gran importancia para el desarrollo de la producción cafetalera a finales del presente siglo.^{66/}

La clave para demostrar lo anterior creemos encontrarla en los efectos que tuvo la implementación del Reglamento. Dicho Reglamento contemplaba la posibilidad de que parte de la población agregada se convirtiera en arrendataria o propietaria. Esto permitía que dicha población eludiera el sistema de trabajo impuesto por las haciendas cañeras en las costas -

^{65/} *Idem*, p. 113.

^{66/} Relacionado con la importancia del trabajo del arrendatario, véase la obra de Picó, Fernando; *Amargo café*, Edics. Huracán, 1981, 1a. edición; y *Libertad y servidumbre*, - - Edics. Huracán, 1979, 1a. edición.

del país. En efecto, tal situación los eximía, al menos formalmente de los castigos legales que conllevaba su violación. Si aunado a este hecho, le sumamos la escasez relativa de tierra en la zona costera —como efecto de su otorgamiento a los inmigrantes acogidos por la Real Cédula de 1815—, como es lógico suponer, la posibilidad de que los campesinos, los agregados y los pequeños productores se convirtieran en arrendatarios en esta región, eran casi nulas. Considérese, para tales efectos, la escasa circulación del dinero en la Isla tanto a mediados como a finales del siglo XIX.

De la exposición anterior se desprende que, en vista de la posibilidad que tenía el sector expropiado de eludir dicho reglamento y la abundancia de tierras en el interior montañoso, aparte de las razones aducidas en este trabajo, estos podrían emigrar a esta zona y convertirse formalmente en arrendatarios. Decimos formalmente ya que en la realidad tal clasificación no existía. Más adelante demostraremos por qué.

Debido a estas razones es que el proceso de trabajo en las haciendas cafetaleras se nutría en gran medida de este sector de la clase trabajadora. Podríamos suponer que dada la expansión formal de los contratos de arrendamiento en esta región montañosa, la relación económica estaba más monetizada que la región costera. No obstante, la realidad parece demostrar todo lo contrario. Vale decir que, los compromisos económicos contraídos con el arrendador no se liquidaban con di-

nero en efectivo, sino con trabajo en las haciendas. Así --
pues, en lugar de viabilizar la independencia económica de --
aquellos, reforzaba los vínculos paternalistas de dependencia
entre el trabajador y el hacendado. En relación con esta si-
tuación, Picó, apunta los siguientes:

Muchos contratos de arrendamiento apuntan hacia
la instauración de un nuevo tipo de agrego bajo la
ficción de un contrato notariado. La precisión de
los términos de estos contratos permite al propieta-
rio fiscalizar estrechamente los trabajos del arren-
datario, extender la superficie del café e inclusi-
ve pasar al arrendatario los pagos de contribucio-
nes y los riesgos de las cosechas. Algunos contra-
tos estipulaban que el arrendatario no criara vacas
o cerdos, que entregaran el total de sus cosechas -
al propietario, que no cortara madera comerciable o
que sembrara sólo frutos en los lugares que el pro-
prietario señale.

Estas estipulaciones, naturalmente, tienden a --
coartar las posibilidades de eventual independencia
del arrendatario, y por lo tanto mantener su rela-
ción de dependencia.67/

Este arrendatario formal, y que en realidad mu-
chas veces no pasaba de ser un nuevo tipo de agrego,
tiene por lo general mujer e hijos con quienes tra-
baja la tierra arrendada.68/

De aquí se desprende y queda demostrado una vez más, que
aunque formalmente existiera este tipo de trabajador, en la -
realidad no pasaba de ser simple y llanamente un agregado. -
La importancia que revestía este tipo de trabajador para la -
producción cafetalera consiste en que contribuía "con un 60 -
por ciento del café producido."69/ Asimismo, también suplía

67/ Picó, Fernando; *Libertad y servidumbre*, p. 95.

68/ *Idem*, p. 96.

69/ Picó, Fernando; *Amargo café*, p. 29.

la mano de obra familiar para la cosecha cuando acababan con la propia.^{70/}

Cabe destacar que, en lo relacionado con la implementación del Reglamento de Jornaleros en la región montañosa, éste no constituyó un mecanismo efectivo para el desarrollo del mercado de trabajo requerido por la producción cafetalera. Al igual que en la costa, los trabajadores constantemente evadían este sistema de trabajo ya que, dada la disponibilidad de tierras en la Cordillera Central, aquellos tenían la opción real de emigrar y de evadir los castigos legales impuestos por su violación. Es por esto que los hacendados cafetaleros también se valían de los mecanismos de los cañeros (el adelanto de dinero y víveres, la Tienda de Raya y el otorgamiento de terrenos) para garantizarse la mano de obra en la época de la recolección del producto. De lo anterior se deduce que la clase de los hacendados valiéndose de dichos mecanismos, tenía la posibilidad de evitar la migración de los campesinos hacia otros pueblos de la Cordillera Central. Recuérdese que la producción cafetalera, a pesar de que se desarrolló en el interior montañoso no logró integrar a todos los municipios. Lo que quiere decir que todavía la tierra continuaba siendo el elemento económico más abundante y el capital el elemento escaso, y por consiguiente, representaba para la clase traba-

^{70/} *Idem*, p. 30.

jadora una opción real de asentamiento, como así también la mejor alternativa para evadir el sistema de trabajo impuesto por el régimen de la libreta.

Por tal razón es que el Reglamento, pese al rigor con -- que se implementó en los primeros años, no se convirtió en el instrumento más adecuado y eficaz para desarrollar el mercado de trabajo. Por el contrario, se convirtió en el instrumento más efectivo para coaccionar la fuerza de trabajo, conveniente de recordar cuando las condiciones o circunstancias lo requerían. Por ejemplo, en la época de la zafra, en que se requería un mayor número de brazos. En tales circunstan--cias era utilizado como mecanismo de control para obligar a los arrendatarios a saldar las deudas contraídas, y que, dada la escasa circulación monetaria, las mismas eran saldadas con jornadas de trabajo en las tierras del arrendador. Sobre este particular Picó escribe:

Quando algún hacendado se toma la iniciativa de denunciar por vagancia a algún jornalero generalmente hay una duda de por medio.71/

El régimen personal de Pezuela por lo tanto, -- coincidió con la máxima aplicación de los rigores -- de su reglamento. Inclusive después de 1870 hay poca evidencia de revistas generales a las libretas, aunque, ocasionalmente, se usa la consulta de la libreta como registro para amonestación por vagan--cia.72/

71/ Picó, Fernando; *Libertad y servidumbre*, p. 120.

72/ Idem, p. 121.

En vista de la inoperancia de este Reglamento para desarrollar el mercado de trabajo, se estableció una competencia entre los terratenientes para atraer la mano de obra. El excedente de tierras en la Cordillera Central —a pesar del desarrollo de la producción cafetalera a finales del siglo XIX—, constituía una alternativa atractiva para los trabajadores, —ya que de este modo evadían el sistema de la libreta y la dominación económica de los terratenientes. Los propietarios, en competencia por atraer los trabajadores disponibles, les ofrecían incentivos como arrendatarios, de manera que estos se convirtieran en la principal fuente de mano de obra para las fincas comerciales.^{73/}

El excedente de tierras por ser el elemento económico —más importante determinó hasta cierto punto, la inoperancia del régimen de la libreta. Otros factores que influyeron en dicha inoperancia son:

1. La escasez de dinero para la compra de fuerza de trabajo y retribución de salarios.
2. La falta de solvencia económica de los hacendados cafetaleros —conviene destacar que este sector de la —burguesía agraria era el más desacomodado— determinó que este sector de la clase trabajadora, los arrendatarios, constituyeran el grupo más importante para el

^{73/} Bergad, Laird W., *Hacia el Grito de Lares...*, p. 172.

desarrollo de la producción cafetalera a finales del siglo XIX.

2.2.4. AGREGADOS^{74/}

Dada la realidad económica y social de la Isla, los agregados constituían la espina dorsal en el proceso de trabajo de las haciendas cafetaleras. Antes de la implementación del Reglamento, el proceso productivo en las haciendas cañeras se nutría casi exclusivamente de la fuerza de trabajo esclava.

Según Quintero Rivera, para el periodo de 1824-1832^{75/} - la proporción de agregados aumentó cerca de 300 por ciento, - mientras la población total aumentaba en un 75 por ciento.^{76/} Después de 1831 la porción de agregados alcanzó el 32.5 por ciento.^{77/} Dicha reducción se debió, entre otras razones, a

^{74/} Se llamaba agregados a los campesinos que vivían en las tierras de un propietario sin ser pariente de éste, ni haber efectuado con él ningún contrato de arrendamiento o trabajo. Gómez Acevedo, Labor; *Organización y reglamentación del trabajo*, p. 108. Véase también pp. 107, 109 y 110.

^{75/} Para el periodo de 1824-1832 ya se había implementado la Real Cédula de Gracias, que entre otras cosas autorizaba la importación de negros esclavos.

^{76/} Quintero Rivera, Angel G., *La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico*, Revista de Ciencias Sociales, -- Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974, Universidad de Puerto Rico. Los datos fueron tomados de Tomás de Córdova, Pedro, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, 1831, Cap. IV.

^{77/} *Idem*, p. 167.

que en 1815 se promulga la Real Cédula de Gracias que, como - ha sido señalado varias veces en este trabajo, contemplaba el desarrollo de la producción para la exportación con la finalidad expresa de convertir a la Isla en una colonia productiva. De aquí que el otorgamiento de tierras a los colonos extranjeros que arribaran con sus capitales y esclavos, constituyera el punto de partida para el desarrollo de la producción azucarara desde 1815 hasta aproximadamente 1870.

Los datos anteriores (32.5 por ciento de agregados y 10.5 por ciento de esclavos en 1831) se convierten en pruebas fehacientes para demostrar por qué a raíz de la implementación -- del Reglamento (como consecuencia de la crisis de la sobreproducción azucarera en la década de los cuarentas) este sector del campesinado se convirtió en el blanco de ataque de las -- disposiciones legales de dicho reglamento, cuyo objetivo ex-- plícito era el desarrollo del mercado de trabajo requerido -- por las haciendas cañeras.

Este sector de la clase trabajadora, adquiere mayor relevancia, ya que para la década de 1820 la trata de esclavos hacia las Antillas había sido legalmente suspendida. Ello re-- presentó una disyuntiva para la clase de los hacendados, ya que di-- cha suspensión conllevó al encarecimiento del esclavo que - - constituía la espina dorsal de la producción azucarera, por - ser una fuerza de trabajo disciplinada y con los conocimien-- tos técnicos y agrarios que las haciendas cañeras requerían.

Las dificultades para la compra de esclavos condujo a -- los hacendados a un callejón sin salida. La única alternativa viable, dada la incapacidad económica para modernizar la estructura productiva, fue la incorporación de la clase trabajadora criolla. Esta clase en su mayoría, estaba compuesta por el campesinado, el agregado y los pequeños agricultores independientes.^{78/}

Como consecuencia de la implementación del Reglamento -- parte de la población campesina se convirtió en jornalera, -- arrendataria y pequeña propietaria. No obstante, como ha sido expuesto en la presente investigación, la inoperancia de este instrumento legal en la costa viabilizó el desplazamiento de la población expropiada de dicha zona hacia el interior montañoso.

La implementación del Reglamento en la costa para desarrollar el mercado de trabajo tuvo efectos positivos. Parte de la población agregada se transformó en jornalera. Es legf

^{78/} Hacia el 1832 la población agregada constituía el 32.5 -- por ciento, los esclavos el 10.5 por ciento y los pequeños productores 44.7 por ciento en comparación con los hacendados que representaban el 1.7 por ciento. Quiñero Rivera, Angel G., *La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico*, p. 167.

Sería importante investigar la cantidad de tierra que controlaba la clase de los hacendados para poder tener un cuadro histórico más claro de la importancia que revestían los pequeños productores independientes en la estructura social. Asimismo, esto nos ayudaría a comprender su papel en el proceso de expropiación y concentración de la propiedad económico social puertorriqueña tanto en el siglo XIX, como bajo la dominación del capitalismo estadounidense después de 1898.

timo resaltar que, debido al acaparamiento y a la concentración de la tierra en esta región y al incremento de los precios, no resultaba muy accesible para el sector desacomodado convertirse en arrendatario en pequeños o medianos productores. De ello se sigue que la única alternativa viable que le quedaba al sector expropiado era el de emigrar hacia la región montañosa del interior.

De aquí que este sector desempeñara un papel de gran importancia en el proceso de producción en las haciendas cafetaleras. Podría considerarse a este sector el más importante de la clase trabajadora en esta región montañosa. Máxime si recordamos que el sector arrendatario en realidad no pasaba de ser un simple agregado.^{79/}

Aunado a lo anterior, debemos destacar que el agregado se convirtió en la fuerza de trabajo más solicitada para las necesidades de los cafetaleros. Para comprender la importancia que tenía este tipo de trabajador para la producción cafetalera, conviene destacar las particularidades de ésta: el carácter regional, la complementación de la actividad cafetalera con la siembra de productos menores y la necesidad periódica de limpieza de las fincas.

El Dr. Picó, refiriéndose a la importancia de este sector de la clase trabajadora, apunta lo siguiente:

^{79/} Véase página 64 cita 59.

El agregó, desestimado por los terratenientes de la costa a principios de siglo, venía a ser, dadas las realidades de la montaña, el instrumento más adecuado para las necesidades de los caficultores. De ahí, que a pesar de su prohibición por el reglamento de Pezuela, el agregó se perpetuara en Utuado,^{80/} fuera bajo la ficción de arrendamiento o aparcería, o en la forma de ajustes de mozos de labor, que el propio Pezuela permitió con su circular aclaratoria N° 67 de enero de 1850. La masificación del café - aseguró la subsistencia de una institución cuyo nombre debería "de perecer de la faz de la tierra", según los dictámenes de los cabildantes de San Juan - en 1809.^{81/}

Por nuestra parte, destacamos que, para finales del siglo XIX -como consecuencia de la derogación de la libreta y la abolición de la esclavitud (1873)-, se creó un excedente de mano de obra. Durante los periodos de ensanchamiento de la producción cafetalera, los hacendados disponían de los trabajadores de la costa, ya que el estancamiento de la producción cañera, había creado un excedente de fuerza de trabajo - que sería empleada en las labores agrícolas de las haciendas cafetaleras, sobre todo en la recolección del producto.

Dicho excedente posibilitó que la clase de los hacendados no se encontrara frente a la necesidad de desarrollar el sistema de trabajo asalariado en las haciendas cafetaleras. Conviene considerar que dentro de esta clase, los hacendados cafetaleros eran el grupo de la burguesía agraria que menor grado de

^{80/} Los municipios de Utuado, Lares y Adjuntas ubicados en la Cordillera Central fueron los principales productores del café para la exportación.

^{81/} Picó, Fernando; *Libertad y servidumbre*, pp. 88-89.

acumulación de capital había logrado alcanzar a finales del -
siglo XIX. Por todas estas razones es que el trabajo del - -
agregado, que había sido legalmente prohibido a partir del --
1849, se convirtió en la fuente más segura de abastecimiento
de fuerza de trabajo para las haciendas cafetaleras.

Aunque el Reglamento no contemplaba formalmente el trabajo
del agregado en las costas, parecería ser que las hacien--
das cafetaleras tendieron a emplear a este tipo de trabajador,
ya fuera bajo la forma de arrendatario o de aparcerero. Por es
to Picó señala lo siguiente:

Ya antes de la circular de Pezuela, se encuentran -
casos en Utuado en los que un nuevo propietario in-
tenta desplazar antiguos agregados, o subordinarlos
a su régimen de trabajo, mediante el reclamo de deudas.
El reglamento de Pezuela, naturalmente, faci-
litó grandemente su tarea, pues hizo factible, bajo
el epígrafe de contratos de arrendatarios, o mozos
de labor, contabilizar estrechamente el rendimiento
que pudieran producirle los ocupantes de su propie-
dad. Así, en la segunda mitad del siglo XIX, a des-
pecho de las disposiciones de Pezuela, pero a tono
con las necesidades de la hacienda cafetalera, se -
desarrolló un nuevo régimen de agregado.^{82/}

Finalmente, a manera de síntesis, podríamos afirmar que
varios factores coadyuvaron a que en las haciendas cafetale-
ras se instaurase un nuevo tipo de agregado.

1. Las particularidades del proceso productivo.
2. A pesar del desarrollo de la producción cafetalera, -
la tierra en los municipios circundantes a la Cordi--

^{82/} Picó, Fernando; *Libertad y servidumbre*, pp. 90-91.

llera Central continuaba siendo el elemento económico más abundante.

3. Como efecto de la abolición de la esclavitud y la derogación del régimen de la libreta en 1873, se creó un excedente de fuerza de trabajo.
4. Dado que los hacendados cafetaleros eran el sector de la burguesía agraria más empobrecido, no disponían de suficiente capital líquido para la retribución de salarios por la jornada de trabajo.
5. El problema de la escasa circulación del dinero como medio de intercambio imposibilitó que las relaciones económicas se monetarizaran.

De ahí que la compra y venta de la fuerza de trabajo no estuviera mediatizada por el salario-dinero, sino que por el contrario, estuviera mediatizada en términos generales por el intercambio de servicios o por el pago en trabajo.

Estas son las causas que nos ayudan a comprender la existencia de las Tiendas de Raya, el sistema de vales o de fichas y el otorgamiento de pequeños predios de terrenos para la siembra de productos para la autosubsistencia, esto es, para la reproducción de la fuerza de trabajo, como mecanismos sustitutivos del salario-dinero.

De lo anterior se desprende que las formas más generalizadas y efectivas no fueran el trabajo asalariado sino el sistema de pago en trabajo. No obstante, ello no debería conlle

varnos a pensar que por esta limitante económica Puerto Rico en el siglo XIX no fuera parte integrante del modo de producción capitalista y no estuviera, por lo tanto, inmerso en la división internacional del trabajo.

Debemos destacar que, aunque en este siglo no se desarrolló el sistema de trabajo asalariado, el producto del proceso de trabajo estaba destinado al mercado capitalista y no a la satisfacción de las necesidades de la población isleña. Asimismo debe destacarse que la finalidad del proceso de producción era la extracción de plusvalía, independientemente de -- las formas de trabajo empleadas para su extracción. Para el caso de Puerto Rico, huelga decirlo, eran de corte pre-capitalistas.

CAPITULO III

LA DOMINACION POLITICA IMPERIALISTA Y EL ESTABLECIMIENTO 'DE LA HEGEMONIA DE LA BURGUESIA ESTADOUNIDENSE

El 25 de julio de 1898 Puerto Rico es invadido militarmente por los Estados Unidos. Dicha invasión legitimó a nivel político las relaciones económicas que se habían establecido entre la metrópoli y la colonia desde finales del siglo XIX. Así pues, para finales de este siglo, el mercado estadounidense se había convertido en el preferido de los productores de azúcar puertorriqueña. Por esta razón muchos estudiosos de la realidad nacional sostienen que para este periodo, se podría considerar a España como la metrópoli formal (política y militar) y a los Estados Unidos como la metrópoli de hecho.

Los vínculos entre la economía puertorriqueña decimonónica y la norteamericana los demuestra el hecho de que, para los años de 1821-1825, se exportaron hacia los Estados Unidos casi 4 mil toneladas de azúcar, alcanzando la cifra de 7 mil toneladas para los años de 1825-1829.^{83/} Asimismo, se destaca también,

^{83/} Scarano, Francisco A., *Azúcar y esclavitud: La formación*

que para los años de 1831-1835 los productores isleños exportaron hacia los Estados Unidos más de las tres cuartas partes de su producción.^{84/}

Para comprender fehacientemente la realidad de la Isla y los vínculos establecidos con los Estados Unidos desde el siglo pasado, no es legítimo obviar las transformaciones y los cambios operados al interior de la economía estadounidense en este siglo.

Los Estados Unidos en el siglo pasado se habían convertido en una potencia económica. Contribuyó a su expansión económica y su dominio político, la victoria político-militar alcanzada en la Guerra-Cubano-Hispano-Norteamericana de 1898. Dentro de este marco, vale decir, la expansión territorial y el dominio político imperialista, se explica la inserción económica de Puerto Rico en el mercado de los Estados Unidos mucho antes de la invasión militar del 1898.

Desde mediados del siglo pasado los Estados Unidos se caracterizaron por ser una nación eminentemente importadora de productos manufacturados y semi-manufacturados. "En 1850, --

de la economía de haciendas en Ponce, 1815-1849, en Azúcar y esclavitud, Editor Andrés Ramos Mattei, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982, pp. 20-21.

^{84/} *Ibid*, p. 20. El mismo autor señala que para los quinquenios de 1836-1840 y 1846-1850, la proporción se había reducido a 70% y 62% respectivamente. Esta última reducción respondió a la saturación del mercado de los Estados Unidos por azúcares de Louisiana y Cuba así como a la apertura en 1845 del mercado inglés a todos los productos extranjeros, p. 20.

las 'materias primas para usos industriales' alcanzaban solamente el 6.8 por ciento de las importaciones totales, mientras que los 'productos alimenticios manufacturados en todo o en parte'* llegaban al 12.4 por ciento, 'productos semi-manufacturados'** comprendían el 15.1 por ciento y las 'manufacturas listas para el consumo' llegaban al 54.9 por ciento del total. En contraposición al 7 por ciento de materias primas, Estados Unidos estaba importando 82 por ciento de productos manufacturados o semi-manufacturados."***^{85/}

Lo anterior demuestra el carácter importador de la economía estadounidense; no obstante, esta relación se invierte -- después de la victoria militar y política contra España en el 98.

La victoria política y militar sobre el imperio español en 1898 aceleró y viabilizó la transformación de los Estados Unidos en una nación imperialista, cuyas repercusiones se sintieron inmediatamente en la balanza mercantil.

Respecto a la transformación de la economía estadounidense, apunta Nearing y Freeman lo siguiente:

-
- * En el texto aparece la categoría de "materias alimenticias manufacturadas en todo o en parte".
 - ** Nos parece más claro para el análisis utilizar esta categoría en lugar de "Manufacturas para seguir manufacturándose".
 - *** Se sustituye por "manufacturas o semi-manufacturas".
- ^{85/} Nearing, Scott y Freeman, Joseph; *La diplomacia del dólar*, Edit. Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 21.

A finales del siglo XIX las manufacturas listas para el consumo habían bajado a cerca de una sexta -- parte del total, mientras que las materias primas -- para manufacturarlas habían bajado una tercera parte del total. De 1910 en adelante, el cambio fue -- rápido. Las materias primas y los productos alimenticios constituyeron en conjunto menos de las dos -- quintas partes de las exportaciones, mientras que -- los productos alimenticios, semi-manufacturados*, -- productos semi-manufacturados** y las manufacturas listas para el consumo, comprendían ahora tres cuartas partes de todas las exportaciones americanas.86/

Sin embargo, a pesar de lo reveladores que puedan resultar estos datos, para demostrar la transformación radical experimentada por la economía estadounidense en este periodo, -- se destacan dos hechos. Primero, que los Estados Unidos se -- convierten en una nación acreedora, y por consiguiente en ex-

* Se sustituye por "manufacturados en todo o en parte".

** Aunque no contamos con el original en inglés publicado en Estados Unidos en 1925, creemos conveniente sustituir la categoría de "productos semi-manufacturados para que se -- adecúe más a nuestro análisis.

86/ Para demostrar la transformación de los Estados Unidos de una nación importadora a una acreedora e importadora de -- capitales, basta sólo señalar el caso cubano. Para los -- años de 1913-14 Inglaterra mantenía la primacía en las in -- versiones cubanas. La inversión de los Estados Unidos pa -- ra los mismos años ascendía a 1.7 miles de dólares, mien -- tras que las de Inglaterra era de 3.7 miles de dólares. -- Esto es, el doble de las inversiones de los Estados Uni -- dos. Pino-Santos, Oscar; *El asalto a Cuba por la oligar -- quía yanqui*, Casa Las Américas, La Habana, 1973, 1a. edi -- ción, p. 34. Cuadro 1.1.

Para los años señalados (1913-14), los británicos "man -- tenían su tradicional distribución de capital por secto -- res, con el 80% invertido en ferrocarriles y valores pú -- blicos. Aparte, ese capital había tendido a dirigirse a Brasil y Argentina (60% del total), y el resto a México y otros países. p. 35.

Véase también pp. 35-43.

portadora de capitales después de la Primera Guerra Mundial - (1914-1917). Y segundo, que a pesar de la posición privilegiada que ocupaba en el mercado internacional, no producía -- ciertos productos o materias primas, o los producía en cantidades tan irrisorias, que a nivel económico les resultaba más barato importarlas que producirlas a nivel local. Como es lógico suponer, la caña de azúcar constituía uno de esos productos.

Precisamente es dentro de esta dinámica de la economía - de los Estados Unidos que se debe insertar el análisis del desarrollo de la estructura productiva cimentada en las plantaciones y las centrales azucareras después de la invasión de - 1898 hasta la década de 1930.

No obstante, para el desarrollo de la producción cañera, constituía un factor de vital importancia crear la super-estructura político-jurídica. Primero, para legitimar a nivel internacional la invasión militar; y segundo, a nivel nacional crear los mecanismos legales a través de las políticas -- económicas implementadas, para separar a los productores directos de los medios de producción, y de esta forma legitimar también la hegemonía de la burguesía norteamericana.

Después de esta somera introducción pasaremos a analizar las políticas a implementarse para desarrollar el model agro-exportador.

3.1. DEVALUACION DE LA MONEDA

Una de las primeras medidas tomadas por la nueva metrópoli fue el cambio en el patrón monetario, decretado por el Presidente William Mckinley el 20 de enero de 1899. A raíz de esta medida se ordenó que en lo sucesivo todas las transacciones se hiciesen en dólares. Asimismo, se ordenó también recoger el peso cambiándose a razón de 60 centavos de dólar por cada peso puertorriqueño.^{87/} De aquí, que esta medida representó una devaluación de la riqueza nacional aproximadamente de un cuarenta por ciento.

La devaluación de la moneda afectó tanto los intereses de la clase propietaria como los de la clase trabajadora. Para la clase propietaria significó la transferencia de la tierra como su principal medio de producción a las corporaciones azucareras estadounidense. Los métodos utilizados por la metrópoli para obligar a la clase propietaria a ceder la tierra a las compañías azucareras serán analizadas durante el transcurso del presente capítulo. Para la clase trabajadora representó una reducción de un cuarenta por ciento de sus salarios. Sobre todo considerando, que aunque el dólar era la moneda nacional los contratos de trabajo se regían por el peso puerto-

^{87/} Rodríguez Alamo, Evelyn; *La formación económico-social -- puertorriqueña. 1898-1980*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1982.

rriqueño. Esta medida estuvo vigente aproximadamente hasta 1928. A partir de esta fecha dicha medida fue prohibida, como consecuencia de la lucha y la presión política ejercida -- por la Federación Libre de Trabajadores, como así también por el Partido Socialista, que constituía el segundo partido de importancia de la Isla.^{88/}

Sin desdeñar la importancia que revistió esta medida en la situación concreta de la clase trabajadora, nos referiremos fundamentalmente a sus repercusiones en la estructura de la propiedad, esto es, a la separación de la clase propietaria de los medios de producción, la tierra.

¿Qué significó esta medida para los hacendados? La imposibilidad de acumular suficiente capital para poder competir en términos de la calidad y la cantidad de su producto con el de las corporaciones azucareras norteamericanas.

Así, debe recordarse también que una de las limitaciones constantes de la clase propietaria fue la escasez de capital líquido para transformar el proceso de trabajo en las haciendas, lo cual motivó que para la década de los 70's sucumbiera la producción azucarera frente a la competencia en el mercado internacional de la de remolacha, producto de un proceso de trabajo técnicamente más avanzado.

La devaluación del peso puertorriqueño representó una de

^{88/} *Ibid*, p. 58.

preciación del cuarenta por ciento del capital acumulado, lo que a su vez representó una gran disyuntiva para la clase de los hacendados, sobre todo considerando las cuantiosas sumas de capital que se requerían, tanto para la compra de tierras, instrumental agrícola y la compra de fuerza de trabajo. Aunado a todo esto, debe subrayarse que el proceso de trabajo en las plantaciones y sobre todo en las centrales, estaba determinado por la utilización de la fuerza mecánica, y no por la fuerza animal como en gran parte de los trapiches en el siglo XIX, lo que dada la falta de capital por parte de los hacendados, era una meta económica casi imposible de alcanzar.

Podemos afirmar que la devaluación del peso puertorriqueño constituyó un mecanismo legal de medular importancia para la confiscación de la propiedad nacional.

Dicha medida posibilitó la compra de grandes extensiones de terrenos por debajo de su valor, la expropiación y separación del proceso de producción de la burguesía agraria como así también de los pequeños y medianos productores, y la proletarización paulatina del campesinado, el jornalero y el agregado del siglo pasado.

Ahora bien, es importante destacar que esta medida no afectó a todos los sectores burgueses de la misma forma, vale decir, a los hacendados cañeros, cafetaleros y a los comerciantes.

El primer sector, los hacendados cafetaleros, fueron los más lesionados y prácticamente desplazados de la nueva estructura productiva. Primero, porque sus tierras, por estar ubicadas en la zona montañosa, no eran las más aptas para el desarrollo de la producción azucarera. Segundo, que la preeminencia tan corta de la producción cafetalera a finales del siglo pasado, no les permitió acumular el capital, que por ejemplo, habían logrado alcanzar los hacendados cañeros. Y tercero, que dentro de la burguesía agraria, los hacendados cafetaleros eran los que menos capacidad y solvencia económica tenían para enfrentarse a la burguesía estadounidense.

No obstante, en lo que respecta a los hacendados cañeros, éstos constituían el sector económico más aventajado. Primero, porque sus tierras, por estar ubicadas en las zonas costeras eran más valiosas. Segundo, porque la producción azucarera fue la más importante durante casi todo el siglo anterior, lo que les permitió un grado mayor de acumulación de capital. Tercero, que este grupo por estar integrado por un sector importante de extranjeros que en su mayoría eran españoles^{89/} - posibilitaba tanto la comercialización del producto como la -

^{89/} Recuérdese que a raíz de la implementación de la Real Cédula de Gracias de 1815, cuya liberalización de las leyes de inmigración y el otorgamiento de tierras a los extranjeros para el desarrollo de la producción cañera, determinó el desplazamiento, y por consiguiente la expropiación de los antiguos propietarios criollos, por los extranjeros que en su mayoría eran españoles.

protección política. Ello, permitió a su vez, que parte de aquellos fueran integrando la actividad económica con la mercantil, permitiéndoles penetrar al mercado de los Estados Unidos mucho antes de la invasión del 98.

Así se explica que la invasión viniera a legitimar a nivel político los vínculos establecidos entre la metrópoli y la colonia desde el siglo XIX. Asimismo, nos ayuda a comprender de dónde provenía el mayor grado de acumulación de capital de este sector.^{90/}

En lo que respecta al último grupo, los comerciantes, no cabe la menor duda, que dada la inserción temprana en el comercio internacional y el dominio casi absoluto del proceso de intercambio, ello les permitió un grado mayor de acumula-

^{90/} En relación a los hacendados cañeros del siglo pasado, -- queremos destacar que requiere una investigación documental más profunda que la presente. Ya que si bien es cierto que estos eran parte integrante de la burguesía agraria, al mismo tiempo, por las particularidades del proceso de producción colonial, como así también por el papel que desempeñó el sector de extranjeros en la dinámica económica y política, contribuyó a que se convirtieran, en el sector más privilegiado. Nos atreveríamos señalar, -- aunque este supuesto requiera una investigación más profunda, que los grandes terratenientes cañeros eran en su mayoría extranjeros. Estos vinculaban la actividad agrícola con la comercial, lo cual les permitió, a finales -- del siglo pasado -- con el colapso de la producción cañera, la adquisición de mayores extensiones de terrenos. Sobre todo, la de aquellos hacendados, que podríamos suponer -- eran fundamentalmente criollos, ya que por no estar vinculados al proceso de intercambio, se vieron obligados a ceder sus tierras, ya que ésta, dada su dependencia estructural, constituía el único mecanismo de saldar las deudas contraídas con los comerciantes-prestamistas.

ción de capital. Asimismo, dicho dominio possibilitó la expropiación de grandes extensiones de terrenos, que posteriormente fueron vendidos a las corporaciones azucareras estadounidenses.

De lo anteriormente expuesto podemos inferir que la devaluación decretada por el presidente Mckinley, en 1899, obedecía a razones económicas y políticas claramente definidas - por el imperialismo y la burguesía de los Estados Unidos. La burguesía estadounidense, actuando de una forma muy inteligente de acuerdo a sus intereses económicos y políticos, comprendían que de los grupos que componían a la clase dominante, -- los extranjeros, valga la redundancia, constitufan el grupo - con mayores posibilidades económicas de desarrollo, y por consiguiente, el que más competencia podía presentar en un momento determinado a las compañías azucareras. He aquí las condiciones objetivas y las razones para la implementación en una fecha tan temprana de la medida anterior, como así también para la no implementación inmediata del comercio libre. Esta última medida será analizada en el presente capítulo.

3.2. CONGELACION DEL CREDITO

Por orden del Gobernador Militar George V. Henry, el 12 de febrero de 1899 se decreta esta medida. La misma asestó -

un golpe mortal a la clase de los hacendados, ya que por su debilidad estructural, no tenía ni la capacidad ni la posibilidad de crear sus propias fuentes de crédito. Esto quiere decir que los hacendados se encontraron obligados a vender sus tierras a las corporaciones estadounidenses. Para demostrar lo anterior basta sólo señalar que, desde 1898 hasta aproximadamente finales de la década de 1910, el precio de la tierra se había incrementado de 30 dólares a 300 dólares por acre.^{91/} Asimismo, el 14 por ciento de la riqueza se encontraba en manos de puertorriqueños; del 86 por ciento restante, el 67 por ciento pertenecía a los norteamericanos y el resto a franceses y otras nacionalidades.^{92/}

Considerando por un lado, la debilidad estructural de la clase de los hacendados, y por otro, el cambio de patrón monetario y el consiguiente cambio de la moneda y su devaluación en un cuarenta por ciento, y la prohibición del crédito para desarrollar el nuevo modelo de acumulación, la hegemonía alcanzada por la burguesía en el siglo pasado fue traspasada a manos de la burguesía de los Estados Unidos.

^{91/} Córdova, Gonzalo F.; *Santiago Iglesias creador del movimiento obrero en Puerto Rico*, Edit. Universitaria, Río Piedras, 1980, 1a. edición, p. 83.

^{92/} *Ibid*, p. 83.

3.3. ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS FIJOS PARA LA TIERRA

Supuestamente, el motivo por el cual se implementó esta medida era el de controlar la especulación con la tierra. Empero, dicha especulación no podía referirse de ninguna manera al sector arruinado, los hacendados, ya que las medidas anteriormente implementadas coartaban la posibilidad de que esta clase dirigiera parte del capital acumulado a la producción azucarera. Este espacio económico era de total incumbencia - de la burguesía estadounidense.

Esta medida determinó que los hacendados (cafetaleros y cañeros) transfirieran su propiedad sobre la tierra a las corporaciones ausentistas, contribuyendo de forma sustancial al proceso de concentración de la propiedad nacional.

Además de la fijación de los precios sobre la tierra, esta medida incluía la aprobación de leyes sobre el valor de la propiedad. Ahora bien, si la tierra se valoriza, si se devalúa la moneda, si los hacendados están totalmente incapacitados para generar sus propias fuentes de crédito, y también si la tierra que aún poseían aquellos hacendados —ya fuera en el caso de los cafetaleros por la no comercialización del producto, o en el de los cañeros por la falta de capital pra desarrollar la producción—, ¿a través de qué mecanismos éstos saldarían las deudas contraídas con los nuevos acreedores? Sólo a través de la expropiación definitiva de sus tierras.

Relacionado con la situación antes descrita Ramos Mattei apunta que:

Careciendo de capital para el cultivo comercial, muchos terratenientes no pudieron pagar los impuestos y sus propiedades fueron embargadas* por el gobierno y puestas en venta en subasta pública. Entre -- 1901 y 1903 se autorizaron más de 600 casos de embargo.93/

3.4. LEY DE 500 ACRES**

Esta ley fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 1900. Limitaba la propiedad de la tierra a sólo 500 acres. Con esta medida se redistribuía la propiedad a favor de las corporaciones estadounidenses. Como consecuencia de la situación financiera determinada por las medidas anteriores, la burguesía de los Estados Unidos era quien tenía la po

* Este término jurídico resulta un tanto ambiguo para caracterizar al tipo de expropiación a que fueron sometidos -- los hacendados. Aunque el embargo conlleva a una apropiación parcial o temporera de la propiedad, para el caso de Puerto Rico, dicha apropiación parcial se convirtió en -- una definitiva. Para ello, tómesese en cuenta que las medidas anteriores fueron implementadas con la finalidad expresa de separar y expropiar definitivamente a los productores puertorriqueños.

93/ Quintero Rivera, Angel G., "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico" en, Revista de Ciencias Sociales, Río Piedras, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Vol XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974, p. 182.

** Aunque esta medida está contemplada en la Ley Foraker (de 1900), por cuestiones metodológicas, se hace alusión a -- ella, para presentar en orden cronológico las medidas económicas que determinaron la separación real de los productores directos de los medios de producción.

sibilidad y la capacidad económica para la compra de tierra. Asimismo, esta medida afectaba también, a "los intereses corporativos establecidos en Puerto Rico a finales del siglo XIX, que de una u otra forma se vieron obligados a vender."^{94/}

Aunque esta ley fue aprobada por el Congreso para limitar la propiedad de la tierra, la misma, para las corporaciones azucareras, fue letra muerta por más de tres décadas. No resulta difícil suponer que la implementación de dicha medida y las anteriores, favorecieron a las compañías azucareras de los Estados Unidos.

El proceso de concentración y redistribución de la propiedad se aceleró de tal forma, que de 1897 a 1907 el área -- cultivada de caña aumentó de 61,558 acres a 177,196, mientras que las tierras de pastos decrecieron de 1.143,364 a 856,674 acres.^{95/} Asimismo, para 1942, más del 55 por ciento de las tierras cultivables estaban en poder de las corporaciones nor

^{94/} "intereses franceses habían comenzado a invertir en la industria azucarera hacia finales del siglo XIX; también -- grupos de hombres de negocio en la Isla comenzaron a organizarse corporativamente al respecto. Estos intereses, -- favorecidos por el gobierno español, tenían a la nueva situación política y harían lo posible por mantenerse en -- ley". La ley de 500 acres tuvo el efecto de limitar a -- esos posibles competidores del capital norteamericano en la adquisición de numerosa cantidad de tierra en venta -- que generaron las medidas anteriormente discutidas. Quintero Rivera Angel G.; *La clase obrera y el proceso político...*, p. 182.

^{95/} Diffie Bailey y Whitfield, Justines; *Puerto Rico: A broken pladge*, The Vanguard Press, New York, 1931, p. 75.

teamericanas, habiendo más de 60 fincas con mil cuerdas o -- más.^{96/}

Como consecuencia de esta medida y las anteriormente expuestas, la estructura de la propiedad se transformó radical y vertiginosamente. En efecto, la concentración y redistribución de la tierra determinó que el antiguo sistema de haciendas --identificadas con las fincas de 172 cuerdas-- se transformaran en grandes plantaciones identificadas con las fincas de 500 cuerdas o más. De ello se sigue, que las grandes y modernas fábricas de azúcar conocidas como centrales, sustituyeran a los antiguos trapiches en el proceso de producción y la división del trabajo a escala nacional.^{97/}

Los efectos que esta medida tuvieron en el proceso de --concentración y redistribución de la propiedad lo demuestra -- el hecho de que para 1899 cerca del 41 por ciento del área --cultivada estaba dedicada a la producción del café, el 15 por ciento a la caña de azúcar y apenas el uno por ciento al tabaco.^{98/} Ya para 1920 el azúcar se había convertido en el principal producto para la exportación, ocupando cerca del 44 por ciento del total del área cultivada.^{99/}

^{96/} Vilar Rocés, Mario; *Puerto Rico y su reforma agraria*, -- Edit. Edil, Río Piedras, 1968, p. 40.

^{97/} Mathew, Thomas; *La política puertorriqueña y el Nuevo -- Trato*, Edit. Universitaria, Río Piedras, 1975, p. 13.

^{98/} Diffie, Bailey y Whitfield, Justines; *Porto Rico: A broken pledge*, p. 140.

^{99/} *Ibid*, p. 141.

3.5. LEY FORAKER

Posteriormente al decreto e implementación de las medidas económicas anteriores, como es lógico suponer en una realidad colonial, se necesitaba a nivel superestructural la legitimación económica y política del dominio imperialista. Para ello el Congreso de los Estados Unidos adoptó el 12 de abril de 1900 la primera carta orgánica que regularía las relaciones entre la metrópoli y la colonia.

Esta Carta Orgánica creó el puesto de gobernador por designación presidencial. El poder ejecutivo recaía bajo una legislatura bicameral, compuesta por un Consejo Ejecutivo y una Cámara de Delegados o Cámara Baja. "El primero se componía del Secretario, el Procurador General, el Tesorero, el Auditor, el Comisionado de Interior, y cinco personas más de 'buena reputación', que serían nombradas por el Presidente con el consejo y consentimiento del Senado. Por lo menos cinco miembros del Consejo Ejecutivo tenían que ser habitantes nativos de Puerto Rico. En adición a su función legislativa, el Consejo Ejecutivo se le otorgaron deberes ejecutivos y administrativos, particularmente a los seis miembros 'ex-officio'. La Cámara de Delegados, de treinta y cinco miembros, la elegían cada dos años los votantes calificados,^{100/} siendo

^{100/} Votante calificado significaba para Puerto Rico, aquellos ciudadanos varones mayores de 21 años que supieran leer y escribir, y que además, pagaran contribuciones al

elegidos cinco delegados en cada uno de los siete distritos - en que estaba dividida la Isla".^{101/}

En efecto, el 1° de mayo de 1900 se instala el primer go- bierno civil bajo el mando del Gobernador Charles H. Allen. - No obstante, hay que resaltar que el poder descansaba formal y realmente en el Presidente de los Estados Unidos.

De esta forma, el poder alcanzado por la clase propieta- ria a finales del siglo pasado mediante la Carta Autonómica - de 1897 —que dentro de otras cosas otorgaba poderes amplios a los municipios y establecía el comercio libre entre Puerto Ri- co y otras naciones— fue totalmente suprimido.

El dominio absoluto de la estructura política colonial, y por consiguiente la centralización del poder, viabilizó, -- con la participación del Partido Republicano (fundado el 11 - de octubre de 1899), la aprobación de otras medidas económi- cas, que dieron el golpe definitivo al poder político y econó- mico alcanzado por la clase propietaria en el siglo pasado.

Entre estas medidas, se destacan la integración definiti- va al mercado de los Estados Unidos, el establecimiento del -

erario público. Cabe también destacar, que bajo esta -- Carta Orgánica no se le otorga la ciudadanía norteameri- cana, sino que se convierten, a sus habitantes en ciuda- danos de Puerto Rico. La ciudadanía se les concede a -- los puertorriqueños en 1917. Consúltese la obra de - - Gould, Lyman J.; *Ley Foraker: Ralces de la política colo- nial de los Estados Unidos*, Colección UPREX, Edit. Uni- versitaria, Río Piedras, p. 52 y pp. 48-55.

^{101/} *Ibid*, p. 52.

mercado libre, la imposición de un impuesto del 15 por ciento a las exportaciones nacionales y la extensión de las leyes de cabotaje.

3.5.1. INCLUSION DE LA ISLA EN EL MERCADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Esta medida económica constituyó un golpe mortal para -- los hacendados cafetaleros ya que su producto no recibió ninguna protección arancelaria. Por el contrario, fue paulatinamente desplazado para dar salida a las mercancías que reque-- ría el mercado de los Estados Unidos en aquel entonces: el -- azúcar y el tabaco. Además, en vista de que el mercado principal del café puertorriqueño era España, este país, "reaccionando naturalmente a la pérdida colonial, clasificó las importaciones puertorriqueñas como mercancías extranjeras, some-- tiéndolas por tanto, al pago de contribuciones tarifarias.^{102/}

Así, como efecto de dicha medida, Puerto Rico se convierte en un mercado cautivo de los Estados Unidos, y en un país que produce lo que no consume y consume lo que no produce. - Asimismo, se convierte también en consumidor de uno de los -- países más caros del mundo.

^{102/} Gould, Lyman J.; *La Ley Foraker...*, p. 100.

3.5.2. LAS LEYES DE CABOTAJE

La Ley Foraker de 1900 estableció también que, en lo sucesivo, el comercio entre los Estados Unidos y Puerto Rico, se regularían por las leyes que controlaban el comercio de este país. De ello se sigue que solamente podrían arribar a los puertos de la Isla los barcos de matrícula norteamericana.

Considerando que Puerto Rico se convirtió en un mercado cautivo de uno de los mercados más caros del mundo, ello significó la imposibilidad de transportar sus mercancías en compañías de transporte marítimo más baratas que las estadounidenses. Asimismo, lo anterior posibilitó también que las compañías de transporte marítimo de los Estados Unidos monopolizaran el comercio marítimo.^{103/}

La situación se vio agravada por el hecho de que jamás se legisló, ni en los Estados Unidos ni en Puerto Rico, para ejercer el control legal sobre las compañías marítimas. "Hasta la década de 1930, éstas no se encontraron, ni bajo la jurisdicción de las leyes federales norteamericanas."^{104/}

3.5.3. IMPUESTO DE 15 POR CIENTO A LAS EXPORTACIONES NACIONALES

Si bien es cierto que la invasión de 1898 y la Carta Or-

^{103/} Rodríguez Alamo, Evelyn; *La formación económico-social - puertorriqueña: 1898-1980*, p. 65.

^{104/} *Ibid*, p. 65.

gánica de 1900 establecieron, entre otras medidas, el comercio libre entre Puerto Rico y los Estados Unidos, el mismo no se concretó hasta 1902.

La razón fundamental para que se retrasara tanto la implementación de esta medida, a pesar del control y el dominio absoluto imperialista en este periodo, obedece a causas económicas y políticas muy definidas por parte de la burguesía norteamericana.

En primer lugar, es evidente que esta medida perseguía - gravar las exportaciones del café puertorriqueño y por consiguiente devaluar la tierra de los hacendados cafetaleros. En efecto, contribuía a que éstos perdieran sus cosechas por la ausencia de un mercado seguro, y a que aquéllos se vieran - - obligados a vender sus tierras a las compañías azucareras. - Aunque parezca muy obvio, hay que apuntar que, pese a que la caña se cultivaba fundamentalmente en las costas, dado el desarrollo vertiginoso de dicha producción, se habilitó también parte de la tierra del interior montañoso para la producción cañera.

De ello se sigue que parte de las tierras del interior - montañoso comúnmente utilizadas para la producción cafetalera fueran paulatinamente transformadas en terrenos aptos para la siembra de caña de azúcar, lo que, dadas las medidas económicas anteriormente analizadas, permitió la liberalización de - parte de esos terrenos, como así también su acondicionamiento

para el desarrollo de la nueva estructura productiva.

En segundo lugar, la no implementación inmediata del comercio libre y la imposición del 15 por ciento de impuesto a las exportaciones, perseguía también que los hacendados cañeros —que valga la redundancia era el sector con mayor grado de acumulación de capital— no logran desarrollar el aparato productivo e introducir su mercancía en el mercado de los Estados Unidos. Por consiguiente, se desvalorizaron las tierras de aquéllos que posteriormente fueron vendidas también a las compañías azucareras de los Estados Unidos.

La burguesía norteamericana tenía intereses económicos y políticos claramente definidos con respecto al nuevo negocio. Comprendió desde un principio que este sector (junto con los grandes terrateniente y comerciante), por el grado de capital acumulado, y por estar compuesto esencialmente por extranjeros, constituía el sector social que más podría amenazar sus intereses de clase. Comprendió también que la expropiación y separación de dicha clase de su medio de producción, la tierra, constituía el elemento económico de mayor importancia para el desarrollo de las plantaciones y las centrales azucareras. Conviene destacar que, dadas las especificidades de la producción cañera, las tierras de las costas, y por consiguiente las de los hacendados cañeros, eran las preferidas por las corporaciones norteamericanas.

Asimismo, conviene subrayar que se expropiaron estas tierras por estar ubicadas en las zonas costeras y porque poseían las mejores vías de comunicación (los puertos), lo cual también las convertía en el elemento económico de vital importancia para el desarrollo de la nueva estructura productiva.

Finalmente, esta medida limitaba la posibilidad de que los grandes comerciantes encaminaran parte del capital acumulado hacia la producción cañera.

Estas son las razones que evidencian la demora de la implementación inmediata del comercio libre entre la colonia y los Estados Unidos en los primeros años de la dominación imperialista. Asimismo, demuestran también, porqué esta medida contemplada en la Ley Foraker, fue objeto de prolongadas y arduas discusiones en el Congreso de los Estados Unidos. Para demostrar lo anterior apuntamos lo siguiente:

Aunque de las veintiocho páginas del Proyecto Foraker, veintidós se dedicaron al gobierno civil, el centro de interés lo monopolizaron aquellas secciones concernientes a las relaciones comerciales con Puerto Rico.^{105/}

Así también, para demostrar la lucidez política y económica de la burguesía estadounidense con respecto al poder económico de los grandes terratenientes y los comerciantes y sus intereses en el desarrollo de la producción cañera, Gould - - apunta lo siguiente:

^{105/} Gould, Lyman J.; *La Ley Foraker...*, p. 99.

Gran número de gente que actualmente se encuentra - en Puerto Rico, y quienes abogan por el comercio libre con nosotros no son ciudadanos de ese país, y - los grandes intereses azucareros están en manos de gente que no tienen vínculo alguno de ciudadanía -- con ese país. Capitalistas ingleses y de otras nacionalidades son quienes poseen las plantaciones de azúcar... No hay un dos por ciento del pueblo de -- Puerto Rico interesado en embarcar azúcar en nues-- tra nación y asimismo no llega al dos por ciento los interesados al embarque del tabaco. Eso lo hacen unos pocos capitalistas, quienes son los únicos interesados en el asunto.106/

Estos apuntes tan reveladores se convierten en pruebas - fehacientes para demostrar, una vez más, la política imperia- lista para subyugar y someter a la clase propietaria a los -- planes económicos de la burguesía norteamericana. De la mis- ma forma, demuestran con gran nitidez la finalidad de la im-- plementación de las medidas económicas a principios de este - siglo, y de esta manera convertir a Puerto Rico en el quinto mercado del mundo y el segundo en América Latina, para los -- productos de los Estados Unidos.

Finalmente, por orden del Presidente Mckinley, la tarifa se redujo, y se estableció el comercio libre en marzo de 1902. Así, el presidente ordenó al Congreso (2 de marzo de 1902) -- que los ingresos recaudados (2.095,455.88 dólares) se devolverían al tesoro de Puerto Rico.107/

106/ *Ibid*, p. 102, nota N° 4. Este dato es extraído del Congressional Record, Parte 3, (14 de marzo de 1900), p. -- 1875.

107/ *Ibid*, p. 121.

El presidente de los Estados Unidos después de haber decretado el comercio libre y la reducción del impuesto manifestó que "había comprendido la necesidad de no conceder el comercio libre de inmediato".^{108/}

^{108/} *Ibid*, p. 128.

CAPITULO IV

LA FORMACION DE LA CLASE OBRERA PUERTORRIQUEÑA: EL PROLETARIADO RURAL

4.1. PROCESO DE EXPROPIACION: SEPARACION FORMAL Y REAL DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

La invasión militar de 1898 y la dominación política imperialista, mediante las políticas económicas implementadas a principios de siglo, aceleraron profundamente el proceso de expropiación y concentración de la propiedad que venía gestándose desde el siglo pasado.

Ahora bien, este proceso se distingue del anterior, en que, primero, los ahora expropiados es la burguesía agraria o clase terrateniente (incluyendo a los pequeños y medianos propietarios) para garantizar la consolidación del poder económico y la hegemonía política de la burguesía estadounidense; y segundo, que con este proceso de expropiación se crearon las condiciones materiales para el desarrollo del mercado de trabajo asalariado requerido por la estructura productiva de las plantaciones, las centrales y los centros de producción y elaboración de tabaco.

El proceso de expropiación en el siglo pasado y por consiguiente la intervención del Estado —mediante la Cédula de 1815 y la implementación del Reglamento de 1849— estuvo encaminado, por un lado, a despojar al campesinado para formar a la burguesía agraria y por otro lado, el mercado de trabajo —para el desarrollo comercial de las haciendas.

En este siglo, las políticas económicas implementadas es tuvieron fundamentalmente, encaminadas, a expropiar a la clase terrateniente o burguesía agraria, que se formó en el si-glo XIX como efecto del proceso de expropiación al que se vio sujeto el campesinado. En este sentido es que podemos afir-mar que, a raíz de la invasión del 98 y la implementación inmediata de las políticas económicas, se *concreta la separa-* -*ción formal y real* de los productores directos de su medio de producción, la tierra y, por consiguiente, la formación de la clase obrera puertorriqueña, representada en esta primera fase del *desarrollo y consolidación del modo de producción capi-* -*talista*, por el proletariado rural.

Como consecuencia de la invasión militar y el dominio po-lítico imperialista, se transformaron radicalmente las rela-ciones de producción en el agro puertorriqueño. A raíz de esto, la estructura económica, otrora dominada por las hacien--das, progresivamente va quedando dominada, por las plantacio--nes y las centrales azucareras dirigidas por el capital norte -americano, y por consiguiente en la explotación del trabajo -asalariado.

Empero, para que se desarrollara y consolidara el mercado de trabajo asalariado, se crearon las condiciones objetivas, entre las que cabe destacar como elemento central para el análisis, la transformación de la estructura de la propiedad, vale decir, la concentración y redistribución de la tierra como medio de producción.

El modelo agro-exportador y el desarrollo y consolidación del modo de producción capitalista como el modo de producción dominante en la Isla en la primera década de este siglo, se erigía sobre las plantaciones y las centrales azucareras. De ahí que, para 1897, se destinaran para la siembra de la caña 61,558 acres, mientras que, para 1907 la superficie cultivada ascendió a 177,196 acres.^{109/}

Asimismo, para 1899, la producción de caña de azúcar abarcaba 72,146 acres, mientras que, para la década de 1920, se incrementó a 251,018. Dicha concentración de la tierra a favor de las compañías estadounidenses, fue posible gracias al decrecimiento de la producción cafetalera, como así también al de las tierras destinadas a la producción de alimentos. Para demostrar esto último, basta señalar que, para 1899, la producción de café abarcaba 197,031 acres, mientras que, para 1929 llegaba sólo a 169,491, es decir, 27,540 acres menos. De la misma forma, la superficie cultivada de frutos

^{109/} Diffie Bailey y Whitfield, Justines; *Porto Rico: A broken pledge*, p. 75.

menores, para los mismos años descendió de 153,050 acres a -- 118,661.^{110/}

No obstante, la producción tabacalera, se convirtió en -- el segundo producto agrícola para la exportación, mientras -- que en el siglo XIX ocupaba, en la balanza mercantil, el tercer lugar. En efecto, en 1899 la superficie cultivada fue de 5,963 acres, mientras que para 1929, alcanzó a 29,043.^{111/}

Los datos anteriormente expuestos demuestran, por un lado, las repercusiones de las políticas económicas implementadas a principios de siglo en la estructura de la propiedad, y por consiguiente, su repercusión en la estructura productiva; y en segundo lugar, el rápido desarrollo del modo de producción capitalista y su repercusión en el proceso de concentración y redistribución de la propiedad.

Así pues, las formas de acceso a la tierra de los trabajadores en el siglo XIX, ya fuera como agregados, medianeros o pequeños propietarios, desaparecieron paulatinamente. De ello se sigue, que la venta de la fuerza de trabajo se convirtió en la principal actividad económica del trabajador. He aquí las razones históricas por las cuales la fuerza de trabajo se convirtió en una mercancía y se explica porqué la reproducción del trabajador no recayó bajo la responsabilidad de los dueños de los medios de producción, como solía acontecer

^{110/} *Ibid*, p. 78
^{111/} *Ibid*, p. 78.

en el siglo XIX. Dicha reproducción recaía ahora bajo la responsabilidad del trabajador, vale decir, a través del intercambio de trabajo por el salario, o el equivalente a los medios de subsistencia necesarios para su reproducción.

En este sentido podemos afirmar que la *separación formal y real* de los productores directos de los medios de producción fue la condición material que posibilitó que la estructura productiva de las plantaciones y las centrales azucareras funcionaran y se cimentaran en la compra de la fuerza de trabajo, esto es, sobre el mercado de trabajo asalariado.

Dado el crecimiento acelerado de la producción azucarera a costa de los antiguos productos como el café (incluyendo a los alimenticios como eran, los frutos menores y las tierras de pastos para el ganado vacuno y caprino), ahora, la forma general para la reproducción del proletariado agrícola, se sustituye por el salario.

El proceso de expropiación y concentración adquirió tales dimensiones que posibilitó que una gran parte de los trabajadores de las haciendas del café emigraran hacia otros centros productivos, vale decir, hacia las plantaciones, las centrales azucareras y los centros de producción y elaboración de tabaco.^{112/}

^{112/} Recuérdese que después del 1898 el café puertorriqueño pierde su mercado, Europa, ya que éste no estaba incluido dentro de las políticas de protección arancelarias.

Así pues, la emigración y el proceso de expropiación - - constituyeron dos elementos de un mismo proceso: el desarrollo del mercado de trabajo asalariado. Asimismo, hay que destacar que la migración, a su vez, es el producto directo de dicho proceso de expropiación y redistribución de la propiedad.

Retomando el hilo de la discusión, respecto al proceso de expropiación y el de concentración de la propiedad, destacamos que una de las medidas económicas implementadas, la Ley de 500 Acres, favoreció fundamentalmente a las compañías azucareras estadounidenses. De ahí que, para 1910, las fincas de 1,000 acres o más (207 en total) constituyeran el 21.3 por ciento; y las fincas de 500 a 999 (332) el 10.5 por ciento, - para un total de 31.5 por ciento que controlaban alrededor de 474.440 acres del área total cultivada (1.570,304).^{113/}

Así, dicho proceso de concentración y redistribución determinó que, para 1930, el total del área cultivada constituyera el 44 por ciento en comparación con el 1899, que era sólo de 15 por ciento.^{114/} De la misma forma, mientras que para 1897 la producción azucarera alcanzó a llegar sólo a 72,000 toneladas, para 1930 se incrementó a 856,109 toneladas.^{115/}

^{113/} Censo de Puerto Rico, 1899, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900, p. 54-55.

^{114/} Diffie Bailey y Whitfield, Justines, *op.cit.*, p. 45.

^{115/} *Idem*, p. 45.

Otros elementos que debemos utilizar para demostrar el proceso expuesto, lo constituyen los datos de la balanza mercantil y la transformación tecnológica en el proceso de producción. Según los datos que arroja el análisis de la balanza, para 1895 se exportaron 5.640,055 libras^{116/} de café, - - mientras que para 1906 descendió a 3.481,102. Por otro lado, de azúcar y de tabaco, para los mismos años, se exportaron -- 2.404,872 toneladas (en 1895) y 14.184,667 para 1906. Mien-- tras que para los mismos años de tabaco se exportaron 441,681 y 3,554 toneladas respectivamente.^{117/}

En lo que respecta a la transformación tecnológica y sus repercusiones en el proceso de trabajo y la productividad del trabajo, encontramos que para 1894 la producción estaba dispersa entre 205 haciendas. Para los años treintas las centrales se reducían a 42 y ya para 1948, 35 centrales acaparaban el procesamiento de la caña de azúcar.^{118/}

Finalmente, y como prueba fehaciente para demostrar el proceso acelerado de expropiación, concentración y redistribución de la propiedad, basta señalar que 3 de las 4 compañías azucareras más grandes se establecieron en los primeros años de dominación, 1901-1905. En 1901 se estableció la Central -

^{116/} Una libra es igual a 2.2 kilos.

^{117/} *Idem*, p. 45.

^{118/} Centro de Estudios Puertorriqueños: *Labor Migration under capitalism: The Puerto Rican Experience*, New York, - University of New York, Montly Review Press, 1979, p. 94.

Aguirre, en 1902 la South Porto Rico Sugar Company y en 1905 la Fajardo Sugar Company. La última central, la Eastern Sugar Company se estableció en 1926.

De lo anteriormente expuesto podemos inferir que, bajo la dominación económica y política del imperialismo estadounidense, se crearon las condiciones materiales para el desarrollo y *consolidación* del modo de producción capitalista como el modo de producción dominante.

El proceso de expropiación posibilitó, por un lado, la *separación real* de los productores directos de los medios de producción, y junto con ellos, la liberación de los productos de subsistencia para la reproducción de la fuerza de trabajo, que se convierten ahora en elementos del capital variable. De ello se sigue que la única posibilidad que le resta a los trabajadores para poder reproducirse, sea la venta de su fuerza de trabajo al dueño de las plantaciones y las centrales azucareras, así como a los dueños de los centros de producción de tabaco, en una palabra, al capital norteamericano.

Por último, es importante resaltar que el sector que más se afectó con el proceso de expropiación fue la burguesía agraria. El hecho de que ésta no estuviera directamente vinculada, ni controlada el proceso productivo, contribuyó a la pérdida de su hegemonía y el control político establecido sobre la clase trabajadora en el siglo pasado, ahora mediatiza-

da no por vínculos paternalistas, sino por la relación económica de la compra y venta de la fuerza de trabajo; y posteriormente, a través del control de los instrumentos de lucha política y sindical. Queremos destacar que, por cuestiones metodológicas, no hacemos alusión aquí al problema del movimiento obrero.

4.2. EL FENOMENO MIGRATORIO Y LA FORMACION DEL PROLETARIADO RURAL

4.2.1. MIGRACION INTERNA

El desarrollo del capitalismo presupone la separación de los productores de los medios de producción. Dicha separación, que venía gestándose desde el siglo XIX, adquiere forma netamente capitalista, vale decir, que se concreta formal y realmente, desde 1898, a partir de las políticas económicas implementadas, expuestas en el capítulo anterior.

La formación y desarrollo del mercado de trabajo asalariado es un producto directo del proceso de expropiación, concentración y redistribución de la propiedad. Este proceso, a su vez, determinó que los campesinos expropiados y separados de las condiciones objetivas (medios de producción y los medios de subsistencias), para la realización del proceso de

trabajo,^{119/} y su reproducción como fuerza de trabajo, se enfrentaron con la necesidad de emigrar hacia los centros productivos, vale decir, hacia los centros de elaboración y producción de tabaco y las plantaciones y centrales azucareras. Precisamente son estas las razones históricas que deben considerarse para el análisis y la comprensión de las causas que determinaron la primera fase del fenómeno migratorio y su repercusión en la formación del proletariado rural.

Como ha sido expuesto en este trabajo, el café constituía el principal producto para la exportación. Para 1895 representaba el 63 por ciento de las exportaciones y en 1910 alcanzaba escasamente el 10 por ciento.^{120/} Asimismo, en 1895 el valor de las exportaciones ascendió a 5.640,055 dólares y en 1906 descendió a 3.481,102. No obstante, durante los mismos años, el valor de las exportaciones del azúcar ascendió de 2.404,872 dólares a 14.814,667, y las del tabaco de 414,869 dólares a 3.554,583.^{121/}

Sin embargo, hay que subrayar que, aunque a finales del siglo pasado el azúcar no constituía el principal producto para la exportación, se seguía produciendo, y el mercado preferido de los productores puertorriqueños era el de los Estados

^{119/} Véase la obra de Marx, Carlos, *El Capital*, México, 1984, Tomo I, Cap. XXIII, Décima Edición.

^{120/} Quintero Rivera, Angel G., *Desafío y solidaridad: Breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*, Río Piedras, Edics. Huracán, 1982, p. 66.

^{121/} Centro de Estudios Puertorriqueños, *Labor Migration...*, p. 94, Tabla 4.1.

Unidos. De ahí que, durante los años de 1890 y 1897 el mercado estadounidense absorbiera el 62.2 por ciento y el 60.6 por ciento de la producción. Para los mismos años, la metrópoli española percibía sólo el 35.4 por ciento y 32.0 por ciento de la producción de azúcar nacional.^{122/} Por estas razones es que muchos estudiosos de la formación social decimonónica afirman que en el siglo XIX España era la metrópoli formal y los Estados Unidos la metrópoli de hecho.

Ahora bien, ¿qué otra realidad reflejan y demuestran estos datos? Primero, que el desarrollo de la producción azucarera después del 1898 era una actividad de mayor rentabilidad económica para el mercado de los Estados Unidos que la del café. Segundo, el porqué los Estados Unidos, a través de las políticas económicas implementadas no concibieron la protección arancelaria y la apertura de su mercado a la producción cafetalera nacional.

La exclusión del café en el mercado estadounidense y la falta de protección arancelaria a dicho producto con la finalidad expresa de desarrollar la nueva estructura productiva, condujo a que las masas trabajadoras emigraran paulatinamente hacia los principales centros productivos, los de la caña de azúcar y los del tabaco.

Debemos destacar lo siguiente: a pesar de que la produc-

^{122/} *Idem*, p. 71, Tabla 3.2.

ción azucarera se caracterizaba por ser una empresa netamente capitalista, el proceso de trabajo se dividía en dos fases: - la siembra, corte y recolección del producto y los centros de fabricación del azúcar, las centrales. En consecuencia el -- proceso de trabajo en las plantaciones se caracterizaba no -- por la sustitución de la fuerza de trabajo por las máquinas - sino por la cantidad de trabajadores empleados.

De lo anterior se deduce que las plantaciones requerían una proporción considerable de trabajadores, pero sólo en una época del año, es decir, en el periodo de la zafra (enero a - julio). Esto explica la necesidad de un mercado de trabajo - alimentado por la migración de los trabajadores de las anti-- guas haciendas del café hacia las costas y los centros urba-- nos de la producción de tabaco.

Comparando a este nuevo trabajador con el de las hacien-- das cañeras en el siglo pasado, encontramos algunas semejan-- zas y diferencias. En lo que respecta a las últimas, cabe -- destacar, primero, que para este tipo de trabajador por estar separado formal y realmente de su medio de producción, la tie rra, y por consiguiente de las condiciones objetivas del tra-- bajo y su reproducción -la venta de la fuerza de trabajo se - convierte en la principal actividad económica. En este sentido, a diferencia del siglo XIX -donde la tierra era el elemento económico más abundante y el capital el elemento escaso- el nuevo trabajador, por consiguiente, no tenía acceso a la -

tierra, ya fuera como medianero, agregado o hasta como pequeño propietario.

Dadas estas condiciones podemos afirmar que el capitalismo agrario estadounidense, y el proceso de producción se nutre y se desarrolla en base al mercado de trabajo asalariado. El nuevo trabajador desprovisto de las condiciones materiales para su reproducción se enfrenta con la necesidad de que para poder reproducirse como tal tiene que convertir su fuerza de trabajo en una mercancía e intercambiarla por un salario, vale decir, por los medios de vida necesarios para su reproducción y la de sus sustitutos. Por consiguiente, esta relación de compra y venta de fuerza de trabajo se convierte en el rasgo distintivo de la relación entre el capitalista estadounidense y el trabajador agrícola puertorriqueño.

Relacionado con las semejanzas del nuevo trabajador agrícola con el del siglo anterior, encontramos que, al igual que aquél, vivía en la circunferencia de la plantación, dependiendo casi directamente de la tienda de la plantación (en el siglo pasado denominadas las Tiendas de Raya) para la obtención de sus medios de vida. Así pues, debido al desarrollo alcanzado por el capitalismo en esta primera década de dominación imperialista, podemos suponer que el nuevo proletariado agrícola estaba mucho más explotado y oprimido que los trabajadores agrícolas en el siglo pasado. Sobre todo, considerando - que la única posibilidad que tenía para reproducirse, dada la

escasez de tierra, era vendiendo su fuerza de trabajo al capital norteamericano o emigrar hacia los Estados Unidos.^{123/}

Los trabajadores agrícolas, por ser el grupo más oprimido^{124/} aunque no menos explotados que los trabajadores de las centrales, fueron casi siempre los protagonistas de las huelgas efectuadas, que generalmente estallaban en las plantaciones y no en las centrales. De ahí la importancia que reviste para cualquier análisis o estudio crítico que se intente hacer sobre el movimiento obrero de este periodo. Deben considerarse las particularidades y las diferencias reales entre los trabajadores vinculados con las tareas agrícolas propiamente dichas y los vinculados a la fase fabril de la producción azucarera. En una mirada somera sobre el movimiento obrero de este periodo (1905-1915) se observa que los trabajadores de las centrales permanecían por lo general al margen -

^{123/} Aunque la migración hacia los Estados Unidos adquiere un carácter masivo después de la Segunda Guerra Mundial, para 1901 emigran hacia Hawaii, 400 personas, 2,000 hacia Honolulu, 298 familias para México así como otros hacia Ecuador, para la construcción de la línea ferroviaria de Guayaquil a Quito. Datos tomados de la obra de Iglesias de Pagán, Igualdad, *El obrerismo en Puerto Rico*, Palencia, Castilla, Edics. Juan Ponce de León, 1973, pp. 114, 136-141, 249, 250. Véase también tabla de las emigraciones hacia el Hawaii desde 1900 al 1901, p. 141. Consúltese también la insigne obra de Bernardo Vega, *Memorias*, Editada por César Andreu Iglesias, Edics. Huracán, Río Piedras, 1977.

^{124/} La opresión de los trabajadores agrícolas está dada por su mayor dispersión, lo cual dificultaba su organización política-sindical, la ubicación geográfica, que limitaba el desarrollo cultural, y los bajos salarios en comparación con los trabajadores de las centrales. Véase, *Huelga en la caña*, p. 22.

de las protestas y demandas encabezadas por los trabajadores de las plantaciones. Sólo en la Gran Huelga de 1933-34, dicho sector participó activamente, y se une al movimiento huelguístico.^{125/}

Debemos destacar que este trabajo no tiene como objeto central el estudio del movimiento obrero. Sin embargo, señalamos lo anterior para dejar sentado, a nivel del análisis, la importancia que reviste estudiar el movimiento obrero en este periodo. En efecto, no es homogéneo, sino que, por el contrario, resulta bastante heterogéneo y abarca las particularidades de los sectores que constituyen el proletariado agrícola.

Retomando el hilo de la discusión, esto es, la importancia de la migración en la formación del proletariado rural, hay que resaltar que esta primera fase del fenómeno migratorio puertorriqueño se caracterizaba por la migración interna, es decir, el movimiento de las zonas montañosas (cafetaleras) hacia las zonas costeras y las urbanas en las que se desarrollaba la producción tabacalera.

Los antecedentes históricos necesarios para comprender el análisis de la migración interna los encontramos, en primer lugar, en las políticas económicas implementadas a principios del presente siglo; y en segundo lugar, sus repercusio-

^{125/} Consúltese, *Taller de Formación Política, Huelga en la caña*, Río Piedras, Edics. Huracán, 1982, 1a. edición.

nes en la estructura productiva en las haciendas cafetaleras.

En lo que concierne al proceso de concentración y redistribución de la propiedad, estas medidas afectaron más profundamente a los hacendados cañeros, los dueños de las mejores tierras, las mejores vías de comunicaciones, etc. Estas eran las ventajas necesarias para el desarrollo de la industria -- azucarera. Dentro de estas medidas se incluyen la Ley de 500 Acres, la Ley sobre Impuestos al valor de la propiedad, la devaluación de la moneda y la prohibición del crédito. Como es lógico suponer, las tierras de las costas, en su totalidad, -- eran más aptas para el desarrollo del capitalismo agrario. -- Empero, ello no debe conducirnos a pensar que única y exclusivamente estas tierras fueron utilizadas para tales fines. Las del interior montañoso, sobre todo las de las faldas de las -- montañas, fueron transformadas en terrenos aptos para la siembra de caña de azúcar y de tabaco.^{126/}

^{126/} Por no existir estudios o monografías cuyo objeto de investigación concreto sea la formación de la clase dominante en el siglo XIX y su transformación en clase dominada en el siglo presente, resulta un tanto difícil referir al lector a las estadísticas que demuestren a nivel global, la cantidad de tierra, que en este caso los hacendados cafetaleros, cedieron a las corporaciones estadounidenses. Y, por consiguiente, las que permanecieron como propiedad de éstos. Para la comprensión de la -- transformación de la estructura de la propiedad después del 98, deberán hacerse investigaciones referidas a dicha estructura. De esta forma, se puede demostrar y comprender las transformaciones operadas en las relaciones de producción antes y después de 1898, y sus repercusiones en la formación de la clase obrera puertorriqueña y la subordinación política y económica de la burguesía -- agraria decimonónica.

A manera de hipótesis podríamos suponer lo siguiente: -- más que el proceso acelerado de expropiación a que fueron sometidos los terratenientes como efecto de las medidas económicas, el elemento que mayores repercusiones negativas tuvo sobre los hacendados cafetaleros fue la falta de protección -- arancelaria y la no inclusión de su producto en el mercado de los Estados Unidos. Ello significó para este estrato, por -- cierto el de menor capacidad económica, la ruina paulatina y el desplazamiento de la nueva estructura productiva, como así también, de los centros de poder.^{127/}

La causa que más afectó a los intereses de clase de los hacendados cafetaleros, fue fundamentalmente la falta de protección arancelaria y la exclusión de su producto del mercado estadounidense, más que el proceso de expropiación a que fueron sometidos.

Si comparamos la superficie dedicada a la siembra de caña de azúcar con los del café, los datos estadísticos revelan -- que para los años de 1899, 1909 y 1919, la proporción de tierra dedicada a la caña fue de 72,000; 145,433 y 227,815 acres respectivamente. En lo que respecta a la producción cafetale

^{127/} Recuérdese que a principios de siglo, con la colaboración del Partido Republicano --fundado el 1° de julio de 1899 por el anexionista José Celso Barbosa-- se implementan la Isla las políticas económicas. La base social -- de este partido la constituía, a grosso modo, los terratenientes del azúcar, y los grandes comerciantes, que -- tanto en uno como en el otro eran extranjeros.

ra para los mismos años, la cantidad de tierra dedicada a dicho producto era de 197,000; 186,875 y 193,561 acres respectivamente.^{128/}

Las estadísticas demuestran que a pesar del desarrollo - acelerado de la industria azucarera para los años aludidos, - en términos relativos no existe una diferencia significativa entre la superficie dedicada al principal producto para la exportación, la caña de azúcar y la producción de café. Dado - lo anterior, podríamos deducir, aunque esto requiera de una - investigación documental más profunda, que quienes sufrieron una expropiación acelerada fueron los hacendados cañeros. En cambio, a los hacendados cafetaleros, el proceso de expropiación no les afectó de forma tan significativa, como a aqué- - llos.

Empero, el hecho de que su producto no se encontrara protegido por el mercado estadounidense y las políticas económicas y en particular el régimen arancelario, las ganancias obtenidas por la comercialización de su producto (el café) se - redujeron drásticamente, en comparación con las del azúcar y el tabaco. De ello se sigue que, para los años de 1895 y - - 1906, el valor de las exportaciones por concepto de la venta del café descendieran de 5.640,055 dólares a 3.481,102, mientras que para la caña de azúcar el valor de las exportaciones

^{128/} Centro de Estudios Puertorriqueños, *Labor Migration*, p. 98, Tabla 4.4.

se incrementó de 2,404,872 dólares a 14.184,102 respectivamente para los mismos años.^{129/}

Ahora bien, frente a esta aparente realidad expresada en los datos anteriormente señalados, es lícito cuestionarnos -- hasta qué punto encubren una realidad más profunda, vale decir, el proceso de desnacionalización de la riqueza y el tras paso de éstas al capital norteamericano. Hasta cierto punto, no hay duda de ello. No obstante, si estos datos estadísticos fueran totalmente manipulados, entonces, podríamos inferir que tanto las tierras de la zona costera como las de las montañas en su totalidad, fueron transformadas en tierras aptas para el cultivo de la caña de azúcar y, por consiguiente, expropiadas. Pero, la realidad es otra. Sólo una parte de las tierras del interior montañoso fue habilitada para tales fines. Para demostrar lo anterior, conviene apuntar que, para los años de 1895, 1909 y 1919 la superficie dedicada a la producción de tabaco fue de 6,000; 22,142 y 39,068 acres respectivamente. Comparando los acres dedicados a la producción de tabaco con los del café, 197,000; 186,875 y 195,561 acres para los mismos años, encontramos que la diferencia no es significativa.^{130/}

Sin embargo, si comparamos el valor de las exportaciones del tabaco para los años de 1895 (414,869 dólares) y 1906 - -

^{129/} *Idem*, p. 94, Tabla 4.1.

^{130/} *Idem*, p. 98, Tabla 4.4

(554,853 dólares), con las del café, que para los mismos años fue de 5.640,055 (1895) y 3.481,102 dólares (1906), la diferencia, sobre todo para 1906, no es tan significativa. No obstante, cabe preguntarse por qué a pesar de la escasa tierra dedicada a la producción del tabaco en comparación con la del café, aún así, el valor de las exportaciones del tabaco en un periodo tanto corto se multiplicó casi 8 veces, mientras que las del café no registró diferencias significativas para los mismos años.

Las causas históricas de estos cambios residen en que el tabaco (tanto como el azúcar) fue un producto protegido por las nuevas relaciones mercantiles y las políticas económicas implementadas a principios de este siglo, tales como la Ley de 500 Acres, tenían el propósito de aplicar la protección arancelaria a los productos que requería el mercado de los Estados Unidos. Estas razones, a su vez, nos ayudan a comprender con mayor profundidad la imposición del 15 por ciento de impuestos a los productos provenientes de la colonia durante los primeros cinco años de dominación imperialista.

Dado el cuadro anteriormente expuesto, cabe preguntarse cuáles fueron las repercusiones de la quiebra paulatina de la producción cafetalera en el mercado de trabajo asalariado y la formación del proletariado rural.

Debemos resaltar, que para finales del siglo pasado, cuando se desarrolló la producción cafetalera en la Isla, el

proceso de trabajo en las haciendas se desarrollaba fundamentalmente gracias al trabajo del agregado, medianero, y el pequeño propietario. Asimismo, hay que resaltar que en las haciendas, debido a la falta de transformación de las técnicas de producción, el proceso de trabajo se erigía fundamentalmente sobre la proporción de trabajadores empleados en las distintas tareas agrícolas.

La falta de tecnificación del proceso de producción en las haciendas cafetaleras estuvo determinada por dos factores. Primero, por la incapacidad económica de este estrato de la burguesía agraria, dada su dependencia estructural de la clase de los comerciantes; y segundo, que el excedente de fuerza de trabajo determinado por la abolición de la esclavitud - - (1873), no permitió que aquella clase se enfrentara con la necesidad de transformar el aparato productivo o sucumbir, como fue el caso de los hacendados cañeros en la década 1870.

De lo anterior se deduce que, a la llegada de los norteamericanos y, en consecuencia, a causa del proceso de expropiación a que fue sometida la burguesía agraria, se libera -- una gran mesa de trabajadores de las antiguas haciendas del café hacia los centros de producción y elaboración de tabaco y las plantaciones y centrales azucareras, atraídos por los salarios percibidos en estos sectores de la economía. Estos salarios, en la realidad no pasaban de ser míseros, pero aún así, resultaban más atractivos que vivir como agregado a medianero en las tierras de los hacendados.

La literatura de la generación de los 30's da cuenta de este fenómeno migratorio. El escritor René Márquez en su insigne obra *La carreta* narra de manera dramática las condiciones sociales y económicas que obligaron al jíbaro a emigrar - hacia los suburbios de la capital y de aquí hacia los Estados Unidos.

Veamos un fragmento de esta obra de teatro:

Luis: Se ñama (llama) La Perla.

Don Chago: ¿La Perla? ¡Ay cará!

Una perla que se va cuehta (cuesta) abajo. ¡Ehtá (está) bueno eso!

Luis: ¡Qué importa como se ñame (llame) el Barriol! ¡Qué importa que ehté (esté) cuehta (cuesta) abajo o cuehta (cuesta) arriba! Ehtá (está) en San Juan, en la capital. Donde no hay que ser un trapo e (de) peón pa (para) vivil (vivir). Donde hay buenas ehcuelah (escuelas) pa (para) Chaguito. Donde hay trabajo pa (para) mí y pa (para) Juanita. Donde la vía (vida) será mah (más) suave pa (para) la vieja. Ya le dije que no tendría que ehbaldarse (lastimarse la espalda)

cargando el agua y hay luz eléctrica.^{131/}

La realidad del agregado la muestra el siguiente fragmento de la misma obra:

Luis: ¿Y qué eh (es) casarse? Pre-
ñal (preñar) a una mujel (mujer) tos (todos)
los añoh (años) llenarse de hijoh (hijos)
que uno no pue (puede) mantene1 (mante-
ner), amarrarse máh (más) a la vía (vida)
e (de) mehmo (mismo) canto (pedazo) e (de)
siempre que ni siquiera eh (es) de
uno.^{132/}

Esta obra finaliza con la muerte de Luis en una fábrica de los Estados Unidos. Este es el destino final del campesino agrícola después de la Segunda Guerra Mundial.

Considerando que el desarrollo de la estructura productiva cimentada sobre las plantaciones y las centrales azucare--ras demandan una gran cantidad de tierras y de trabajadores, fundamentalmente en la fase agrícola, las políticas económicas implementadas a principio de este siglo por el capitalismo estadounidense afectaron adversamente tanto a los hacenda-

^{131/} Márquez, René, *La carreta*, Río Piedras, Edit. Cultura, - 1963, 13a. edición, p. 23.

^{132/} *Idem*, p. 33. Véase también a González, José Luis; *Balada de otro tiempo*, México, Edit. Nueva Imagen, 1978; y a González Matías, *Carmela*, Río Piedras, Edics. Borinquén, 1966; Bernardo Vega, *Memorias de Bernardo Vega*, Editada por César Andreu Iglesias, Edics. Huracán, Río Piedras, 1977.

dos cañeros como a los cafetaleros. Para los primeros significó la consecuente venta de sus tierras a las corporaciones de los Estados Unidos; y para los segundos, la contracción -- del mercado y la comercialización de su producto, el café. -- En este sentido, aunque las medidas económicas afectaron a la propiedad de los hacendados cafetaleros, encontrándose obligados a vender parte de sus tierras para la siembra de caña de azúcar y de tabaco, ello permitió que se expulsara a una gran masa de trabajadores, que serían absorbidos por los nuevos -- centros productivos. He aquí la importancia de la no protección arancelaria y la no inclusión del café puertorriqueño en el mercado de los Estados Unidos.

En consecuencia, debido a la relación de dependencia, -- del agregado, el medianero y el pequeño propietario frente al hacendado, no permitió que la reproducción de la fuerza de -- trabajo estuviera mediatizada por la relación de compra-venta, sino por vínculos paternalistas. Este grupo de trabajadores atraídos por los salarios retribuidos en las plantaciones, -- las centrales y los centros de producción de tabaco, determinó también, en gran medida que estos emigraran hacia dichos -- centros productivos.

En efecto, las políticas económicas implementadas en este siglo estuvieron encaminadas, por un lado, a crear las condiciones materiales para la venta de las tierras de las costas y del interior montañoso; y por otro lado, y como conse--

cuencia inmediata de lo anterior, la liberación de la fuerza de trabajo necesaria para el desarrollo de la nueva estructura productiva. Así pues, podemos afirmar que la formación -- del proletariado agrícola estuvo determinado por el proceso -- de expropiación y por la migración interna de los trabajado-- res de las haciendas cafetaleras hacia las zonas costeras y -- urbanas del país.

4.3. FORMACION DEL EJERCITO INDUSTRIAL DE RESERVA

El desarrollo del modelo agroexportador y la consecuente transformación de la estructura productiva pre-capitalista en una estructura capitalista, posibilitó la formación del prole-- tariado rural y el ejército industrial de reserva.

La separación *formal y real* de los productores directos de su medio de producción, la tierra, con el desarrollo del -- capitalismo agrario y el nuevo modelo de acumulación de capi-- tal, determinó que las masas trabajadoras se enfrentaran con la imperiosa necesidad de vender su mercancía la fuerza de -- trabajo, al capitalista estadounidense, a los dueños de las -- tierras, a las centrales, a las plantaciones y a los centros de producción y elaboración de tabaco.

Ahora bien, debemos destacar que esta nueva estructura -- productiva --al igual que la decimonónica-- se distinguía por --

su carácter monoprodutor y monoexportador de materias primas. Lo que quiere decir que las actividades agrícolas —siembra, — corte, recolección y transporte del producto— de dicha estructura se caracterizaban, fundamentalmente, por ser estacionales.

En lo que respecta específicamente a la producción de la caña de azúcar, el principal producto para la exportación, la mayor proporción de trabajadores se encontraba empleada sólo cinco meses al año, vale decir, para el periodo de la zafra. Ello significa que los restantes meses del año, aquel sector de los trabajadores empleados en las actividades agrícolas se encontraba desempleado. Solamente los trabajadores ocupados en la fase fabril, es decir, en las centrales, es importante apuntar que por ser la fase del proceso de trabajo más técnica, representaban el sector menos numeroso, y se encontraban trabajando todo el año.^{133/}

Como puede observarse, el proceso de trabajo de la producción cañera estaba dividido en dos fases: en la agrícola y en la fabril. Así pues, la inversión inicial se destinó a la

^{133/} Para 1909 se encontraban empleados en la industria azucarera 87,643 trabajadores, de los cuales 5,898 estaban -- ocupados solamente en la fase fabril. Asimismo, para -- los años de 1919-1920 estaban ocupados en la fase fabril 8,466 trabajadores y en la industria azucarera en general 84,837. Véase la tesis Muñiz Varela, Myriam, *La formación social en transición al capitalismo de Puerto Rico: 1898-1920*, Tesis doctoral en Estudios Latinoamericanos - de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, - México, 1982, p. 263.

compra de tierras y de maquinaria para la transformación tecnológica del proceso de trabajo en las centrales, ya que en las plantaciones la máquina no había sustituido a la fuerza de trabajo.

Pese a la esencia capitalista del agro puertorriqueño en este siglo, hay que resaltar que esta no se caracterizó después de la inversión inicial por cuantiosas sumas de capitales destinadas a la tecnificación del proceso de trabajo en las plantaciones o la fase agrícola. Dicho proceso se distinguía no por la sustitución paulatina del hombre por la máquina, sino por la proporción de la fuerza de trabajo empleada en las distintas actividades agrícolas.

La falta de tecnificación del proceso de trabajo en las plantaciones se explica por dos hechos. Primero, porque la producción agrícola no se complementaba con un desarrollo industrial de gran importancia que sólo los centros de producción y elaboración de tabaco eran las otras actividades económicas que atraía y absorbía fuerza de trabajo. Y segundo, -- que el excedente de fuerza de trabajo ocasionado por el proceso de expropiación y como efecto inmediato de migración interna, posibilitó que las inversiones de capital se encaminaran hacia la compra de tierras^{134/} y la de maquinaria para la fa-

^{134/} Para 1897 la superficie dedicada a la siembra de caña de azúcar era de 61,558 acres. En 1907 aumentó a 177,196, mientras que para 1900 se incrementó a 380,000. Para --

se fabril, aumentando así la productividad del trabajo y por consiguiente la acumulación del capital. De ahí que, los capitalistas estadounidenses no se enfrentaran con la necesidad de tecnificar el proceso de trabajo en las plantaciones.^{135/}

Así pues, la formación y el desarrollo del ejército industrial de reserva o sobre población relativa de trabajadores, constituyó la condición esencial para la extracción de la plusvalía y la acumulación de capital.

El desarrollo del ejército industrial posibilitaba que la burguesía de los Estados Unidos, por un lado, retribuyera salarios al proletariado agrícola por debajo de su valor, y por otro, que a nivel político mediatizara la lucha y la organización sindical de los trabajadores en sus demandas por mejores condiciones de vida, sociales y de trabajo, como eran la jornada de ocho horas, el incremento de salarios y la eliminación de las Tiendas.^{136/} Lo anterior recae principalmen-

las primeras cifras, véase a Varela Muñiz, Myriam, *op. cit.*, pp. 257, 258, 261, 262 y la tabla 8.

^{135/} Para los años de 1900 y 1910 las ganancias extraídas por las exportaciones hacia los Estados Unidos se calcularon en 8.5 millones de dólares y 3.8 millones respectivamente. Varela Muñiz, Myriam, *op.cit.*, p. 258, tabla 8.

^{136/} Relacionado con la importancia de la sobrepoblación relativa como un elemento vital para la mediatización de las demandas del sector asalariado, Marx apunta lo siguiente: "Los movimientos del salario están regulados exclusivamente por la expansión y contracción del ejército industrial de reserva, las cuales se rigen, a su vez, por la alteración de periodos que operan en el ciclo industrial. Estos movimientos no se determinan, pues, por el movimiento de número absoluto de la población obrera, sino por la proporción variable en que la clase obrera se di-

te sobre aquel sector de trabajadores ocupados en la fase - - agrícola, quienes constituirían la fuerza de trabajo menos calificada que los de las centrales y, por consiguiente, fácilmente sustituible.

La formación y desarrollo del ejército industrial de reserva en esta primera fase de la historia de la clase obrera puertorriqueña no estuvo determinada por la transformación -- tecnológica (composición orgánica del capital)^{137/} y la consiguiente revolución de las fuerzas productivas como tales, sino por el proceso de expropiación, así como el de la migración interna. Dado el pobre desarrollo industrial en este pe

137/ vide en ejército activo y ejército de reserva, por el aumento y la mengua del volumen relativo de la sobrepoblación, por el grado en que ésta es absorbida..., Marx, -- Carlos, *El Capital*, México, Edit. Siglo XXI, 1984, Décima edición, p. 793. Véase también las páginas 795-797.

137/ Con respecto a la formación de una sobrepoblación relativa o ejército industrial de reserva Marx, señala que: -- "La acumulación de capital, que originariamente no aparecía más que como ampliación cuantitativa, se lleva a cabo como hemos visto, en medio de un continuo cambio cualitativo de su composición, en medio de un aumento ininterrumpido de su parte constitutiva constante a expensas de su parte constitutiva variable.

El modo de producción específicamente capitalista, el consiguiente desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, el cambio que ocasiona ese desarrollo en la composición orgánica del capital, no sólo corren paralelas -- con el progreso o el incremento de la riqueza social. -- *Avanza con una rapidez incomparablemente mayor*, puesto -- que la acumulación simple o la expansión absoluta van -- acompañadas por la concentración de sus elementos individuales, y el *trastocamiento tecnológico* del pluscapital por el trastocamiento del capital original. Al progresar la acumulación, pues, se altera la relación que existe entre la parte constante del capital y la parte variable. Marx, Carlos, *op.cit.*, Tomo I, Vol. III, pp. 782-783.

riodo (1898-1910), éste no pudo ser absorbido por otros procesos de trabajo paralelos al dela producción azucarera y tabacalera, que en términos generales, podrían caracterizarse como actividades artesanales (por el tipo de tecnología utilizada) de corte capitalista, vale decir, en las que la máquina no constituía, como tal, el rasgo distintivo de dichos centros productivos.

En dichos centros productivos, a pesar de la ausencia de la máquina como el instrumento productivo fundamental, aún -- así, podemos considerarlos como capitalistas, ya que desarrollaban y reproducían las relaciones de trabajo en términos -- asalariados, como así también homogeneizaban al grupo de trabajadores que anteriormente se encontraban dispersos por los campos, en un mismo centro de trabajo, bajo la dirección de -- los representantes del capital estadounidenses establecidos -- en la Isla. De ello se sigue, que el desarrollo de la sobrepoblación relativa de obreros de la formación social puertorriqueña, no fuera determinada por el trastocamiento tecnológico en el proceso de trabajo, sino por el proceso de expropiación a que fueron sometidos los productores puertorriqueños que, dada la ausencia de un desarrollo industrial de gran envergadura no fueron absorbidos por otros centros fabriles.

La absorción de este ejército industrial de reserva adquiere mayor relevancia para el capital estadounidense a partir de la Segunda Guerra Mundial, en que se desarrolló el nue

vo modelo de acumulación de capital, erigido sobre la industria liviana (1945-1960) y la industria pesada, las petroquímicas y farmacéuticas (1970 en adelante).

No obstante, pese al desarrollo de este segundo modelo de acumulación, *ahora sí producto de la transformación y revolución de las fuerzas productivas del trabajo*, esta sobrepoblación de trabajadores no fue integralmente absorbida por la estructura productiva nacional, sino, por la emigración masiva hacia los Estados Unidos. He aquí la importancia de la migración externa tanto para la metrópoli como para la colonia.

De este ejército industrial de reserva que se forma y se desarrolla a partir de 1898 y que continúa desarrollándose -- hasta hoy, se nutrió el proceso migratorio que adquirió un carácter masivo, y se convirtió en un problema social a partir del 1945. Asimismo, también cobró gran importancia para el desarrollo de la segunda fase de la economía puertorriqueña, *caracterizada, ahora sí, por el cambio cualitativo de la composición orgánica del capital* y, por consiguiente por la transformación tecnológica de la fuerza productiva del trabajo.

En síntesis, podemos afirmar que, en lo que concierne a la formación del ejército industrial de reserva o sobrepoblación relativa de obreros, para el caso colonial puertorriqueño, éste, dadas las particularidades del desarrollo del capitalismo a principios de siglo, acompañado del consecuente pro

ceso de acumulación, no fue producto del cambio cualitativo - de la composición orgánica del capital, o parafraseando a - - Marx, del crecimiento de la parte constitutiva constante a -- costa de la parte constitutiva variable, como es el caso de - aquellos países -como Inglaterra- en que la estructura productiva se erigía sobre el desarrollo de la industria como tal, sino que fue producto del proceso de expropiación acelerado - a que fueron sometidos los productores directos y como efecto inmediato de éste, el proceso migratorio.

Dicho excedente de fuerza de trabajo propició, por el -- contrario que en la producción azucarera (como así también la tabacalera, sobre todo en su fase agrícola) no se tecnificara el proceso de trabajo. Gracias, precisamente, a este excedente de fuerza de trabajo, que no estuvo acompañado de un desarrollo industrial, es que la *exportación de trabajadores* hacia otros países de América Latina (en la primera década de - dominación imperialista) y hacia el exterior (especialmente - hacia los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mun- - dial), se convierte en una variable social constante que atraviesa la historia de la formación económica-social en este siglo. Como prueba de ello, basta sólo señalar que desde 1901 se experimenta una migración de trabajadores agrícolas hacia

Hawaii, Ecuador, Cuba, México, y Santo Domingo.^{138/}

^{138/} Para el 29 de marzo de 1901 habían emigrado hacia Hawaii 5,303 personas. "En marzo del mismo año la prensa comentaba que 400 emigrantes saldrían de Puerto Rico para Cuba para trabajar en las minas de Santiago y Puerto Príncipe."

"Se aplicaba también para la primera expedición al Ecuador en el vapor Catalina. Había que firmar un contrato por dos años; 12 horas diarias en la línea ferroviaria de Guayaquil a Quito y vencido el contrato, se les ofrecía 25 cuerdas de terreno. Véase la obra de Iglesias de Pagán, Igualdad; *El obrerismo en Puerto Rico*, Palencia, Castilla, Edics. Juan Ponce de León, 1973, pp. 135-141. En referencia a la emigración hacia los Estados Unidos para los años de 1900-1909 y 1910-1919, se calculaba que había emigrado 2,000 y 11,000 personas respectivamente." Consúltese a Vázquez Calzada, José Luis, *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*, Capítulo 9, p. 227, julio de 1978.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

5.1. PROBLEMAS TEORICOS

5.1.1. CONCEPTO DE CLASE

En la realización de la presente investigación nos hemos encontrado con varias limitaciones teóricas. Una de estas limitaciones se refiere a la utilización del concepto de clase, sobre todo, a lo que concierne a la formación y desarrollo de los estratos burgueses de la colonia en el siglo XIX.

Aunque no podemos —dada la realidad colonial— hacer referencia al concepto de burguesía en términos clásicos, para poder explicar el desarrollo económico, político y social de la colonia, como lo sería para el caso de los países del capitalismo central, es necesario hacer alusión a dicho concepto, —para diferenciarlo teórica, metodológica e históricamente de la clase trabajadora, esto es, la clase expropiada. De no hacer esta salvedad, podríamos incurrir en el error de manifestar o suponer que, dada la ausencia de una burguesía económica y políticamente fuerte como la de los países del capitalis

mo central, no se formó y se desarrolló, por consiguiente, -- una clase trabajadora que producía mercancías para el mercado internacional en el siglo pasado.

Uno de los problemas que se nos presenta para poder dilucidar certeramente el desarrollo y la transformación de la estructura social de los países latinoamericanos, es aplicar mecánicamente los conceptos y categorías producidas en los países europeos, es decir, en donde el desarrollo y consolidación del capitalismo se presentó de una forma bastante nítida. No obstante, para el caso latinoamericano, no es nuestra realidad. Esto es, la dependencia y la inserción tardía de nuestros países en el mercado y la división internacional del trabajo, han marcado las particularidades y especificidades de la formación económico-social latinoamericana.

Dado que existe la tendencia de aplicar mecánicamente -- los conceptos y categorías y de universalizar el modelo europeo de desarrollo para los países latinoamericanos, todo lo que no encuadre en dicho modelo, *se define como lo que no es*. En una palabra, a negar nuestra realidad tan heterogénea, y por esta razón a lo rica que pueda ser. Respecto a esta deformación intelectual Leopoldo Zea manifiesta que:

Estos son, precisamente, los moldes que el americano se ha empeñado en aplicar a sus propias obras. -- No ha querido ver a través de sus propios ojos, sino a través de ojos ajenos, de ojos a los cuales -- les concede una dimensión universal. Ojos que poseen una extraña universalidad porque en vez de am-

pliar recortan, dicen que es lo universal y que no es. Son estos moldes ajenos los que han hecho que sintamos lo propio como una "mala copia" de un determinado modelo, como algo reducido e insuficiente.^{139/}

Con esto no tratamos de negar el conocimiento producido por otros países y otras culturas, por el contrario, intentamos enriquecerlo y a universalizarlo, pero partiendo de una nueva metodología, esto es, rescatando las particularidades y especificidades que caracterizan el desarrollo histórico de nuestros pueblos. No obstante, dicho rescate, requiere partir irremediabilmente con lo que tenemos y no con lo que deberíamos tener, en fin, con lo que somos y no con lo que deberíamos ser. En una palabra, de la realidad concreta y de ahí retornar de una forma crítica, a los moldes de razonamiento y de conocimiento, impuestos por el capitalismo dependiente a nuestra estructura intelectual y de pensamiento.

Después de este somero paréntesis pasaremos a analizar la realidad que nos compete, es decir, las limitaciones teóricas que se han presentado en la investigación. Esto es, el manejo del concepto de clase, fundamentalmente en lo que se refiere a los estratos burgueses.

Para comenzar nuestro análisis mejor dicho nuestras du--

^{139/} Zea, Leopoldo, *América como conciencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, Primera reimpresión, p. 12.

das, aludimos a una serie de acepciones para denominar a los intereses de clase de los estratos burgueses. Dentro de estas acepciones se destacan las siguientes, a saber: clase hacendada, propietarios agrícolas, nueva burguesía de hacendados, clase de los hacendados, propietarios azucareros, burguesía de hacendados, clase propietaria, clase terrateniente en formación, sector de los hacendados, etc. Todas estas acepciones las encontramos para denominar a los propietarios de los medios de producción. No obstante, en lo que concierne a los comerciantes, encontramos pocas acepciones, predominando la de clase de los comerciantes.

De lo anterior deducimos que, en lo relacionado con la formación de los comerciantes, dada la realidad colonial, no presenta mayores dificultades para el análisis. Tal parece que, la disyuntiva se presenta para los hacendados. De ahí la cantidad de denominaciones para referirse a dicho grupo. Asimismo, dichas acepciones nos conllevan a plantear que los hacendados, a diferencia de los comerciantes, presentan una mayor movilidad y dinamicidad dentro de la estructura social decimonónica.

Ahora bien, si lo anterior es cierto, cabe entonces preguntarse cuáles fueron las condiciones objetivas que determinaron que los hacendados, a diferencia de los comerciantes -- presentaran una mayor dinamicidad. Para ello nos referiremos a la realidad concreta de la Isla a principios y mediados de siglo XIX.

Para iniciar el análisis aludimos a la importancia que - revistió la Cédula de Gracias en el proceso de expropiación - -de los antiguos hateros y estancieros-, y por consiguiente - en la formación de la clase propietaria de la tierra como medio de producción, vale decir, los hacendados. Recuérdese -- que dentro de las disposiciones de la Cédula se contemplaba - la inmigración de extranjeros blancos, con sus capitales, esclavos e instrumentos agrícolas, para el desarrollo de la producción azucarera en la costa. No obstante, la actividad mercantil estaba restringida a los colonos extranjeros, quedando, por consiguiente, reservada para el grupo de peninsulares.^{140/} De aquí que, este instrumento delineara con bastante nitidez -en las primeras décadas del siglo XIX (1815-1845), para la - región costera- las fronteras de clases, esto es, entre la -- clase de los hacendados y la de los comerciantes.

El grupo de inmigrantes establecidos en la costa -entre 1815 y 1845- se convirtió sin mayores dificultades en hacendados cañeros. Estos, dada sus particularidades, es decir, por haber estado vinculados directa e indirectamente en la producción azucarera en otros puntos del Caribe, sobre todo en Haití y Luisiana, habían alcanzado cierto grado de acumulación - de capital, los conocimientos técnicos y agrarios en el manejo de la producción, como así también en la esfera del comer-

^{140/} Consúltese a Cifre de Loubriel, Estela, *op.cit.*, p. - - XXIX.

cio. Estas ventajas posibilitaron que los inmigrantes extranjeros^{141/} lograran integrarse sin grandes limitaciones económicas en la producción azucarera, y por consiguiente, convertirse en hacendados. Asimismo, dado el grado de capitales -- acumulados, los conocimientos técnico-agrarios en el manejo -- de la producción y el comercio, permitieron que ellos mismos financiaran inicialmente sus propias haciendas. De esta manera, la dependencia frente a los comerciantes no fue tan significativa, como aconteció desde el 1845 en adelante, en que se convirtió en una de naturaleza estructural.

141/ Recuérdese que en este grupo están excluidos los inmigrantes peninsulares. La corriente migratoria durante -- los primeros tres siglos de colonización y particularmente en el siglo XVIII, estaba compuesta en lo esencial -- por peninsulares, a saber: "militares, presos comunes, -- canarios, comerciantes peninsulares, desertores y aventureros."

Después de este periodo, la corriente inmigratoria sufrió cambios cualitativos y cuantitativos. Como consecuencia de la Revolución de los negros en Haití en 1791, los franceses establecidos en esta colonia, emigraron y se refugiaron en Puerto Rico. "Mayormente agricultores, algunos habían poseído ingenios de azúcar y esclavos. -- Otros eran labradores o artesanos, tanto blancos, como -- morenos libres."

Asimismo, la venta de Luisiana en 1803 y de la Florida en 1819, motivó la llegada de inmigrantes franceses a la Isla.

"Esta inmigración contrasta con el grupo tradicional en varios aspectos. En primer lugar, se trata mayormente de extranjeros. Segundo, su motivación era el exilio político, por lo que habían envueltas consideraciones de índole tanto económica como ideológica. Tercero, se trataba de individuos con conocimientos agrícolas, artesanales o burocráticos. Finalmente, puede suponerse que en muchos casos, a diferencia de los reos, soldados o comerciantes, su intención era establecerse de modo permanente en Puerto Rico."

Ahora bien, ¿significa lo anterior que en este periodo - (1815-1845) los peninsulares no se ejercitaron en el comercio azucarero y que aparecen en el panorama nacional sólo a partir de 1845?^{142/} Adelantamos la respuesta, no.

A medida que se desarrolló la producción azucarera, y -- por consiguiente, el comercio, los peninsulares, protegidos -- por la administración colonial, comenzaron a incursionar en -- el comercio y a controlar la fase del intercambio.

Dicha incursión, como así también el control paulatino -- del intercambio, posibilitó que los peninsulares fueran acumulando suficiente capital, y de esta forma involucrarse en el negocio azucarero. Esto quiere decir que, los hacendados inmigrantes --entiéndase peninsulares--, a diferencia de los ex--tranjeros, tenían la posibilidad real y la protección de la -- administración colonial para combinar la fase productiva con la del comercio. Claro está, haciendo la salvedad de que algunos extranjeros no peninsulares pudieran combinar ambas fases del proceso de producción. Sin embargo, debe subrayarse que aún así, el control del proceso de intercambio fue la presa preferida del grupo de los inmigrantes peninsulares.

Consúltese a Marazzi, Rosa, "El impacto de la inmigración a Puerto Rico 1800 a 1830: Análisis estadístico", - *Revista de Ciencias Sociales*, Río Piedras, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Centros de Investigaciones - de Ciencias Sociales, Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974, pp. 10-11.

^{142/} Scarano, Francisco A., *Inmigración y estructura de clases...*, pp. 39-55.

No obstante, pese a estas particularidades, el negocio - azucarero era controlado -tanto en la fase productiva como en la del intercambio- por los extranjeros. De ello se sigue -- que, en lo concerniente a los hacendados criollos, éstos ocupaban dentro de su clase el sector menos privilegiado.^{143/} - Es decir, que éstos se desempeñaban fundamentalmente como medianos y pequeños productores.^{144/} De ahí, que en la crisis coyuntural de 1840, los hacendados criollos, como así también los pequeños y medianos productores, perdieran sus tierras, - en vista de su incapacidad económica para saldar las deudas - contraídas con los comerciantes peninsulares, como así también, para transformar las técnicas de producción y la compra de fuerza de trabajo. Estas son las razones que nos permiten comprender la migración paulatina de este grupo hacia la Cordillera Central y la posterior inserción en el desarrollo de la producción cafetalera a finales del siglo XIX. Asimismo, nos permite comprender porqué dicha región representaba y se convirtió en el símbolo de la "criolledad" y la "puertorriqueñidad" en el siglo pasado hasta nuestros días.

Retornemos a la problemática en cuestión, la constitución de la *clase de los hacendados y la de los comerciantes*.

La gran apertura y fragilidad de la estructura económica

^{143/} Scarano, Francisco A., *op.cit.*, p. 64.

^{144/} La suposición anterior es una inferencia lógica del desarrollo histórico expuesto, y no documental.

colonial, posibilitó que después de 1845, los comerciantes y los hacendados (extranjeros y peninsulares) se consolidaran - como clase, pero con una nueva variante. Esto es, que se desarrolla al mismo tiempo, la *dependencia estructural* de la -- clase de los hacendados frente a los comerciantes peninsula-- res.

En la medida en que se desarrollaba la producción cañera se incrementaba la dependencia de la clase de los hacendados frente a la de los comerciantes. Por consiguiente, sus prácticas y actividades como clase, al mismo tiempo se iban delimitando cada vez más. Esto se ve reflejado en las posiciones adoptadas frente a la cuestión del poder, es decir, frente al Estado. De ahí que el problema de la nacionalidad pasara a - ocupar un papel de segunda importancia en la lucha de clases, desempeñando ahora, el papel principal, el control del aparato estatal y el comercio para la clase de los hacendados; y, para la de los comerciantes, el mantenimiento de los privilegios económicos y el poder político garantizado por la administración burocrático colonial.

De ello se sigue que, la clase de los comerciantes --ya -- fueran extranjeros o peninsulares-- fundara su propio partido, conocido como el Partido Incondicionalmente Español^{145/} y la

^{145/} La base social de este partido la constituyeran, los comerciantes, específicamente el gran comercio y la burocracia de la administración colonial. Consúltese Quintero Rivera, Angel G., *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*, p. 19.

clase de los hacendados fundara el Partido Liberal Reformista en 1870.^{146/}

La conducta política de ambas clases no se mantuvo estática. La dinámica política de ambos estuvo determinada por su movilidad dentro de la estructura social. Esto es que, para la clase de los comerciantes su actividad no se circunscribía exclusivamente al comercio y para la clase de los hacendados a la esfera de producción.^{147/} Tanto los hacendados como los comerciantes se movían de una esfera a otra, es decir de la producción al intercambio, y viceversa. Este fenómeno se demuestra de una manera más nítida a partir de la década de los setentas. Esta década se caracteriza por la crisis estructural en el sistema de haciendas (en este periodo las haciendas cañeras). Dicha crisis, permitió que muchos hacendados —particularmente los pequeños y medianos— que podríamos suponer eran criollos —quebraran y por consiguiente, se vieron obligados a ceder sus tierras a los comerciantes. De aquí que, dada la realidad, muchos comerciantes se convirtieran en comerciantes— hacendados, y los hacendados comerciantes, que habían vinculado antes de este periodo (1870) la fase productiva con la comercial, pudieran evitar la ruina.

^{146/} El Partido Liberal está compuesto por los hacendados, -- los emergentes grupos profesionales y los artesanos. -- Véase Quintero Rivera, Angel G., *op.cit.*, p. 19.

^{147/} Consúltese la obra Buitrago Ortiz, Carlos, *Los orígenes históricos de la sociedad precapitalista en Puerto Rico*, Río Piedras, Edics. Huracán, 1976, p. 96.

Empero, en lo que concierne al grupo *criollo*, podríamos suponer, que debido a que constituían el sector menos privilegiado de su clase, la mayoría perdieron su propiedad al verse incapacitados para saldar las deudas contraídas con los comerciantes.

Dada esta realidad, queda demostrado porqué los hacendados —excluyendo a los hacendados comerciantes y a los comerciantes hacendados— a partir de la crisis estructural de los setentas organizaron el partido Liberal Reformista (1870) para defender sus intereses de clase, en oposición al de los comerciantes, que también se organizaron alrededor del Partido Incondicionalmente Español. Es por esto que "La política colonial puertorriqueña en el siglo XIX se caracterizó, pues, —por la lucha de los dueños de los medios de producción, los hacendados, por lograr un pleno dominio de clase frente a las fuerzas que se lo impedían: un poderío colonial frágil estructuralmente y los grupos sociales cuya posición en la organización social dependía de ese poderío, como dependía de ellos —la débil metrópoli. Frente al decadente poder colonial, la ideología paternalista de los hacendados, sin embargo en lucha, desarrolló el concepto, revolucionario de la *gran familia puertorriqueña*."^{148/}

La constitución de los hacendados y los comerciantes co-

^{148/} Quintero Rivera, Angel G., *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*, p. 24.

mo clase lo demuestran otros elementos como lo eran los lazos de parentesco y los vínculos matrimoniales.^{149/}

De lo expuesto hasta aquí, podríamos concluir que tanto los hacendados como los comerciantes constituían dos clases, con sus respectivas actividades económicas y organización política, social, familiar, etc. Asimismo, resaltamos que dada la realidad colonial, la clase de los comerciantes era la más privilegiada y la clase de los hacendados la menos privilegiada económica y políticamente.^{150/}

Pese a las dificultades teóricas que conlleva el análisis de la formación de las clases sociales, especialmente de la "burguesía" en los países del capitalismo dependiente partiendo de la concepción clásica, aun así tenemos que hacer -- alusión a dicho concepto, pero adecuándolo a la realidad concreta de América Latina. Aunque la formación y desarrollo de la "burguesía" en nuestros países no recorriera el mismo camino ni pasara por las mismas etapas que la del capitalismo central, se alude a este concepto, ya que de lo contrario, quedaría obviado el proceso de expropiación a que fueron sometidos el campesinado y los pequeños productores, precisamente para formar a la clase de los hacendados y los comerciantes. Y, -

^{149/} Consúltese la obra de Buitrago Ortiz, Carlos, *Los orígenes históricos...*

^{150/} Recuérdese que dentro de esta clase los hacendados criollos eran el estrato menos privilegiado.

en este sentido, negar la relación expropiadores y expropiados. En otras palabras, negar la explotación de la fuerza de trabajo y el saqueo de nuestras riquezas, para beneficio del capitalismo de los países centrales.

Además de lo anterior, podríamos incurrir en otro error, es decir, en la negación de una estructura de clase al interior de las formaciones económico-sociales latinoamericanas. En lugar de esto último, lo que sí debe subrayarse es que, da da las especificidades del desarrollo del capitalismo en los países dependientes, los estratos burgueses extranjeros fueron los agentes dinamizantes de la estructura social.

Para el caso de Puerto Rico esta realidad se presenta de una forma muy nítida debido no sólo al carácter dependiente de nuestra economía, sino, sobre todo, a la condición colonial.

Para culminar con la primera parte del presente capítulo, hacemos la salvedad de que se enfatizó el análisis de la formación de los estratos burgueses en la zona costera, ya que es aquí donde se presenta de una forma más lúcida el problema señalado. No obstante, apuntamos que dada la dependencia estructural de la clase de los hacendados frente a los comerciantes peninsulares, para la región montañosa, en lo esencial, se manifiesta de la misma forma que en la región costera. Pero, haciendo la salvedad, de que en región montañosa -

el grupo de los hacendados criollos junto a algunos extranjeros, constituyeron la mayoría de la "clase burguesa" y de la población. No obstante, esta mayoría no significó una mayor representatividad y participación en las esferas económica, política y municipal. De ello se sigue, que los grupos de -- los extranjeros--representado por la clase de los comerciantes y los grandes caficultores-- continuaron ejerciendo el poder y el dominio político, al igual que en la costa.

En síntesis, los hacendados y los comerciantes no constituyen un grupo, un sector, un estrato, sino dos clases con sus respectivas actividades y organización económica, política, cultural, familiar, matrimonial, etc.

5.1.2. DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AUSENCIA DEL MERCADO DE TRABAJO ASALARIADO

Otro de los problemas teóricos encontrados en la presente investigación es que el capitalismo en el siglo XIX se desarrolló en *ausencia* de un mercado de trabajo asalariado.

Lo anterior contradice el modelo clásico presentado por Marx. Este autor en el capítulo sexto de *El Capital* que permaneció inédito por mucho tiempo, apunta que:

Sin trabajo asalariado, ninguna producción de plusvalía, ya que los individuos se enfrentan como personas libres; sin producción de plusvalía, ninguna

producción capitalista, y por ende ningún capital -
y ningún capitalista. 151/

Más adelante subraya que:

De modo que el trabajo asalariado constituye una --
*condición necesaria** para la formación de capital y
se mantiene como *premisa necesaria y permanente*** -
para la formación de la producción capitalista. 152/

Efectivamente, concordamos con este insigne pensador, pe-
ro en lo que concierne a Inglaterra y al desarrollo del capi-
talismo en los países centrales. No obstante, en lo que res-
pecta al desarrollo del capitalismo en los países dependien-
tes y colonizados, su modelo teórico no se adecúa a nuestra -
realidad.

Para el caso puertorriqueño, las condiciones histórico-
concretas que posibilitaron el desarrollo del capitalismo --
—en una primera fase— en ausencia del mercado de trabajo asa-
lariado, son las siguientes, a saber:

1. El carácter regional de la actividad agrícola

El mercado y la división internacional del trabajo le --
asignaron a Puerto Rico, el papel de productor de materias --
primas para ser procesadas en los países europeos. De aquí -

151/ Marx, Carlos, *El capital, Libro I, Capítulo VI (inédito)*,
México, Edit. Siglo XXI, 1980, 3a. edición, p. 38.

* Subrayado nuestro.

** Subrayado nuestro.

152/ Marx, Carlos, *Sexto Inédito*, p. 38.

que, la Isla se desempeñara desde 1815 hasta aproximadamente la década de los setentas como productor de azúcar moscabada (azúcar cruda), y desde 1886 como productora de café.

Dicho papel asignado por la división internacional del trabajo determinó que para los años de 1815-1870, la actividad económica se circunscribiera a la costa. Y, desde 1886 - en adelante a la Cordillera Central. Ahora bien, ¿cómo repercutió esta realidad -la regionalización de la producción- en la formación y desarrollo del mercado de trabajo asalariado?

En primer lugar, debe observarse que el carácter regional de la actividad agrícola, determinó que los sectores expropiados, por ejemplo, de la región costera, emigraran y se establecieran en la región montañosa que no había desarrollado a la producción comercial.

En segundo lugar, la regionalización de la producción -- así como también el atraso tecnológico, contribuyó a que la tierra fuera el elemento económico más abundante. Lo anterior possibilitó -dada la dependencia estructural y la incapacidad económica de la clase de los hacendados- el acceso a la tierra como uno de los principales mecanismos para la reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, en sustitución del salario en dinero. Son estas algunas de las razones por las cuales el Reglamento de Jornaleros no se convirtió en una medida eficaz para desarrollar el mercado de trabajo.

En tercer lugar, permitió la *separación formal* de los -- productores director frente a su medio de producción, la tierra, pero, al mismo tiempo posibilitó el acceso a la tierra, ya fueran como agregados, medianeros, arrendatarios.

Y, en cuarto lugar, no posibilitó la liberación de fuerza de trabajo para el desarrollo industrial, y por consiguiente *la integración regional de la producción*.

2. Dependencia estructural de la clase de los hacendados frente a la de los comerciantes

La dependencia estructural de la clase de los hacendados frente a los comerciantes dificultó considerablemente la circulación de la moneda, como así también la falta de capital líquido para la compra de fuerza de trabajo e instrumental -- agrícola para la modernización del proceso de producción.

La incapacidad económica de esta clase fue lo que determinó, que en última instancia, reprodujeran formas de trabajo pre-capitalistas para la producción de mercancías destinadas al mercado internacional. Asimismo, determinó también, que -- aquellos permitieran a los trabajadores agrícolas el otorgamiento de tierras para la siembra de productos para la auto--subsistencia, vale decir, para su reproducción, al mismo tiempo que trabajan en las fincas comerciales. Además, dicha incapacidad económica, determinó que los hacendados inventaran

otros mecanismos de coacción y retención de la fuerza de trabajo, como lo fueron: el adelanto en dinero y productos de -- primera necesidad fuera de la cosecha, viviendas y la Tienda de Despacho o Tienda de Raya. Estos últimos mecanismos de retención de la fuerza de trabajo, a su vez, estuvieron determinados, por el carácter estacional de la actividad agrícola. - Por ejemplo, para el caso de la caña la actividad se circunscribía a los primeros meses del año, (de enero a junio). Por consiguiente, los trabajadores permanecían desempleados los - restantes meses, es decir, en el "periodo muerto".

De lo expuesto hasta aquí, se desprende que dada nuestra realidad concreta, *la reproducción de la fuerza de trabajo no se cimentaba sobre el sistema de trabajo asalariado, sino vla formas pre-capitalistas*. No obstante, aún con esta limita- - ción, Puerto Rico se inserta en el mercado y la división in-- ternacional del trabajo. Al mismo tiempo se van creando las condiciones materiales --la separación (formal) del productor directo de su medio de producción, la tierra-- para la consolidación del modo de producción capitalista y la formación y desarrollo del mercado de trabajo asalariado después de la invasión del 98 y la hegemonía política del imperialismo estado-- unidense.

Una de las premisas fundamentales para el desarrollo de la producción capitalista de mercancías es la separación de - los productores directos de sus medios de producción, es de--

cir, de las condiciones objetivas para la realización del trabajo. Pero *la esencia y el producto específico de la producción capitalista, es la extracción de plusvalía mediante la explotación del trabajo asalariado.*

Para el caso puertorriqueño, independientemente del carácter regional de la producción agrícola, la separación de los productores directos de las condiciones objetivas del proceso de trabajo, fue un hecho. Pero, debido al acceso que tenían a la tierra los expropiados, dicha separación se convirtió en una *separación formal*. Sólo después de 1898 se convierte en una *separación formal y real*. Esta determinó que la producción capitalista de mercancías, —dada esta condición— se desarrollara en base al trabajo asalariado.

De ello se sigue, que aunque la producción de mercancías en el siglo pasado no se cimentara sobre sistema de trabajo asalariado, es decir, en la compra y venta de la fuerza de trabajo, el producto específico de la producción era la plusvalía vía formas pre-capitalistas de organización del proceso de trabajo. En otras palabras, que la extracción de plusvalía en el siglo pasado —dada la realidad colonial y el capitalismo dependiente— fue posible, gracias a la existencia y reproducción de formas pre-capitalistas de trabajo.

El dominio político imperialista y el capitalismo estado unidense aceleraron —vía las medidas económicas implementadas—

vertiginosamente el proceso de expropiación que venía gestándose desde el siglo XIX. De esta forma, *se concretiza la separación formal y real* de los productores y se desarrolla la producción de mercancías y la extracción de plusvalía, en base a la relación de compra y venta de fuerza de trabajo, esto es, el mercado de trabajo asalariado.

La separación formal y real de los productores directos, determinó que las antiguas formas de acceso a la tierra —como agregados, arrendatarios, medianeros— desaparecieran paulatinamente. Por lo tanto, que la reproducción de la fuerza de trabajo no se erigiera, en términos generales, sobre el sistema de pago en trabajo sino en el trabajo asalariado.^{153/}

La separación formal y real de los productores directos de las condiciones objetivas del trabajo, determinó la *consolidación* del modo de producción capitalista en el presente siglo. Asimismo, podríamos afirmar que para el caso puertorriqueño, *el capitalismo se desarrolló en ausencia de un mercado de trabajo asalariado, pero para su consolidación después de 1898, fue necesario que se formara y desarrollara el mercado de trabajo asalariado y el ejército industrial de reserva.*

^{153/} Destacamos que bajo la nueva metrópoli, las antiguas -- Tiendas de Raya fueron sustituidas por las Tiendas de -- las Centrales y de las plantaciones. Pero hay que señalar que la diferencia entre las Tiendas de las Centrales y de las Plantaciones y las de Raya del siglo XIX, es la de coartar la organización política y sindical del proletariado agrícola. Mientras que las del siglo pasado, de se empeñaban fundamentalmente la función de retener la -- fuerza de trabajo.

5.1.3. EJERCITO INDUSTRIAL DE RESERVA SIN INDUSTRIAS

Otro de los problemas teóricos que se nos presentó en la presente investigación es el manejo de la categoría ejército industrial de reserva.

Este concepto aplicable a los países europeos, presenta una limitación para el análisis del caso puertorriqueño. Sobre todo, en lo que respecta *al uso del término industrial*.

Es un hecho ineludible que después del 1898 las relaciones de producción se transformaron radical y vertiginosamente, lo cual determinó que se consolidaran el modo de producción capitalista la dominación política imperialista y la hegemonía de la burguesía estadounidense. Así, pues, como consecuencia inmediata de tal situación, se formó el proletariado rural y la sobrepoblación relativa de trabajadores. Sin embargo, en lo relacionado con la sobrepoblación relativa de trabajadores o ejército industrial de reserva, conviene hacer algunos señalamientos.

Lo primero que debe destacarse es que el excedente de -- fuerza de trabajo creado por el proceso brutal de expropia- - ción a que fueron sometidos los productores no se liberó para ser integrada a los centros industriales -- como fue para el ca so de Inglaterra.

¿Qué queremos destacar con lo anterior? Simplemente que en Puerto Rico la industria como tal, para este periodo (1898-

1910) no constituía la actividad económica fundamental, y por consiguiente el foco de atracción de la fuerza de trabajo liberada. De ahí la importancia que revistió la migración externa, desde principio del siglo XX, como fuente de trabajo.^{154/}

Con esto no queremos decir que por el hecho de que los focos industriales no constituyeran las principales actividades económicas, y por consiguiente, el foco de atracción de la fuerza de trabajo liberada, por esta razón, la categoría en discusión, no se aplicara a Puerto Rico. Lo que queremos resaltar, es el hecho de que el *término industrial* no es aplicable a una sociedad, donde la fuerza de trabajo liberada, no fuera, precisamente absorbida por la industria como tal.

Para demostrar lo anterior, basta sólo señalar que para este periodo (1898-1910) los principales centros productivos eran: las plantaciones y las centrales azucareras y los centros de elaboración y producción de tabaco. Ahora bien, lo que caracteriza a estos centros productivos como capitalistas no es, precisamente, *la organización técnica del proceso de producción, sino la reunión* (y no la dispersión de los trabajadores como en el siglo XIX) *de los trabajadores en un mismo centro de trabajo bajo la dirección de los representantes del capital y el trabajo asalariado.*

^{154/} Consúltese el capítulo IV del presente trabajo.

Todavía, a estas alturas del siglo XX, la producción capitalista de mercancías, operaba gracias a la combinación de las técnicas arcaicas con las modernas. Como una prueba fehaciente basta sólo apuntar que en las plantaciones, para la -- siembra y corte de la caña se utilizaban el arado de bueyes y la azada. Es decir, que el proceso de trabajo se caracteriza -- ba por la proporción de trabajadores empleados y no por la -- sustitución de éstos por la máquina. En las centrales, no -- obstante, el proceso de trabajo se caracterizaba por la susti -- tución paulatina del hombre por la máquina, ya que a diferen -- cia del siglo XIX, no se producía materia prima (azúcar mosca -- bada o cruda) sino azúcar refinada. Dicha sustitución posibi -- litó, que de los 87,643 trabajadores empleados, en 1909 en la "manufactura azucarera", sólo 5,898 trabajaran en la fase fa -- bril.^{155/}

Asimismo, relacionado con la producción tabacalera, el -- proceso de trabajo, tanto en el campo como en los grandes al -- macenes, no se caracterizara por la sustitución de la fuerza de trabajo por la máquina. En este sentido podríamos afirmar que estas actividades, *a pesar de la organización capitalista del trabajo, podrían ser definidas como actividades artesanales, es decir, la manufactura. Fuera de estas dos activida -- des manufactureras, la industria como tal no se convirtió en*

^{155/} Véase cita 134, p. 140.

el eje conductor de la estructura productiva para el periodo en cuestión.

En este sentido conviene resaltar lo que Marx subraya -- con respecto a la organización del trabajo en la manufactura:

La cooperación fundada en la división del trabajo - asume su figura clásica en la manufactura. En cuanto forma característica del proceso capitalista de producción, predomina durante el periodo manufacturero propiamente dicho...156/

Marx también destaca que la manufactura asume dos formas:

La primera consiste en reunir en un taller, bajo el mando del mismo capitalista, a trabajadores pertenecientes a oficios artesanales diversos e independientes, por cuyas manos tiene que pasar un producto hasta su terminación definitiva.157/

Pero la manufactura se origina, también, siguiendo un camino inverso. Muchos artesanos que producen lo mismo o algo similar, por ejemplo, papel, o tipos de imprenta, o agujas, son utilizados simultáneamente por el mismo taller. Estamos ante la cooperación en su forma más simple...158/

Por las razones aducidas en este trabajo la aplicación - del término industrial requiere una aclaración teórico-histórica para aplicarlo al caso de Puerto Rico. No obstante, rescatamos, que independientemente del desarrollo industrial en estas primeras décadas, se formó y se desarrolló una sobrepoblación relativa de trabajadores que determinó la acumulación de capital, por un lado, y por otro, la emigración de trabaja

156/ Marx, Carlos, *El Capital*, T.I, Vol. 2, p. 409.

157/ *Idem*, p. 409.

158/ *Idem*, p. 410.

dores agrícolas hacia otros puntos del Caribe y de América Latina.^{159/}

Rescatamos también, que la categoría ejército industrial no presenta ninguna dificultad teórica para el análisis histórico de la formación económico-social puertorriqueña, después de 1945, cuando se desarrollan las industrias livianas (1945-1960) y las industrias pesadas (las petroquímicas y farmacéuticas de 1970...).

5.1.4. ESTABLECIMIENTO DE IDENTIDAD ENTRE CLASE OBRERA Y MOVIMIENTO OBRERO

Este problema queda demostrado en el caso puertorriqueño, ya que en las obras hasta ahora consultadas, son pocas las líneas dedicadas a la génesis de la clase obrera, pasando a ocupar de forma inmediata, el eje central en el análisis, la formación y desarrollo del movimiento obrero.^{160/}

En este sentido, la clase obrera desaparece y es absorbida a nivel teórico, histórico y metodológico por el movimiento obrero.

^{159/} Véase cita 139, p. 147.

^{160/} Este es el caso de por ejemplo, el libro, de Quintero Rivera, Angel G. y García Gervasio, *Desafío y solidaridad: Breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. -- Aunque esta obra está dedicada al movimiento obrero, son pocas las páginas dedicadas específicamente al sujeto -- histórico que representa al movimiento obrero, la clase obrera.

Julio Godio, reflexionando sobre el movimiento obrero en América Latina manifiesta lo siguiente:

La difusión de las ideologías socialistas es anterior a la formación de la clase obrera propiamente dicha. La precedente afirmación puede parecer algo extraña. Sin embargo no es difícil demostrar su sentido. El proletariado es una clase internacional y esta característica se la imprime el propio sistema capitalista. Por eso al producirse migraciones de los países centrales —donde el capitalismo y la clase obrera estaban en pleno apogeo— entre los migrantes viajaban trabajadores intelectuales —manuales o intelectuales que propugnaban nuevas ideologías, tanto en sus variantes utópicas, como el anarquismo y el marxismo. Así como el capitalismo dependiente en América Latina no implicó un desarrollo capitalista clásico, puesto que fue inducido "desde afuera", tampoco el movimiento obrero en América Latina debió recorrer las fases del movimiento obrero como en Europa. En los países europeos la formación de la clase obrera precede a toda forma de organización y conciencia de clase, y en la resistencia a la explotación, y las primeras formas de organización sindical se encuentra la materia prima que permite a teóricos provenientes de la burguesía reflexionar y crear las ideologías socialistas. En América Latina, en cambio, esas ideologías fueron trasplantadas, lograron cierta inserción entre artesanos y agitadores rurales, y *esperaron históricamente que la clase obrera se formase.*^{161/}

Las implicaciones teóricas y políticas de esta forma de interpretar nuestra realidad —en lo que respecta al establecimiento de identidad entre clase obrera y movimiento obrero— es precisamente pasar por alto el análisis de la formación y desarrollo de la clase obrera, determinada por la realidad --

^{161/} Godio, Julio, *Historia del movimiento obrero latinoamericano: Anarquistas y Socialistas 1850-1918*, México, Edit. Nueva Imagen, 1983, Segunda edición, Tomo I, p. 32.

histórica y política del capitalismo dependiente, y sobre todo en los países colonizados como es el caso de Puerto Rico. Al obviar este problema, por consiguiente, se tiende a menos-cabar también, el papel histórico que ha desempeñado y desempeñará dicha clase en el proyecto de liberación nacional y la independencia definitiva de nuestros países frente al imperialismo de los Estados Unidos.

Esta es la razón fundamental, para que en el presente -- trabajo, por cuestiones metodológicas, el análisis del proceso de gestación de la clase obrera lo desprendiéramos del movimiento obrero. Entendíamos que para hacer un análisis más crítico, exhaustivo y adecuado a nuestra realidad colonial, - era imprescindible conocer su proceso de gestación, ya que de esta forma se comprendería las particularidades y la naturaleza del movimiento obrero desde sus inicios hasta la actuali--dad.

CRONOLOGIA

19 de noviembre de 1493: Cristóbal Colón descubre a Puerto Rico en su segundo viaje.

1511: La población indígena se encontraba prácticamente extinguida. Llega el primer contingente de negros esclavos.

25 de septiembre de 1586: Se instaura el Situado Mexicano, constituyendo por más de dos siglos la principal fuente de ingresos del erario insular. Los fondos anuales se destinaron a la construcción de fortificaciones para la defensa militar.

1804: Independencia de Haití. Productor de la mitad del azúcar en el mercado mundial.

1810: Cese del Situado Mexicano. Consecuencia de las -- Guerras de Independencia en Hispanoamérica.

10 de agosto de 1815: Se promulga la Real Cédula de Gracias.

Década de 1840: Crisis coyuntural en el sistema de haciendas, motivada por el descenso de los precios en el mercado mundial.

11 de junio de 1849: Se implementa el Reglamento de Jornaleros.

23 de septiembre de 1868: Estalla la revuelta en un municipio cafetalero, conocida como el Grito de Lares.

Década de 1870: Crisis estructural en el sistema de haciendas. El azúcar de remolacha desplaza del mercado internacional al azúcar moscabada o cruda. Se organiza el Partido Liberal Reformista y el Incondicionalmente Español.

23 de marzo de 1873: Se decreta la abolición de la esclavitud.

10 de mayo de 1887: Se funda el Partido Autonomista Puertorriqueño, cuyas actividades políticas motivó una fuerte represión, conocida como el "año terrible de 1887".

1896: Arriba a Puerto Rico, procedente de Cuba el español Santiago Iglesias Pantín, uno de los principales iniciadores y organizadores del movimiento obrero.

1° de mayo de 1897: Circula por primera vez el periódico "Ensayo Obrero". Sus fundadores fueron: Santiago Iglesias -- Pantín, Eduardo Conde, José Ferrer y Ferrer y Ramón Romero Ro sa.

25 de noviembre de 1897: España otorga a Puerto Rico la Constitución Autonómica, conocida como la Carta Autonómica. - Se concede el sufragio universal, representación en las Cortes, facultad para ratificar tratados comerciales y fijar tarifas arancelarias.

3 de febrero de 1898: El Teniente General Don Manuel Macías asume el gobierno.

11 de febrero de 1898: Se constituye el primer gobierno insular bajo la dirección de Don Manuel Macías.

12 de febrero de 1898: El Gabinete Insular presta Juramento.

15 de febrero de 1898: Hundimiento del barco estadounidense el "Maine" en el puerto de la Habana, provocado por una explosión.

27 de marzo de 1898: Primeras elecciones celebradas bajo

el gobierno autonómico. El Partido Federal obtiene la victoria.

18 de abril de 1898: En resolución aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, el presidente William Mckinley - aprueba que el gobierno español renuncie a sus autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales.

21 de abril de 1898: España rompe relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.

25 de abril de 1898: El Congreso de los Estados Unidos - aprueba una resolución declarando la guerra entre Estados Unidos y España. Inicia la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana.

17 de julio de 1898: Se reorganiza el Gabinete Autonómico, presidido por Luis Muñoz Rivera.

18 de julio de 1898: Se inician las primeras sesiones de las Cámaras.

25 de julio de 1898: Desembarcan por el puerto de Guánica las tropas de los Estados Unidos, a cargo del General Nelson A. Miles e invaden a Puerto Rico. (Periodo del gobierno - militar, desde 25 de julio al 1º de mayo de 1900).

18 de octubre de 1898: Cesa el gobierno autonómico. Es nombrado el General John R. Brooke (18 de octubre al 6 de diciembre de 1899), el primer gobernador militar.

27 de noviembre de 1898: Se organiza la Federación Regional de trabajadores de Puerto Rico.

10 de diciembre de 1898: Se firma el Tratado de París. - España cede Puerto Rico a los Estados Unidos como botín de -- guerra.

20 de enero de 1899: Por orden del Presidente William -- Mckinley, se devalúa la moneda.

6 de febrero de 1899: El gobierno autonómico fue formalmente abolido, y se nombra al Mayor General George.

12 de febrero de 1899: Se decreta la congelación del crédito.

9 de mayo de 1899: El General George W. Davis es nombrado gobernador, sustituyendo al General Henry.

18 de junio de 1899: Se funda la Federación Libre de Trabajadores. Se crea el Partido Obrero Socialista que se afi--

lia al Partido Socialista de los Estados Unidos presidido por Daniel de León.

1° de julio de 1899: Se funda el Partido Republicano - - Puertorriqueño, por el anexionista José Celso Barbosa.

11 de octubre de 1899: Se funda el Partido Liberal por - Luis Muñoz Rivera.

8 de agosto de 1899: El huracán San Ciriaco azota a la - Isla y destruye las dos terceras partes de la cosecha del café.

12 de abril de 1900: Se aprueba la Ley Foraker, por el - Presidente William Mckinley.

1° de mayo de 1900: Se inaugura el primer gobierno civil, el gobernador Charles H. Allen.

10 de mayo de 1900: Congreso aprueba el artículo 30, conocido como la Ley de 500 acres.

11 de diciembre de 1900: La Federación Libre de Trabajadores se afilia a la de Federación Americana del Trabajo, cu-

yo máximo dirigente era Samuel Gompers.

19 de febrero de 1904: Se disuelve el Partido Federal y se constituye el Partido Unión de Puerto Rico, por José de -- Diego (Génesis del independentismo).

21 de marzo de 1915: Se constituye el Partido Socialista, presidido por el español Santiago Iglesias Pantín, que al mismo tiempo presidía la Federación Libre de Trabajadores. El - Partido se convierte en el "brazo político" del movimiento -- obrero.

CUADRO I
SUPERFICIE CULTIVADA: AÑOS SELECCIONADOS

AÑOS	SUPERFICIE (Has.)	SUPERFICIE (Cuerdas)	SUPERFICIE (Acres)
1830	47,554	121,000	117,510
1862	74,278	189,000	183,549
1897	117,508	299,000	290,376
1899	194,430	492,183	477,987
1910	635,466	1.616,942	1.570,304

Fuente: A) Para los tres primeros años véase: Cayetano Coll y Toste, *Reseña del estado social, económico e industrial de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, Imprenta La Correspondencia, 1899, pp. 21-22 y Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, Edics. Fassimilares, 1968, T.VI, pp. 432-433. Citado por José Luis Vázquez Calzada, en *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, julio de 1978, Cap. X, p. 297.

B) Para los años de 1899 y 1910, véase, *Censo de 1899*, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900, Tabla XXXVIII, p. 356 y *Censo de 1910*, Washington, 1913, p. 53

CUADRO II: SUPERFICIE BAJO CULTIVO POR TIPO DE PRODUCTO: AÑOS SELECCIONADOS

AÑOS	P R O D U C T O S							
	CAÑA DE AZUCAR		TABACO		C A F E		CONCENTRADO	
	Has.	Acres	Has.	Acres	Has.	Acres	Has.	Acres
1830	5,990	14,802	936	2,307	6,778	16,750	13,704	33,859
1897	24,192	59,781	1,677	4,143	48,087	118,829	73,956	182,753
1899	29,196	72,146	2,413	5,963	79,734	197,031	111,343	275,140
1909	58,853	145,433	8,961	22,142	75,624	186,875	143,438	354,450
1919	112,425	277,815	15,810	39,068	78,330	193,561	206,565	510,444
1929	96,215	237,788	21,427	52,947	77,363	191,172	195,005	481,907

FUENTES: Para los años de 1830 y 1897, Harvey S. Perloff, El futuro económico de Puerto Rico, San Juan, - Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico, (traducción y condensación del libro del mismo autor, Puerto Rico economic future, 1950) y Cayetano Coll y Toste, op. cit., p. 371. Citados por José Luis Vázquez Calzada, La población de Puerto Rico....., p. 297. Para los años de 1899- en adelante véase Censo de 1899, p. 360, Tabla XLI.

CUADRO III. TIERRA PRODUCTO Y NUMERO DE TRABAJADORES EN EL SECTOR CAÑERO.

(AÑOS SELECCIONADOS)

	1909		1919-1920		1927-1928	
Producción en toneladas	347,000		485,000		751,000	
No. de Trabajadores (en la ind).	87,643		84,837		90,000	
1. Fase Fabril	5,898		8,466		---	
Rendimiento del trabajo % trabajador	4.0		5.7		8.3	
	Acres	Has.	Acres	Has.	Acres	Has.
Sup. Cult. de caña	145,433	58,856	227,433	92,041	237,758	96,219
Productividad Ton. % unidad de superficie	2.4	5.9	2.1	5.3	3.2	7.8
Disposición del trabajo No. de trabajadores por unidad de superficie	0.60	1.49	0.37	0.92	0.38	0.94

FUENTE: Víctor S. Clark, Porto Rico and its problems, Washington, D.C., 1930, p. 246 citado por Myriam - Varela Muñiz, La formación social en transición al capitalismo en Puerto Rico (1880-1920), Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1982, p.257. Tabla 7.

CUADRO IV. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD: FINCAS POR TAMAÑO

NUMERO: SUBTOTAL, SUPERFICIE CULTIVADA

GRUPO POR TAMAÑO	NUMERO DE FINCAS	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL CULTIVADA	%
Menos de 5 acres	20,650	32.5	48,442	2.3	44,828	2.9
5 a 9 acres	11,309	19.4	75,029	3.6	64,639	4.2
10 a 19 "	10,045	17.2	134,751	6.5	110,524	7.0
20 a 49 "	8,872	15.2	268,234	12.9	210,282	13.4
50 a 99 "	3,728	6.4	250,691	12.0	191,837	12.2
100 a 174 "	1,726	3.0	221,306	10.6	165,629	10.5
175 a 499	1,502	2.6	424,039	20.3	308,125	19.6
Subtotales	57,832	99.0	1'422,492	68.2	1'095,864	69.8
500 a 999 acres	332	0.6	219,608	10.5	152,368	9.7
1,000 acres o más	207	0.4	443,362	21.3	322,072	20.5
TOTALES	58,371	100.0	2'085,162	100.0	1'570,304	100.0

Efecto de la Ley de 500 acres (El 31.8% de la superficie total cultivada estaba por encima del límite - que exigía la Ley, quivaliendo al 30.2% de la superficie cultivada. Además en una concentración del -- 1% de la totalidad de fincas existentes).

FUENTE: Censo de 1910, Washington, D.C., 1913, p.54.

CUADRO V. ESTRUCTURA DEMOGRAFIA: AÑOS SELECCIONADOS

VARIABLES	1899	1910	1920	1930	1935
Población	953,243	1'118,012	1'229,809	1'543,913	1'723,534
Tasa de Crecimiento	1.2	1.5	1.5	1.7	
Densidad poblacional (Habitantes por milla cuadrada)	227.5	332.5	378.4	449.5	506.8
Distribución					
1. Zona rural	814,540	893,392	1'015,875	1'116,692	1'159,918
a. Por ciento	85.4	79.9	78.2	72.3	68.3
2 Zona urbana	138,703	224,620	283,934	427,221	563,616
a. Por ciento	14.6	20.1	21.8	27.7	32.7

FUENTES: Censo de 1899, p. 286, Tabla XXIII.
Censo de 1910, Washington, D.C., 1913, p.6, 7, 8, 17.
Censo de 1920, Washington, 1921, Vol. I, p.2, Tabla I.
Censo de 1930, Washington, 1928, p.123, 133, 139.
Censo de 1935, Washington, 1938, p.3, 4, 5.

B. Bruck, David. Impacto sobre el crecimiento poblacional sobre el hombre y el medio ambiente.
 Universidad de Puerto Rico, Departamento de Biología, Río Piedras, (Mimeografiado), sf. Tabla 3 y 4.

CUADRO VI
EXPECTATIVA DE VIDA: AÑOS SELECCIONADOS

AÑOS	EXPECTATIVA DE VIDA
1902	36.6 años
1910	38.17 "
1920	38.46 "
1930	40.65 "
1940	46.01 "
1950	60.85 "
1960	69.56 "
1976	73.56 "

Fuente: Junta de Planificación, *op.cit.*, p. 23, Tabla XXI

De 1902 a 1940, la expectativa de vida creció en 25.71%. Pero de 1940 a 1970, creció en - 59.89%.

CUADRO VII

TASAS DE NATALIDAD Y DE MORTALIDAD: (AÑOS SELECCIONADOS)

AÑOS	NATALIDAD*	MORTALIDAD**
1933	38.9	22.3
1938	40.1	18.7
1958	34.4	12.2
1968	26.5	7.0
1978	25.1	6.5

* Tasas por cada mil habitantes.

** Tasas por cada mil habitantes.

Fuentes: Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, *Compendio de Estadísticas Sociales*, Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, octubre de 1982, p. 3. Tabla I.

CUADRO VIII.
EXPEDICIONES A HAWAII

FECHAS	EMIGRANTES	HOMBRES Y JOVENES MAYORES DE 12 AÑOS
22 de noviembre de 1900	114	77
26 de diciembre de 1900	384	202
24 de enero de 1901	776	384
3 de marzo de 1901	551	342
26 de marzo de 1901	894	394
24 de abril de 1901	534	234
21 de mayo de 1901	775	390
14 de junio de 1901	708	469
12 de agosto de 1901	169	125
29 de agosto de 1901	398	252
TOTALES	5,303	2,869

Fuente: Periódico El Problema, Ponce, Puerto Rico, 6 de septiembre de 1901, citado por Igualdad Iglesias de Pagán en *El obrerismo en Puerto Rico*, Palencia de Castilla, Edics. Juan Ponce de León, 1973, p. 141.

Nota: Consúltese en la misma obra las págs. 131-140, para los datos referentes a la emigración hacia otros puntos del Caribe (Santo Domingo, Cuba, Ecuador, México y Honolulu).

BIBLIOGRAFIA

1. Andreu Iglesias, César, *Memorias de Bernardo Vega (Contribución a la historia de la comunidad puertorriqueña en Nueva York)*, Editadas por César Andreu Iglesias, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1977.
2. Bagú, Sergio, *Tiempo, realidad y conocimiento (Propuesta de interpretación)*, México, Edit. Siglo XXI, 1981, - 8a. ed.
3. _____, *Marx-Engels: Diez conceptos fundamentales - en proyección histórica*, México, Edit. Nuestro Tiempo, 1984, 5a. ed.
4. _____, *Las clases sociales en el subdesarrollo, en Problemas del subdesarrollo latinoamericano*, Edit. Nuestro Tiempo, 1979, 5a. ed.
5. Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista (La degradación del trabajo en el siglo XX)*, México, Edit. -- Nuestro Tiempo, 1981, 4a. ed., (traducido del inglés, - Labor and monopoly capital The degradation of work in - the twentieth century).
6. Brack, Davis, *Impacto del crecimiento poblacional sobre el hombre y el medio ambiente*, Río Piedras, Puerto Rico, Departamento de Biología, Universidad de Puerto Rico, - s.f. (mimeografiado).
7. Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, Río Piedras, - Puerto Rico, Edit. Edil, 1973.

8. _____, *Las clases jornaleras de Puerto Rico*, en *Ensayos (Disquisiciones sociológicas)*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Edil, 1972.

9. Buitrago Ortiz, Carlos, *Los orígenes de la sociedad pre capitalista en Puerto Rico (Ensayos de etnohistoria - puertorriqueña)*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1976, (Traducción al español del ensayo *The development of agrarian and comercial in Puerto Rico*, por Ivette Torres).

10. _____, *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. de la Universidad de Puerto Rico, 1982, 1a. ed.

11. Castor, Suzy; Berríos Martínez, Rubén; Mari Bras, Juan; Sánchez Vilella, Roberto, et al.; *Puerto Rico una crisis histórica*, Debate organizado por las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Filosofía y Letras con la colaboración de Estudiantes y Residentes Puertorriqueños en México, México, Edit. Nuestro Tiempo, 1979, 1a. ed.

12. Centro de Estudios Puertorriqueños, *Labor migration under capitalism: The Puerto Rican experience*, Nueva York, Universidad de Nueva York, Universidad de Nueva York, - 1979.

13. Cifre de Loubriel, Estela, *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*, Río Piedras, - Puerto Rico, Edics. de la Universidad de Puerto Rico, - 1962.

14. Córdova, Gonzalo F., *Santiago Iglesias: Creador del movimiento obrero*, Río Piedras, Puerto Rico, 1980, 1a. ed.

15. Cruz Monclova, Lidio, *Historia del año de 1887*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. de la Universidad de Puerto Rico, 1970, 3a. ed.

16. Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina (Ensayo de interpretación histórica)*, México, Edit. Siglo XXI, 1981, 5a. ed.
17. Diffie, Bailey y Whitfield, Justines, *Puerto Rico: A broken pledge*, Nueva York, The Vanguard Press, 1931.
18. Dilla Alfonso, Haroldo, *Migraciones en el Caribe: El caso colonial de Puerto Rico*, Ponencia presentada en el Coloquio "Migraciones y relaciones internacionales en el Caribe", México, UNAM, octubre de 1981.
19. Engels, Federico, *El problema campesino en Francia y -- Alemania*, Moscú, Edit. Progreso, 1973, Obras escogidas, T. III.
20. Fernández Méndez, Eugenio, *Crónicas de Puerto Rico 1809-1955 (Antología de Autores puertorriqueños)*, Selección, introducción y notas de Eugenio Fernández Méndez, San Juan, Puerto Rico, Edics. del Gobierno, Estado Libre -- Asociado de Puerto Rico, 1957, T. II.
21. _____, *Proceso histórico de la conquista de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.
22. Freidel, Frank, *Los Estados Unidos en el siglo XX*, México, Edit. Novarro, 1964, 1a. ed.
23. Fromm, George, *César Andreu Iglesias: Aproximación a su vida y obra*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, - 1977, 1a. ed.
24. García, Gervasio y Quintero Rivera, Angel G., *Desafío y solidaridad: Breve historia del movimiento obrero -- puertorriqueño*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1977, 1a. ed.
25. Godio, Julio, *Historia del movimiento obrero: Anarquistas y socialistas (1850-1918)*, México, Edit. Nuestra -- Imagen, 1983, 2a. ed., T.I.

26. Gómez Acevedo, Labor, *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (Propietarios y jornaleros)*, San Juan, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.
27. González García, Matías, *Carmela*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Coqui, 1966.
28. González, José Luis, *El país de los cuatro pisos y otros ensayos*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1981, 2a. ed.
29. Gould, Lyman G., *La Ley Foraker: Raíces de la política colonial de los Estados Unidos*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Universitaria, 1975, 2a. ed.
30. Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, (Cuadernos de la cárcel, 1), México, Juan Pablos Editores, 1975.
31. Guerra, Ramiro, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos*, La Habana, Edit. Nacional de Cuba, 1964, 2a. ed.
32. Iglesias de Pagán, Igualdad, *El obrerismo en Puerto Rico, época de Santiago Iglesias (1896-1905): Guía cronológica del movimiento obrero organizado y del Partido Socialista y Obrero de Puerto Rico*, Palencia de Castilla, Edics. Juan Ponce de León, 1973.
33. Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto (Estudios sobre los problemas del hombre y el mundo)*, México, Edit. Grijalbo, 1979, 5a. reimpresión. (Versión al español y prólogo de Adolfo Sánchez Vázquez).
34. Lenin, Vladimir, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Moscú, Edit. Progreso, 1979.
35. Lewis, Godon K., *Puerto Rico: Libertad y poder en el Caribe*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Edil, 1970, 1a. ed.

36. Maldonado Denis, Manuel, *Puerto Rico y Estados Unidos: Migración y colonialismo*, México, Edit. Siglo XXI, 1976, 1a. ed.
37. _____, *Puerto Rico: Una interpretación histórico-social*, México, Edit. Siglo XXI, 1980, 9a. ed.
38. Marazzi, Rosa, "El impacto de la inmigración a Puerto Rico 1800-1830: Análisis estadístico", en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Río Piedras, Puerto Rico, Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974.
39. Mariátegui, José C., *Siete ensayos de interpretación de la Realidad Peruana*, México, Ediciones Quinto Sol, s.f.
40. Marx, Carlos, *El Capital*, México, Edit. Siglo XXI, 1980-1984, Vol. I al III.
41. _____, *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*, Moscú, Edit. Progreso, 1973, Obras escogidas, T.I.
42. _____, *Trabajo asalariado y capital*, Moscú, Edit. Progreso, 1973, Obras escogidas, T.I.
43. _____, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Moscú, Edit. Progreso, 1973, Obras escogidas, T.I.
44. _____, *La guerra civil en Francia*, Moscú, Edit. Progreso, 1973, Obras escogidas, T.II.
45. _____, *Introducción general a la crítica de la economía política, 1857*, México, Edit. Siglo XXI, Cuadernos Pasado y Presente, 1982, 15a. ed.
46. Márquez, René, *La carreta*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Cultura, 1963, 13a. ed.

47. Mattos Cintrón, Wilfredo, *La política y los políticos en Puerto Rico*, México, Edit. Era, 1980, 1a. ed.
48. Meillassoux, Claude, *Mujeres, graneros y capitales*, México, Edit. Siglo XXI, 1982, 5a. ed.
49. Moreno Fragnals, Manuel, *El ingenio*, La Habana, Edit. Ciencias Sociales, 1978, T. I y III.
50. Morrison, Samuel y otros, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Edit. Fondo de Cultura Económica, 1980, 2a. ed., traducida de la séptima en inglés.
51. Nieves Falcón, Luis, *El emigrante puertorriqueño*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Edil, 1975.
52. Pierre-Charles, Gérard, "Génesis de la naciones haitianas y dominicanas", en *Política y sociología en Haití y República Dominicana*, Editado por Gérard Pierre-Charles, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, -- 1974.
53. Pino-Santos, Oscar, *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*, La Habana, Casa Las Américas, 1973, 1a. ed.
54. Poulantzas Nicos; Hall Stuart; Hirst Paul; Hunt Allan; et al., *Clases y estructura de clases*, México, Edit. -- Nuestro Tiempo, 1981 (Traducido del inglés por Regimio Jass).
55. Picó, Fernando, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1981, 1a. ed.
56. _____, *Amargo café*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1981, 1a. ed.

57. Quintero Rivera, Angel G., *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP), 1981, 3a. ed.
58. _____, "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico", en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Puerto Rico, Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, Río Piedras, Puerto Rico, Vol. XVIII, N° 1-2, marzo-junio de 1974 y N° 3-4, septiembre-diciembre de 1974.
59. _____, *La lucha obrera: Antología de grandes documentos en la historia obrera puertorriqueña*, San Juan, Puerto Rico, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP), 1972, 2a. ed.
60. _____, *Economía y política en Puerto Rico (1900-1934): Algunos elementos regional-estructurales del crecimiento azucarero y el análisis de la política obrera*, Ponencia presentada en el Seminario "New approaches to Puerto Rican History", Lehman College, Nueva York, 1 y 2 de abril de 1982.
61. Ramos Mattei, Andrés, *La hacienda azucarera: Su crecimiento y su crisis en Puerto Rico (Siglo XIX)*, San Juan, Puerto Rico, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP), 1981.
62. Rivero, Angel, *Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico*, Nueva York, Plus Ultra Educacional Publisher, s.f.
63. Rodríguez Alamo, Evelyn, *La formación económico-social puertorriqueña: 1898-1980*, Tesis de Doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1982.
64. Ruiz Belvis, Segundo y otros; *Proyecto para la abolición de la esclavitud*, Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1981, 1a. ed.

65. Scarano, Francisco; García Gervasio; Curet José A.; Ramos Mattei Andrés, et al., *Azúcar y esclavitud*, Editor Andrés Ramos Mattei, Universidad de Puerto Rico, 1982.
66. Scarano Francisco; Cubano Iguina; Astrid T.; Ramos - - Mattei Andrés; Bergad Laird W., et al., *Inmigración y - clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Editor Francisco A. Scarano, Edics. Huracán, 1981,
67. Silén, Juan Angel, *Apuntes para la historia del movimiento obrero puertorriqueño*, Río Piedras, Puerto Rico, - - Edit. Cultural, 1978.
68. Silvestrini de Pacheco, Blanca, *Los trabajadores puerto rriqueños y el Partido Socialista (1932-1940)*, Río Pie- dras, Puerto Rico, Edit. Universitaria, 1979, 1a. ed. - (Traducida del inglés, Puerto Rican workers and Socia-- list Party: 1932-1940).
69. Scott, Nearing y Freeman, Joseph, *La diplomacia del dó- lar*, La Habana, Edit. Ciencias Sociales, 1973.
70. Taller de Formación Política, *Huelga cañera: 1933-34*, - Río Piedras, Puerto Rico, Edics. Huracán, 1982, 1a. ed.
71. Thompson, Eduard P., *La formación histórica de la clase obrera: Inglaterra 1750-1832*, Barcelona, Edit. LAIA, -- 1977, T.I (Traducido del inglés, The making of the - - english working class).
72. Toro Sugrañes, José A., *Almanaque boricua 1973*, Escrito y compilado por José A. Toro Sugrañes, Edit. Cordillera, San Juan, Puerto Rico, 1971.
73. Varela Muñiz, Myriam, *La formación social en transición al capitalismo en Puerto Rico: 1898-1920*, Tesis de doc- torado en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Cien- cias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1982.

74. Veber, A., y otros, *La clase obrera nacimiento y evolución*, México, Edit. Cártago, 1980.
75. Vázquez Calzada, José Luis, *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1980, cap. 9 y 10.
76. _____, *La migración puertorriqueña ¿Solución o problema?*, San Juan, Puerto Rico, Escuela de Medicina, Sección de Bioestadística, 20 de agosto de 1963 (mimeografiado).
77. Villar Rocés, Mario, *Puerto Rico y su reforma agraria*, Río Piedras, Puerto Rico, Edit. Edil, 1968.
78. Zea, Leopoldo, *América como conciencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

DOCUMENTOS

1. Censo de 1867, Publicado en el periódico La Gaceta, 30 de junio de 1868.
2. Censo de 1899, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900.
3. Censo de 1910, Washington, D.C., 1913.
4. Censo de 1920, Washington, Imprenta del Gobierno, 1921.
5. Censo de 1930, Washington, Imprenta del Gobierno, 1938.
6. Censo de 1935, Washington, Imprenta del Gobierno, 1938.
7. Coll y Toste, Cayetano, *Reseña del estado social, económico e industrial de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos*, San Juan, Puerto Rico, Imprenta La Correspondencia, 1899.
8. Juanta de Planificación del Estado Libre Asociado de -- Puerto Rico, *Compendio de estadísticas sociales, 1981*, San Juan, Puerto Rico, octubre de 1982.